



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano. Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264. Página web www.dipuleon.es/bop E-mail boletin@dipuleon.es	Martes, 5 de mayo de 2009 Núm. 82	Administración.- Excm. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 169. Depósito legal LE-I-1958. Franqueo concertado 24/5. No se publica sábados, domingos y festivos.
SUSCRIPCIÓN (IVA incluido) Precio (€) Anual 130,00 Semestral 70,20 Trimestral 36,70 Ejemplar ejercicio corriente 0,65 Ejemplar ejercicios anteriores 0,90	ADVERTENCIAS 1ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Diputación Provincial.	INSERCIÓNES 0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.

S U M A R I O

JUNTAS ELECTORALES

Junta Electoral de Zona de León

Anuncio 2

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Servicio Recaudatorio Provincial

Demarcación de Ponferrada 2

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamientos

Ponferrada 2

Borrenes 6

Cistierna 6

Carracedelo 6

Joarilla de las Matas 7

Villaobispo de Otero 7

Vega de Espinareda 7

Oseja de Sajambre 8

Castilfalé 8

Sahagún 8

Santa María de la Isla 8

Val de San Lorenzo 9

Villablino 9

Valdelugeros 9

Valverde de la Virgen 10

Toreno 10

Villaquilambre 10

Mancomunidades de Municipios

Cabrera Baja 14

Juntas Vecinales

Torneros de Jamuz 14

Truchillas 15

Castropodame 15

Tremor de Arriba 15

Murias de Paredes 15

Quintanilla de Losada 16

Vega de Infanzones 16

San Cibrían 16

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Delegación Territorial de León

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo 16

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Gerencia Territorial del Catastro

Delegación de León

Anuncio 19

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de León

Anuncios 29

Administración 24/03 32

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Anuncio 34

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

de Lugo

Anuncio 35

Confederación Hidrográfica del Duero

Comisaría de Aguas 35

Confederación Hidrográfica del Norte

Comisaría de Aguas 36

Confederación Hidrográfica del Miño-Sil

Presidencia 37

Comisaría de Aguas 38

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Número cuatro de León 39

Juzgados de lo Social

Número dos de Ponferrada 39

ANUNCIOS PARTICULARES

Notaría de José Luis Crespo Mayo

Anuncio 40



Junta Electoral de Zona de León

ANUNCIO

SUBSANACIÓN DE ERRORES

Habiendo padecido error en la publicación de la relación de locales y lugares públicos ofertados por los diferentes Ayuntamientos de esta Zona para la realización gratuita de actos de campaña electoral, contenida en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA nº 79 de fecha 29 de abril de 2009, por medio del presente anuncio se subsana el mismo y se hace saber que el Ayuntamiento de La Robla ofertó, en plazo, los siguientes:

134.- Robla, La.

La Robla: Casa de Cultura, todos los días y horas.

Alcedo de Alba: Casa del Pueblo, todos los días y horas.

Brugos de Fenar: Casa del Pueblo, todos los días y horas.

Candanedo de Fenar: Escuelas, todos los días y horas.

Llanos de Alba: Casa del Pueblo, todos los días y horas.

Olleros de Alba: Casa del Pueblo, todos los días y horas.

Puente de Alba: Escuelas, todos los días y horas.

Rabanal de Fenar: Casa del Pueblo, todos los días y horas.

Solana de Fenar: Casa del Pueblo, todos los días y horas.

Sorribos de Alba: Casa del Pueblo, todos los días y horas.

León, 30 de abril de 2009.—La Presidenta de la Junta Electoral de Zona de León, María Victoria Ordóñez Picón. 3995

Excma. Diputación Provincial de León

SERVICIO RECAUDATORIO PROVINCIAL

Demarcación de Ponferrada

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA

Intentada la práctica de la notificación conforme a lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2.003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE nº 302, de 18 de diciembre), y no habiendo sido posible realizarla por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio, y conforme a lo dispuesto en el citado artículo 112, se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que más abajo se relacionan, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que contra ellos se tramitan.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, al efecto de poder practicarse las notificaciones pendientes en los respectivos procedimientos, en las oficinas de la Demarcación Recaudatoria de Ponferrada, calle Río Urdiales nº 21, planta 2ª.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer los interesados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer y se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de los procedimientos, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento de los mismos.

Órgano responsable de la tramitación de los procedimientos: Demarcación Recaudatoria de Ponferrada, calle Río Urdiales nº 21 planta 2ª.

Procedimiento que lo motiva: Gestión Recaudatoria. Notificación Providencia de apremio, en calidad de administrador declarado responsable subsidiario de los débitos de la entidad Romero Turienzo S.L.

RELACIÓN DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

Nombre: Pedro Abraham Romero Turienzo.

N.I.F.: 50.100.834 A

Concepto: I.A.E.

Ponferrada, a 17 de abril de 2009.—El Recaudador, Félix José Arroyo Ballesteros.

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA

Intentada la práctica de la notificación conforme a lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2.003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE nº 302, de 18 de diciembre), y no habiendo sido posible realizarla por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio, y conforme a lo dispuesto en el citado artículo 112, se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que más abajo se relacionan, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que contra ellos se tramitan.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, al efecto de poder practicarse las notificaciones pendientes en los respectivos procedimientos, en las oficinas de la Demarcación Recaudatoria de Ponferrada, calle Río Urdiales nº 21, planta 2ª.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer los interesados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer y se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de los procedimientos, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento de los mismos.

Órgano responsable de la tramitación de los procedimientos: Demarcación Recaudatoria de Ponferrada, calle Río Urdiales nº 21 planta 2ª.

Procedimiento que lo motiva: Gestión Recaudatoria. Notificación Providencia de apremio, en calidad de administrador declarado responsable subsidiario de los débitos de la entidad Extradel S.L.

RELACIÓN DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

Nombre: Delfrido Pérez García.

N.I.F.: 10.065.283 T.

Concepto: I.A.E.

Ponferrada, a 17 de abril de 2009.—El Recaudador, Félix José Arroyo Ballesteros.

3804

57,60 euros

Administración Local

Ayuntamientos

PONFERRADA

En este Ayuntamiento de Ponferrada se ha solicitado licencia ambiental para el ejercicio de las siguientes actividades:

1) Inversiones J. Ballines, S.L., para bar, con emplazamiento en la avda. de la Lealtad, nº 2- bloque 1- bajo, perteneciente al municipio de Ponferrada.

Por lo que a tenor de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental en Castilla y León, se hace público para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por diversas actividades, pueda formular las alegaciones y observaciones que considere oportuno en el plazo de veinte días a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 27 de abril de 2009.—El Concejal Delegado de Policía, Régimen Interior y Protección Civil, Celestino Morán Arias.

3946

12,80 euros

* * *

BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS A LA MOVILIDAD PARA DISCAPACITADOS FÍSICOS EN EL MUNICIPIO DE PONFERRADA 2009

Exposición de motivos

El Ayuntamiento de Ponferrada tiene atribuidas competencias, entre otras, en materia de transporte urbano y prestación de ser-

vicios sociales, promoción y reinserción social, todo ello en conformidad con lo establecido en el artículo 25.2 apartados K) y LL) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en redacción dada por la Ley 11/99, de 21 de abril.

Dentro de esas acciones públicas, se regula a través de las presentes bases la cesión de tarjetas y bonos-taxi, a través de los que el Ayuntamiento de Ponferrada subvenciona los viajes en este tipo de transportes de los discapacitados físicos que reúnan los requisitos exigidos en la presente convocatoria.

1. Objeto.

Las ayudas a la movilidad de los discapacitados físicos son ayudas económicas cuya finalidad es la de facilitar el transporte en taxi a minusválidos gravemente afectados en su movilidad que, por esta razón, se vean prácticamente imposibilitados para utilizar los transportes públicos colectivos. El reconocimiento supondrá la expedición de una tarjeta de beneficiario de ayudas a la movilidad.

2. Requisitos de los beneficiarios.

Para ser beneficiario de estas ayudas será necesario reunir los siguientes requisitos:

-Ser mayor de 5 años de edad.

-Residencia efectiva en Ponferrada, con una antigüedad mínima de 1 año a la fecha de presentación de la solicitud de ayuda a la movilidad. En el caso de menores de edad beneficiarios de este tipo de ayuda, es necesario que sus padres o tutores acrediten la residencia efectiva en Ponferrada, en los términos expresados en esta disposición.

En el caso de familias monoparentales, en las que medie separación o divorcio, bastará con que acredite su residencia efectiva el progenitor que tenga la guardia y custodia del menor; extremo que habrá que acreditar fehacientemente. El contenido de este artículo será de aplicación tanto a las parejas de hecho, como los matrimonios legalmente constituidos.

-Hallarse al corriente en las obligaciones tributarias municipales.

-Tener reconocida la condición legal de minusvalía por el organismo competente de la Junta de Castilla y León.

-Padeecer una discapacidad que afecte gravemente a la movilidad, de tal manera que objetivamente considerada, impida o dificulte utilizar los transportes públicos colectivos.

-El beneficiario no podrá disponer de licencia para conducir y ser titular de vehículo adaptado. En el caso de menores de edad, ningún otro miembro de la unidad familiar, podrá constar como titular de vehículo.

-Para los trabajadores por cuenta ajena, no tener reconocidos derechos de naturaleza análoga por convenio colectivo, contrato laboral u otro título acreditativo del mismo.

-No tener reconocido éste o cualquier otro beneficio análogo por ésta u otra Administración Pública, organismo dependiente o entidad privada sin ánimo de lucro.

-No ser beneficiario de al Ayuda de Movilidad para Mayores o Discapacitados para el uso del transporte colectivo dentro del "Plan Viaja Gratis" del Ayuntamiento de Ponferrada.

-Que los ingresos de la unidad familiar no sean superiores a 4 veces el I.P.R.E.M. en cómputo anual, vigente en el ejercicio impositivo de referencia.

Valoración de los Ingresos por rendimiento de trabajo:

a) Como rendimientos del trabajo se entenderán las retribuciones derivadas de su ejercicio por cuenta propia o ajena. Se les equiparan las prestaciones y pensiones reconocidas encuadradas en los regímenes de previsión social financiados con cargo a fondos públicos o privados.

b) De los ingresos brutos por rendimiento de trabajo por cuenta ajena se deducirán las cotizaciones satisfechas a la Seguridad Social y las cantidades abonadas por derechos pasivos, mutualidades de carácter obligatorio o similares.

Los rendimientos del trabajo por cuenta propia en actividades empresariales y profesionales se identificarán con el rendimiento neto por actividades empresariales o profesionales calculado según

la normativa que regula el IRPF. En todo caso se considerará los datos de la declaración de IRPF presentada a plazo vencido en el momento de publicarse estas ayudas, o el documento emitido por la Agencia Tributaria que se considere equivalente. En el caso de solicitantes cuyos ingresos a justificar en circunstancias ordinarias discrepen en más de un 50% respecto de los ingresos que perciban en la actualidad, en cuanto esto signifique una reducción de las renta, podrán presentar la justificación de estos últimos debidamente documentada, y siempre que se deba a circunstancias especiales tales como separaciones matrimoniales, viudedad u otras de naturaleza análoga o equiparables debidamente informadas por los trabajadores sociales del CEAS correspondiente.

3. Importe.

El importe de estas ayudas no podrá rebasar los 360 €/año y beneficiario.

4. Solicitudes.

La documentación a presentar por los interesados será la siguiente:

a) Solicitud debidamente cumplimentada.

b) Certificado de minusvalía y documento que acredite padecer una discapacidad que afecte gravemente a la movilidad e impida o dificulte la utilización de los transportes públicos colectivos de acuerdo con la legislación vigente, ambos emitidos por el organismo competente.

c) Certificado completo de la Declaración del IRPF expedido por la Delegación correspondiente de la Agencia Tributaria sobre los ingresos obtenidos por todos los miembros de la unidad familiar, mayores de edad, y correspondientes a la última Declaración de la Renta presentada.

Si no tiene obligación de presentar Declaración de IRPF, certificado emitido por la Delegación de la Agencia Tributaria en el que se haga constar tal extremo. Al mismo tiempo, se presentará documentación justificativa de los ingresos obtenidos por cualquier concepto en ese ejercicio impositivo.

A estos efectos, el interesado, actuando en nombre propio o en representación, por el hecho de presentar la solicitud, autoriza al Ayuntamiento de Ponferrada a recabar los datos de carácter tributario de la Agencia Estatal de Administración Tributaria relativos al nivel de renta, así como a solicitar de la Agencia Estatal de Administración Tributaria los datos relativos al cumplimiento de sus obligaciones tributarias para comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos para obtener, percibir y mantener la ayuda objeto de las presentes bases en aplicación de lo dispuesto en el art. 95.1.k) de la Ley 58/2003, General Tributaria.

d) Fotocopia del D.N.I. del solicitante. En caso de los menores de edad, fotocopia del D.N.I. de los padres y/o tutores legales, así como del libro de familia en que conste el menor.

Del mismo modo que en el apartado anterior, la presentación de la solicitud para participar en la presente convocatoria conforme al procedimiento establecido, implicará la autorización para que el Ayuntamiento de Ponferrada pueda solicitar la información relativa a la constatación fehaciente de los datos relativos al documento nacional de identidad o al número de identificación de extranjeros y al empadronamiento que fuera legalmente pertinente.

e) Declaración jurada de no ser titular de éste o cualquier otro beneficio análogo por ésta u otra Administración Pública, organismo dependiente o entidad privada sin ánimo de lucro.

f) En el caso de los trabajadores por cuenta ajena, declaración jurada de no tener reconocido este beneficio por convenio colectivo, contrato de trabajo o cualquier otro título acreditativo de dicho beneficio.

g) Declaración jurada de no disponer de licencia para conducir y ser titular de vehículo adaptado.

h) Cualquier otro documento que a juicio del técnico competente pueda coadyuvar a la valoración de la situación.

Las autorizaciones a que se refieren los apartados c) y d) anteriores pueden ser revocadas en cualquier momento, mediante escrito dirigido al organismo solicitante.

La documentación que corresponda a la Administración Local, será aportada por la misma.

5. Plazo.

El plazo de presentación de solicitudes será hasta el 15 de septiembre de 2009, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de estas bases en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Las solicitudes se formalizarán mediante instancia dirigida al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, conforme al modelo que se incluye en el Anexo I, y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Ponferrada o de cualquier otra forma contemplada en el artículo 38.4 de la L.R.J.A.P. y P.A.C.

Serán resueltas por orden de presentación de solicitudes, entre todas aquellas que cumplan los requisitos exigidos en la convocatoria.

6. Procedimiento de concesión.

Estas ayudas se tramitarán en régimen de concurrencia competitiva, de acuerdo con el siguiente procedimiento: el órgano instructor, que será un funcionario del Área Gestora de las ayudas, comprobará que las solicitudes cumplen las condiciones establecidas en la cláusula 2 de las presentes bases. La Comisión Técnica de Valoración, integrada por el Concejal y dos técnicos del Área Gestora, hará informe en el que se concrete el resultado de la valoración efectuada. A la vista de este informe, el órgano instructor formulará propuesta de resolución mensualmente, por riguroso orden de presentación de solicitudes. La propuesta de resolución será notificada a los interesados.

La resolución motivada de la Alcaldía pondrá fin al procedimiento.

Contra esta resolución podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la notificación.

7. Pago.

-Los bono-taxis se expedirán por la Concejalía Gestora de las ayudas, Área de Acción Social del Excmo. Ayuntamiento de Ponferrada, por una cantidad de 360 €/año/beneficiario, siendo emitidos de forma fraccionada, en bonos de 0,5-1-2 y 3 €.

-El taxista, o la Asociación de Taxistas de Ponferrada, podrá facturar mensualmente al Ayuntamiento la cantidad correspondiente a los bonos que le han sido entregados por los beneficiarios. El Ayuntamiento realizará el pago de las relaciones presentadas hasta el 31 de diciembre de 2009.

8. Obligaciones de los beneficiarios.

-Los discapacitados beneficiarios deberán utilizar estas para la finalidad conforme a la que han sido concedidas.

-Los discapacitados menores de edad podrán viajar acompañados por sus progenitores o tutores, extendiéndose, en este caso, el beneficio de la ayuda a estos. También podrán viajar acompañados en idénticas condiciones los grandes discapacitados que precisen de ello.

-La falsedad de los documentos presentados o las irregularidades de uno de los bonos entregados, dará lugar al reintegro del importe de los bonos utilizados y a la devolución de los pendientes de uso, así como a la reclamación de los intereses de demora correspondientes, a computar desde el momento en que tengan lugar los respectivos pagos, si perjuicio de quedar excluidos de futuras ayudas.

9. Límites.

La concesión de tarjetas y bonos de taxi a que se refiere la presente convocatoria, estará sujeta a la existencia de crédito presupuestario, con el límite máximo anual para el ejercicio 2009 de 5.000 € (cinco mil euros), con cargo a la partida presupuestaria 313.480, correspondiente a dicho ejercicio.

10. Publicidad.

En los quince días posteriores a la finalización de cada mes natural, desde el primero en que existan beneficiarios, se publicará la relación de aquellos a los que se les ha concedido la subvención, en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Ponferrada, conforme lo dispuesto en el artículo 18 de la L.G.S.

Tanto en las tarjetas como en los bonos aparecerá impresa la leyenda "Excmo. Ayuntamiento de Ponferrada" junto con el escudo municipal, a fin de conseguir un adecuado conocimiento general del carácter público de la financiación de las actuaciones.

11. Responsabilidades y reintegro.

La inobservancia de las condiciones establecidas en las presentes bases conllevará la cancelación de la subvención concedida y la obligación de su reintegro.

En el procedimiento para determinar el incumplimiento se tendrá en cuenta el grado de ejecución de la acción subvencionable y el grado de consecución de la finalidad de la convocatoria. A estos efectos, los incumplimientos de los beneficiarios darán lugar a que no proceda la entrega de los bonos, a que se reduzca la cantidad de los mismos que se entreguen al beneficiario o a la devolución de la totalidad de los bonos entregados.

Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora correspondiente desde el momento de pago de la subvención en los casos establecidos y conforme al procedimiento establecido en los arts. 19 y ss. de la Ordenanza General de Subvenciones en el Ayuntamiento de Ponferrada y 36 y ss. de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

12. Control financiero, infracciones y sanciones.

El control financiero de las subvenciones se ejercerá por la Intervención Municipal respecto de los beneficiarios, con funciones de inspección, seguimiento y control de las actividades subvencionadas, conforme con lo dispuesto en los artículos 23 y ss. de la Ordenanza General de Subvenciones, y arts. 36 y ss. de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

El incumplimiento por parte del beneficiario de las obligaciones recogidas en las presentes bases y subsidiariamente en la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Ponferrada y en la Ley 38/2003 constituirá infracción leve, grave o muy grave, según la clasificación establecida en el artículo 29 de la Ordenanza General de Subvenciones y en los artículos 56 a 58 de la precitada Ley, siendo susceptible de sanción según la clasificación recogida en los artículos 30 de la Ordenanza General de Subvenciones y 59 y ss. de la Ley anteriormente indicada, en función del procedimiento regulado en el artículo 31 y ss. de la Ordenanza General de Subvenciones y en los artículos 67 y ss. de la L.G.S.

ANEXO I

Solicitud de ayudas a la movilidad para discapacitados físicos
D./D^a., con N.I.F., con domicilio enLocalidad
.....C.P.Provincia y Tfno.

Expone

que a la vista de la convocatoria de ayudas a la movilidad para discapacitados físicos en el municipio de Ponferrada durante el ejercicio 2009, publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de fecha

Solicita

le sea concedida una ayuda a la movilidad para discapacitados físicos en el municipio de Ponferrada con el fin de facilitar el transporte en taxi, para lo cual, además de la presente solicitud, se acompañan los documentos especificados en los apartados que se señalan y que se corresponden con la base cuarta de la convocatoria:

Certificado de minusvalía y documento que acredite padecer discapacidad que afecte gravemente a la movilidad.

Fotocopia del D.N.I. del solicitante. En caso de los menores de edad, fotocopia del D.N.I. de los padres y/o tutores legales, así como del libro de familia en que conste el menor.

Declaración jurada de no ser titular de este o cualquier otro beneficio análogo por esta u otra Administración Pública, organismo dependiente o entidad privada sin ánimo de lucro.

En el caso de los trabajadores por cuenta ajena, declaración jurada de no tener reconocido este beneficio por convenio colectivo, contrato de trabajo o cualquier otro título acreditativo de dicho beneficio.

Declaración jurada de no disponer de licencia para conducir y ser titular de vehículo adaptado.

El solicitante abajo firmante autoriza al órgano competente del Excmo. Ayuntamiento de Ponferrada a recabar los datos de carácter tributario de la Agencia Estatal de Administración Tributaria relativos al nivel de renta –ingresos obtenidos por todos los miembros de la unidad familiar, mayores de edad, y correspondientes a la última Declaración de la Renta presentada (IRPF)–, así como los datos relativos al cumplimiento de sus obligaciones tributarias, para comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos para obtener, percibir y mantener la ayuda a la movilidad para discapacitados físicos para la que se efectúa la presente solicitud, al resultar necesarios para la resolución de este procedimiento.

Del mismo modo, la presentación de la solicitud para participar en la presente convocatoria conforme al procedimiento establecido, implicará la autorización para que el Ayuntamiento de Ponferrada pueda solicitar la información relativa a la constatación fehaciente de los datos relativos al documento nacional de identidad o al número de identificación de extranjeros y al empadronamiento que fuera legalmente pertinente.

El solicitante se compromete, por medio del presente escrito, a aceptar el resto de las condiciones establecidas en la Convocatoria a la que concurre y demás requisitos exigidos por la normativa aplicable.

En Ponferrada, a de de 200

Firma del solicitante:

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que los datos de carácter personal facilitados a través de esta solicitud serán incorporados a un fichero titularidad del Ayuntamiento de Ponferrada, con la finalidad de gestionar ayudas a la movilidad de discapacitados físicos.

El Ayuntamiento de Ponferrada dispone de las medidas técnico-organizativas que garantizan el cumplimiento de la normativa vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal.

ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA

3976

ANUNCIO DE CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA

D^a Ana María Suárez Rodríguez, Recaudadora del Ayuntamiento de Ponferrada.

Hace saber, que no habiendo sido posible practicar notificación a los interesados por causas no imputables a este Servicio de Recaudación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112 de la ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se cita a los interesados abajo relacionados para que comparezcan por sí o por representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indican, a fin de que les sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en los respectivos procedimientos tributarios que les afectan y que asimismo se reseñan.

Lugar y plazo de comparecencia:

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en las oficinas de este Servicio de Recaudación sitas en Ponferrada, c/ Monasterio de Montes, nº 4, bajo, en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, advirtiéndoles que de no comparecer en dicho plazo, la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

Órgano responsable de la tramitación del procedimiento: Servicio de Recaudación del Ayuntamiento de Ponferrada.

Procedimiento que motiva las notificaciones: Procedimiento administrativo de apremio.

INTERESADOS A LOS QUE SE CITA PARA SER NOTIFICADOS

D.N.I.	Interesado al que se cita	En calidad de	Sujeto pasivo	Exp.	Actuación pendiente de notificar
10047169-x	Arias Balboa José	Administrador	Servicios Ponferrada Lavado Engrase, S.L.	20537	Acto de declaración de responsabilidad subsidiaria
B24385437	Baad Bierzo S.L.	Sujeto Pasivo	El mismo	3560	Diligencia embargo vehículo
B63135792	Bienes Araz S.L.	Titular del bien inmueble afecto	Obras y proyectos Ikomkar SL	15823	Not del acuerdo de la declaración de responsabilidad al adquirente del bien inmueble afecto
10047235F	Burgos San Juan Félix	Sujeto Pasivo	El mismo	2654	Diligencia embargo de sueldo
71511690k	Carnerero Franco José Manuel	Sujeto Pasivo	El mismo	9934	Diligencia embargo de sueldo
10089926X	Carretero del Puerto Rafael	Sujeto Pasivo	El mismo	1203	Diligencia embargo de sueldo
10070859H	Cobo Garnelo María O Adelaida	Sujeto Pasivo	El mismo	20276	Diligencia de embargo de bien inmueble y requerimiento de título de propiedad
44429948C	Daga Mondelo Antonio José	Sujeto Pasivo	El mismo	21037	Diligencia embargo de sueldo
B24439424	Decoinstalación Bierzo S.L.	Sujeto Pasivo	El mismo	10879	Diligencia embargo de vehículo
10032850C	Díaz del Valle Pablo Ángel	Herederero	Flaminio Díaz Valcárcel. N.I.F. 34687684	19932	Providencia de apremio y requerimiento de pago recibo 2006/273/21
9973317-B	Díaz Suárez Rufino Ceferino	Responsable Subsidiario	Construcciones y Excavaciones Parfoba S.L.	6620	Acto de declaración de responsabilidad subsidiaria
9941581S	Diñeiro Merayo Pío	Sujeto Pasivo	El mismo	22055	Diligencia embargo pensión
X2713850B	El Hadbi Hassan	Sujeto Pasivo	El mismo	4156	Diligencia embargo vehículo
	Enrique Cantalapedra Mercedes	Herederero testamentario	Enrique Esteban Pedro	19981	Trámite de Audiencia a los herederos testamentarios
	Enrique Cantalapedra Soledad	Herederero testamentario	Enrique Esteban Pedro	19981	Trámite de Audiencia a los herederos testamentarios
10188971V	Feijoo Yusto José Manuel	Sujeto Pasivo	El mismo	2748	Diligencia embargo de sueldo
10038756S	Fernández del Otero Manuel	Sujeto Pasivo	El mismo	APL-FRA 2008/002	Providencia de apremio y requerimiento de pago 114/2007/521
33273128V	Fernández Díez Juan Ramon	Sujeto Pasivo	El mismo	18778	Diligencia ampliación embargo de sueldo
10061400G	Fernández García Rafael	Responsable subsidiario	Import Propagand. SL	12251	Providencia de apremio y requerimiento de pago
10076087V	Ferrer Moldes José	Sujeto Pasivo	El mismo	20771	Diligencia embargo de sueldo
9776169L	Fuentes González Angela	Sujeto Pasivo	El mismo	21120	Diligencia embargo de vehículo
10051184-T	García Astorgano José Carlos	Sujeto Pasivo	El mismo	APL-FRA 2008/041	Notificación solicitud de fraccionamiento
XS610497	García Costa Nuno Antonio	Sujeto Pasivo	El mismo	21060	Diligencia embargo de vehículo
44427853H	García Palla Manuel	Sujeto Pasivo	El mismo	21413	Diligencia embargo de sueldo
	González Armesto Pedro	Titular del bien inmueble afecto	González García Pedro Luis	17157	Trámite de audiencia previo a la declaración de responsabilidad subsidiaria

D.N.I.	Interesado al que se cita	En calidad de	Sujeto pasivo	Exp.	Actuación pendiente de notificar
10047577G	González Rodríguez Santiago	Sujeto Pasivo	El mismo	1055	Diligencia embargo de sueldo
B24480824	Invasa Inversiones S.L.	Sujeto Pasivo	El mismo	21640	Diligencia embargo cuentas
71525807Q	Jiménez Jiménez Lidia	Sujeto Pasivo	El mismo	18583 /2196	Diligencia de embargo de bien inmueble y requerimiento de título de propiedad
10038384B	Linares Álvarez Isidro	Sujeto Pasivo	El mismo	3774	Diligencia embargo de prestación por desempleo
10088765-E	Lolo Lolo Juan Carlos	Sujeto Pasivo	El mismo	1550	Diligencia embargo de sueldo
10050055K	López Prada Francisco	Sujeto Pasivo	El mismo	20776	Diligencia embargo vehículo
10071550-b	Macías López María Elena	Responsable subsidiario	Restaurante Sevane SL	21336	Acto de declaración de responsabilidad subsidiaria
X1298684N	Paez Margarita Selva	Sujeto Pasivo	El mismo	7648	Diligencia embargo de vehículo
	Paez Puchetta Margarita Serva	Sujeto Pasivo	El mismo	20677	Diligencia embargo vehículo
71503050Y	Pozo Cascallana Pedro José	Sujeto Pasivo	El mismo	20401	Diligencia embargo de sueldo
10047066E	Prada López Adolfo	Sujeto Pasivo	El mismo	12425	Diligencia embargo de sueldo
X0722883Q	Queiros Coelho José Luis	Sujeto Pasivo	El mismo	3124	Diligencia embargo de sueldo
10053582Y	Ramón Fernández Isidra	Sujeto Pasivo	El mismo	3134	Acuerdo de enajenación mediante subasta
X3865255J	Restrepo Virgen Andrés	Sujeto Pasivo	El mismo	14602	Diligencia embargo vehículo
52406541Y	Rivas Millán María Pilar	Sujeto Pasivo	El mismo	3150	Diligencia embargo de sueldo
10054536V	Rodríguez Fernández Carlos	Responsable subsidiario	Cnes. y Promociones Rocarví, SL	20654	Acto de declaración de responsabilidad subsidiaria
10042136-Z	Rodríguez González M. Esther	Sujeto Pasivo	El mismo	17165	Diligencia embargo pensión
71504375C	Rodríguez Vega Miguel	Sujeto Pasivo	El mismo	8440	Diligencia embargo prestación
71517964Q	Romero Romero Antonio	Sujeto Pasivo	El mismo	18583 /2196	Diligencia de embargo de bien inmueble y requerimiento de título de propiedad
71027284H	Rosillo Suárez Jesús	Sujeto Pasivo	El mismo	21292	Diligencia embargo prestación
10071224F	Sánchez Méndez Gerardo	Sujeto Pasivo	El mismo	18697	Diligencia embargo de sueldo
33292233-D	Sevane Rodríguez José Manuel	Responsable subsidiario	Rrestaurant Sevane, SL	21336	Acto de declaración de responsabilidad subsidiaria
10063566P	Sierra Martínez Benito Manuel	Sujeto Pasivo	El mismo	3245	Diligencia embargo vehículos
10023606E	Tejero Prada José	Sujeto Pasivo	El mismo	3261	Diligencia embargo pensión
10078009-F	Vazque Álvarez Juan Carlos	Responsable subsidiario	El mismo	11137	Trámite de audiencia previo a la declaración de responsabilidad subsidiaria
10065734Z	Zamora Romero Antonio	Sujeto Pasivo	El mismo	8265	Diligencia embargo cuentas

Ponferrada, 3 de abril de 2009.—La Recaudadora, Ana Mª Suárez Rodríguez.

3440

128,00 euros

BORRENES

Aprobado por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 22 de abril de 2009, el proyecto técnico para la obra de "Acondicionamiento Casa Consistorial, 1ª fase", redactado por el Arquitecto Técnico don Leoncio López Parra, con un presupuesto de 53.072,00 euros, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de veinte días, durante cuyo plazo podrán formularse, por escrito, las reclamaciones que se estimen convenientes.

Borrenes, 24 de abril de 2009.—El Alcalde, Eduardo Prada Blanco.
3950 2,20 euros

CISTIerna

El Pleno de la Corporación del Ayuntamiento de Cistierna, en sesión de 27 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo de aprobación inicial de la Ordenanza reguladora del Registro de Uniones de Hecho en el Ayuntamiento de Cistierna.

Y someterlo a información pública por el plazo de un mes mediante anuncios en los Boletín Oficial de Castilla y León y BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN y en uno, al menos, de los diarios de mayor difusión de la provincia, a fin de que, durante dicho mes, cualquiera que lo desee pueda examinarlo y deducir, durante el citado plazo, cuantas alegaciones considere oportunas.

El texto de la Ordenanza podrá obtenerse en las oficinas municipales y en el sitio web www.cistierna.es.

3968 2,80 euros

CARRACEDELO

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública en las oficinas municipales por período de

veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que pueda ser examinado por todas aquellas personas que pudiesen considerarse interesadas, y formular, en su caso, las alegaciones u observaciones que consideren oportunas, el siguiente expediente que se tramita en este Ayuntamiento de Carracedelo:

- Don Gumersindo Castro Otero, en representación de Hormigones Sindo Castro S.L. solicita licencia ambiental para ejercer la actividad de planta dosificadora de hormigón, con emplazamiento en la ctra. N-VI, km 398, de Villamartín de la Abadía.

De acuerdo con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirva este anuncio como notificación personal a los vecinos inmediatos afectados por la actividad señalada a los que no se les pueda notificar personalmente.

Carracedelo, 22 de abril de 2009.—El Alcalde, Raúl Valcarce Díez.
3964 16,00 euros

* * *

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública en las oficinas municipales por período de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que pueda ser examinado por todas aquellas personas que pudiesen considerarse interesadas, y formular, en su caso, las alegaciones u observaciones que consideren oportunas, el siguiente expediente que se tramita en este Ayuntamiento de Carracedelo:

- Don Jesús Sierra García solicita licencia ambiental para ejercer la actividad de casa turismo rural La Casa Vieja, con emplazamiento en c/ Santiago, 105, de Villadepalos.

De acuerdo con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirva este anuncio como no-

tificación personal a los vecinos inmediatos afectados por la actividad señalada a los que no se les pueda notificar personalmente.

Carracedelo, 22 de abril de 2009.—El Alcalde, Raúl Valcarce Díez.
3996 16,00 euros

* * *

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 21 de abril de 2009, ha sido aprobada la enajenación del bien inmueble Finca urbana número 16, ubicada en el Polígono Industrial de la Mata de Villanueva, en Villamartín de la Abadía, término municipal de Carracedelo, con una superficie de setenta y ocho áreas siete centiáreas y ciento quince centímetros cuadrados (7.807,115 metros cuadrados), mediante procedimiento abierto oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación al precio más alto y el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Se publica en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y en el perfil de contratante, por plazo de quince días, el anuncio de licitación del contrato de enajenación del bien, para seleccionar al comprador del mismo, con sujeción a las siguientes cláusulas:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Carracedelo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Enajenación Finca urbana número 16, ubicada en el Polígono Industrial de la Mata de Villanueva en Villamartín de la Abadía, término municipal de Carracedelo, con una superficie de setenta y ocho áreas siete centiáreas y ciento quince centímetros cuadrados (7.807,115 metros cuadrados) con la finalidad de proceder a la instalación de una industria no contaminante con generación de puestos de trabajo.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación al precio más alto.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 234.213,45 euros.

5. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Carracedelo.

b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento, 1.

c) Localidad y código postal: Carracedelo 24549.

d) Teléfono: 987 562 553.

e) Telefax: 987 562 800.

f) Perfil de contratante: www.carracedelo.org.

6. Criterios de valoración de las ofertas:

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá exclusivamente al precio más alto de las proposiciones presentadas, con el compromiso de instalación de una industria no contaminante con creación de empleo en el plazo de un año desde la formalización del contrato.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 15 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

b) Lugar de presentación:

1. Entidad: Ayuntamiento de Carracedelo.

2. Domicilio: Plaza del Ayuntamiento, 1.

3. Localidad y código postal: Carracedelo 24549.

Carracedelo, 22 de abril de 2009.—El Alcalde, Raúl Valcarce Díez.

3977 41,60 euros

JOARILLA DE LAS MATAS

Ha sido formada y rendida la Cuenta General de esta entidad correspondiente al ejercicio 2008, e informada por la Comisión Especial de Cuentas en sesión de 24 de abril de 2009.

En cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto re-

fundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de quince días, para que durante el mismo y ocho días más los interesados puedan presentar reclamaciones, reparos y observaciones.

Joarilla de las Matas, 24 de abril de 2009.—El Alcalde, Santiago García Mencía. 3907

VILLOBISPO DE OTERO

No habiéndose presentado reclamaciones al acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto municipal del ejercicio de 2009, queda aprobado definitivamente con el siguiente resumen a nivel de capítulos:

INGRESOS	
	Euros
Capítulo 1º.-Impuestos directos	103.617,00
Capítulo 3º.-Tasas y otros ingresos	27.750,00
Capítulo 4º.-Transferencias corrientes	189.000,00
Capítulo 5º.-Ingresos patrimoniales	14.300,00
Capítulo 7º.-Transferencias de capital	330.078,00
Total	664.745,00
GASTOS	
	Euros
Capítulo 1º.-Gastos de personal	146.381,70
Capítulo 2º.-Gastos en bienes corrientes y serv.	87.300,00
Capítulo 3º.-Gastos financieros	3.000,00
Capítulo 4º.-Transferencias corrientes	10.000,00
Capítulo 6º.-Inversiones reales	337.680,00
Capítulo 7º.-Transferencias de capital	42.000,00
Capítulo 9º.-Pasivos financieros	38.383,30
Total	664.745,00

ANEXO PLANTILLA DE PERSONAL

A.-Funcionarios de Carrera:

Secretario-Interventor.-Grupo A.-Situación: Agrupado con Magaz de Cepeda. Cubierta.

I Administrativo.-Situación: Interino.

C.-Personal Laboral

I Limpiadora a tiempo parcial.-Situación: Interina.

I Encargado mantenimiento Palacio Pernía. Situación: Temporal I Técnico funcionamiento Palacio de Pernía.-Situación Temporal.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto los interesados podrán interponer, conforme a lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de los dos meses siguientes al día en que aparezca el presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Villabispo de Otero, 22 de abril de 2009.—El Alcalde, Joaquín Llamas Redondo. 3929

VEGA DE ESPINAREDA

Advertido error en los anuncios publicados en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA nº 55, de fecha 23 de mayo de 2009, referentes a expedientes de licencia ambiental, licencia urbanística de obras y Autorización de uso excepcional de suelo rústico, a instancia de Telefónica Móviles España S.A., se corrige en el siguiente detalle:

Donde dice: Por Telefónica Móviles España, S.A., con CIFA-78923125 y en su representación don Enrique Carrascal González con D.N.I. nº 11.720.116-Y.

Debe decir: Por Telefónica Móviles España, S.A., con CIFA-78923125 y en su representación don José Homobono Ocaña, con D.N.I. nº 05.346.109-N.

Vega de Espinareda, 21 de abril de 2009.—El Alcalde, Santiago Rodríguez García.

3933 12,00 euros

OSEJA DE SAJAMBRE

El Pleno del Ayuntamiento de Oseja de Sajambre, en sesión de fecha 23 de diciembre de 2008, adoptó el acuerdo de ceder gratuitamente al Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, el uso en precario del inmueble municipal de carácter patrimonial denominado "Primer piso de la casa de los maestros", emplazado en términos de Oseja de Sajambre, municipio de Oseja de Sajambre, para la finalidad definida en el expediente de su razón.

La cesión será de uso a precario, motivada por el interés público que comporta la actividad. Tendrá una duración de un año y estará sujeta a las condiciones especificadas en el citado acuerdo plenario. Se somete a información pública por plazo de un mes a efectos de reclamaciones.

En el caso de no presentarse reclamaciones, el acuerdo inicial se entenderá automáticamente elevado a definitivo.

Oseja de Sajambre, 17 de abril de 2009.—El Alcalde (ilegible).
3938 3,40 euros

* * *

El Pleno del Ayuntamiento de Oseja de Sajambre, en sesión de fecha 23 de diciembre de 2008, adoptó el acuerdo de ceder gratuitamente a la Sociedad Española de Ornitología Seo/Birdlife, el uso en precario del inmueble municipal de carácter patrimonial denominado "Escuela de Ribota", emplazado en términos de Ribota de Sajambre, municipio de Oseja de Sajambre, con destino al desarrollo del proyecto denominado El Sonido del Bosque, programa éste destinado a la conservación del urogallo cantábrico, subespecie clasificada como en peligro de extinción a nivel nacional.

La cesión será de uso a precario, motivada por el interés público que comporta la actividad. Tendrá una duración de un año y estará sujeta a las condiciones especificadas en el citado acuerdo plenario. Se somete a información pública por plazo de un mes a efectos de reclamaciones.

En el caso de no presentarse reclamaciones, el acuerdo inicial se entenderá automáticamente elevado a definitivo.

Oseja de Sajambre, de abril de 2009.—El Alcalde (ilegible).
3939 4,00 euros

CASTILFALÉ

No habiéndose presentado reclamaciones contra el Presupuesto municipal de este Ayuntamiento del año 2009, se eleva a definitivo el acuerdo de aprobación inicial adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión del 6 de marzo de 2009, haciéndose público el resumen de dicho presupuesto a nivel de capítulos:

INGRESOS

	Euros
Cap. 1.-Impuestos directos	11.900,00
Cap. 3.-Tasas y otros Ingresos	17.525,00
Cap. 4.-Transferencias corrientes	15.000,00
Cap. 5.-Ingresos Patrimoniales	11.000,00
Cap. 7.-Transferencias de capital	15.575,00
Total ingresos	71.000,00

GASTOS

	Euros
Cap. 1.-Gastos de personal	19.120,00
Cap. 2.-Gastos en bienes corrientes y servicios	24.007,96
Cap. 3.-Gastos financieros	300,00
Cap. 6.-Inversiones Reales	19.575,00
Cap. 7.-Transferencias de capital	5.294,14
Cap. 9.-Pasivos financieros	2.702,90
Total gastos	71.000,00

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el art. 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales. Contra dicho acuerdo puede interponerse directamente recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a partir de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Asimismo y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 127 del R.D. 781/1986, de 18 de abril, se hace pública la plantilla de personal:

A) Funcionarios:

Nº de plazas: 1

Denominación: Secretaría-Intervención. En régimen de acumulación.

Castilfalé, 24 de abril de 2009.—La Alcaldesa, M.ª Purificación del Valle Pellitero. 3906

SAHAGÚN

Por resolución de la Alcaldía num. 351/2009, de 21 de abril, se acuerda la remisión del expediente administrativo derivado del recurso interpuesto por don José Luis González Alonso, Concejal de este Ayuntamiento, contra la desestimación del recurso interpuesto contra la notificación de la convocatoria de sesión plenaria de 18 de diciembre de 2008, seguido ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de León (Procedimiento Ordinario núm. 48/2009).

Lo que se publica para que los interesados en el expediente puedan personarse en forma en los Autos en el plazo de nueve días, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, haciendo constar que deberán comparecer debidamente representados y defendidos por Letrado y que, de no comparecer, se seguirá el juicio sin más citaciones o notificaciones. Igualmente se hacer saber que, si comparece fuera del término señalado, se entenderán con ellos las sucesivas diligencias sin retroceder en el curso del procedimiento.

Sahagún, 21 de abril de 2009.—El Alcalde, Emilio Redondo Callado. 3943

SANTA MARÍA DE LA ISLA

No habiéndose presentado reclamaciones contra el presupuesto municipal general de este Ayuntamiento del año 2009, por resolución de esta Alcaldía de fecha 21 de abril de 2009 se ha declarado elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial adoptado por el Pleno municipal en sesión de fecha 17 de marzo de 2009, haciéndose público el resumen de dicho Presupuesto a nivel de capítulos:

INGRESOS

	Euros
Cap. 1.-Impuestos directos	79.100,00
Cap. 2.- Impuestos indirectos	200,00
Cap. 3.- Tasas y otros ingresos	55.500,00
Cap. 4.- Transferencias corrientes	99.200,00
Cap. 5.- Ingresos patrimoniales	1.000,00
Cap. 7.- Transferencias de capital	190.333,00
Cap. 9.- Pasivos financieros	77.647,00
Total ingresos	502.980,00

GASTOS

	Euros
Cap. 1.- Gastos de personal	71.900,00
Cap. 2.- Gastos bienes corrientes y servicios	92.500,00
Cap. 3.- Gastos financieros	2.100,00
Cap. 4.- Transferencias corrientes	4.100,00
Cap. 6.- Inversiones reales	266.980,00
Cap. 7.- Transferencias de capital	45.000,00
Cap. 9.- Pasivos financieros	20.400,00
Total gastos	502.980,00

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Contra dicho acuerdo puede interponerse directamente recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a partir de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Asimismo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, se hace público que la plantilla de personal de este Ayuntamiento del año 2009 ha quedado integrada de la siguiente forma:

A).-Funcionarios:

Nº plazas	Denominación	Subgrupo	Nivel complemento destino
1	Secretario-Interventor	A1/A2	26

B).-Personal laboral de duración determinada:

Nº plazas	Denominación	Duración	Tipo de contrato
1	Operario de Servicios Múltiples	12 meses	Tiempo parcial
1	Peón de jardinería	5 meses	Tiempo parcial
1	Monitor de natación	1 mes	Tiempo parcial

Santa María de la Isla, 21 de abril de 2009.—El Alcalde, Vitalino Santos López. 3940

VAL DE SAN LORENZO

Por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de Val de San Lorenzo, en sesión extraordinaria, celebrada el día 20 de abril de 2009, se aprobó el Padrón para la exacción del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica para el año 2009, el cual queda expuesto al público por espacio de quince días a efectos de examen e interposición de posibles reclamaciones por los interesados.

Val de San Lorenzo, 22 de abril de 2009.—El Alcalde, Guillermo Tejerina Fernández.

3944 2,00 euros

VILLABLINO

Esta Alcaldía, con fecha 27 de abril de 2009, dictó Decreto, delegando en la Primera Teniente de Alcalde, doña Hermelinda Rodríguez González, el ejercicio de las atribuciones propias de la Alcaldía, aquellas que sean delegables según la legislación aplicable, a fin de que la sustituya durante los días 28 y 30 de abril de 2009, y en la Segunda Teniente de Alcalde, doña Olga Dolores Santiago Riesco, para que la sustituya durante los días 29 de abril y 4 de mayo de 2009.

Villablino, 27 de abril de 2009.—La Alcaldesa-Presidenta, Ana Luisa Durán Fraguas. 3947

VALDELUGUEROS

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 22 de abril de 2009, adoptó acuerdo de aprobación de los siguientes Proyectos Técnicos:

1.-"Museo etnográfico de Valdelugueros.-1ª fase". Presupuesto de Ejecución de Contrata: 50.000,00 euros. Plan: Convenio Ministerio de Medio Ambiente: Actuaciones en materia de desarrollo rural en reservas de la biosfera. Técnico Redactor: Sr.Arquitecto don Ricardo García Alonso.

2.-"Pavimentación y renovación de abastecimiento en Tolibia de Arriba". Plan F.C.L 2009.-Presupuesto de Ejecución de contrata: 70.000,00 euros.-Técnico Redactor: Sr.Arquitecto don Ricardo García Alonso.

3.-"Depósito de aguas en La Braña".-Plan Sequía 2008-2009. Presupuesto de Ejecución de Contrata: 30.000,00 euros. Técnico Redactor: Sr.Arquitecto don Ricardo García Alonso.

Dichos proyectos quedan expuestos a información pública por plazo de 15 días hábiles en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y tablón municipal, a efectos de reclamaciones que se consideren convenientes interponer. Si al término del periodo de exposición pública no se formularan reclamaciones, los dictados proyectos quedarán aprobados con carácter definitivo, sin necesidad de acuerdo expreso.

Lugueros, 24 de abril del 2009.—El Alcalde, Emilio Orejas Orejas.

* * *

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 22 de abril del 2009, se adoptó acuerdo de aprobación de listas cobratorias-padrones relativas correspondientes a Tributos y Tasas Municipales siguientes:

-Impuesto Vehículos Tracción Mecánica 2009.

-Tasa Servicio Abastecimiento de Agua a las Poblaciones de Redipueras y Villaverde de la Cuerna. Ejercicio 2008.

-Impuesto sobre Gastos Suntuarios: Cotos de Caza 2009.

De conformidad con lo establecido en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente se procede a la notificación colectiva de las liquidaciones tributarias que comprenden, con sus elementos esenciales.

Contra las liquidaciones incluidas en las listas cobratorias que se hallan expuestas al público en las dependencias de este Ayuntamiento, los interesados podrán interponer recurso de reposición ante el Sr. Alcalde-Presidente, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al día de finalización del primer periodo de cobranza voluntaria fijado por el Servicio de Recaudación Provincial, como previo al recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

No obstante, los interesados podrán interponer los recursos que estimen pertinentes.

Lugueros, 24 de abril del 2009.—El Alcalde, Emilio Orejas Orejas.

* * *

Por acuerdo del Pleno de éste Ayuntamiento en sesión celebrada el día 22 de abril del 2008, se aprobó el Presupuesto General para el ejercicio del año 2009.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público, durante el plazo de quince días, en la Secretaría General de este Ayuntamiento y durante las horas de oficina, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el artículo 170 de la Ley antes citada, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento, por los motivos consignados en el apartado 2º del mentado artículo 170.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presenten reclamaciones, el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Lugueros, 24 de abril del 2009.—El Alcalde, Emilio Orejas Orejas.

* * *

Informada por la Comisión Especial de Cuentas la Cuenta General de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 2008, de conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como a lo prevenido en el título IV de la Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre de 2004, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lugueros, 24 de abril del 2009.—El Alcalde, Emilio Orejas Orejas. 3961 16,40 euros

VALVERDE DE LAVIRGEN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León (*Boletín Oficial de Castilla y León*, de 2 de febrero de 2004), se somete a información pública el expediente que a continuación se indica, de autorización de uso de suelo rústico.

A tal efecto, se abre un plazo de veinte días hábiles, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que aquellas personas que se consideren interesadas puedan alegar por escrito ante el Ayuntamiento de Valverde de la Virgen cuanto consideren pertinente, estando el expediente a su disposición en las oficinas del Ayuntamiento.

Solicitante: Gudepra S.L., actuando en nombre propio, precisa tramitar la correspondiente autorización de uso de suelo rústico, para "uso extractivo" (aprovechamiento de los recursos de áridos) en las parcelas 15655 y 655 del polígono 46, paraje "La Zarza", de Valverde de la Virgen, León.

Valverde de la Virgen, 20 de abril de 2009.—El Alcalde, David Fernández Blanco.

3965

16,00 euros

TORENO

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 25.2 b) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública el expediente que se detalla, referido a la autorización de uso de suelo rústico.

A tal efecto se abre un plazo de 15 días hábiles, a contar desde la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que aquellas personas que se consideren interesadas puedan alegar, por escrito, ante el Ayuntamiento de Torero cuanto consideren pertinente, estando el expediente a su disposición en dichas oficinas para su examen.

Solicitud de don Eduardo Brime Laca, en representación de Unión Minera del Norte S.A. (Uminsa) para construcción de marquesina para aparcamiento, Alinos s/n (polígono 36 parcela 363), perteneciente a este municipio de Torero (León).

Torero, 28 de abril de 2009.—El Alcalde (ilegible).

3997

12,80 euros

VILLAQUILAMBRE

Don Lázaro García Bayón, Alcalde del Ayuntamiento de Villaquilambre.

Hago saber: Que, de conformidad con el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no habiendo sido posible practicar la notificación de un acto administrativo que afecta a los intereses de los deudores que más abajo se relacionan, por causas no imputables a la administración, por el presente anuncio se cita a dichos deudores para que comparezcan por sí o por medio de representante en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de su publicación, para ser notificados. Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Dicha comparecencia deberá efectuarse en la sede de la Recaudación Ejecutiva, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en Villaquilambre, plaza de la Constitución s/n.

Procedimiento que motiva las notificaciones: Procedimiento administrativo de apremio.

Notificación: Notificación de la providencia de apremio.

Villaquilambre, 16 de abril de 2009.—El Alcalde (ilegible).

NIF	Titular	Concepto
5396333G	ACOSTA PUERTAS PATRICIA GRACE	IBI URB 08
X06401671N	AIT BOUHADI AHMED	IVTM 08
71445893G	ALAEZ RODRIGUEZ SEGIFREDO	IBI URB 08
9795972L	ALAIZ CASCALLANA VALERIO	IVTM 08

NIF	Titular	Concepto
9792303F	ALAIZVALLADARES MARTA	IBI URB 08
9768684D	ALDEYTURRIAGA MEDINA MARIA ARANZAZU	IBI URB 08
11831162P	ALFONSO CALERO CARLOS JAVIER	IVTM 08
9795502D	ALLER ALONSO JOSE ALBERTO	IBI URB 08
10834435D	ALLER MANTECON JOSE IGNACIO	IVTM 08
X03300774K	ALMANZA OLEGARIO ENRIQUE	IVTM 08
71434640K	ALONSO CACHON SONIA	IBI URB 08
9727126N	ALONSO CRIADO ANA MARIA	IBI URB 08
71420259S	ALONSO GARCIA SARA	IBI URB 08
B24380479	ALONSO LEONESA DE CONSTRUCC	IBI URB 08
9733727N	ALONSO LLAMAZARES JOSE EMILIO	IVTM 08
10187442Y	ALONSO PEÑA JAVIER	IBI URB 08
9739263M	ALONSO ROBLES HORACIO	IBI URB 08
9796126N	ALONSO RODRIGUEZ MARCOS	IBI URB 08
B24544082	ALQUILAOBISPO DEVEHICULOS,S.L.	IBI URB 08
9775911Z	ALVAREZ ALVAREZ ANGEL	IBI URB 08
9722384P	ALVAREZ AMO JORGE IGNACIO	IBI URB 08
71413941E	ALVAREZ ARAGON M.MANUELA	IVTM 08
9803132A	ALVAREZ CASAS RAUL	IBI URB 08
92260352S	ALVAREZ DIEZ M JOSE	IBI URB 08
9748944A	ALVAREZ FERNANDEZ M.DOLORES	IVTM 08
09700484G	ALVAREZ FERNANDEZ PEDRO	IBI RUST06
9687825H	ALVAREZ FERNANDEZ PILAR	IVTM 08
	ALVAREZ FLOREZ MARCELO	IBI URB 08
71447560S	ALVAREZ FUENTE DE LA ARANTXA	GUARDERI
12143379T	ALVAREZ GARCIA JOSE LUIS	IBI RUST07
14544626R	ALVAREZ GOMEZ INDALECIO	IBI URB 08
10043441P	ALVAREZ GONZALEZ AMANDO	IBI URB 08
9701072V	ALVAREZ IDARRAGA ENRIQUE	IVTM 08
9793518A	ALVAREZ LLAMERO GRACIA MARIA	IVTM 08
9510058H	ALVAREZ LOPEZ PRAXEDES	IBI RUST07
X02189440	ALVAREZ NOA LIUVA	IBI URB 08
9668146G	ALVAREZ RODRIGUEZ DORIGNA	IBI RUST07
9719564V	ALVAREZ RODRIGUEZ M. CRUZ	IBI URB 08
9685762W	ALVAREZ SUAREZ M. FERNANDA	IBI URB 08
9798095A	ALVAREZ VAZQUEZ NURIA	IBI URB 08
9646342G	ALVAREZ VIÑUELA CELSA MARIBEL	IVTM 08
9637885B	ANDRES BURON RAFAEL	IVTM 08
9810289F	ANDRES SANCHIS FERNANDO	IBI URB 08
12755634H	ANTOLINEZ DELGADO M. BEGOÑA	IVTM 08
9772865G	ANTON FERNANDEZ MANGELES	IVTM 08
1928247L	ANTORANZ ALVAREZ VICTOR JESUS	IBI URB 08
9778222W	ARCE MACHO EVA MARIA	IBI URB 08
9721241S	ARCE MAINZHAUSEN ANTONIO	IBI URB 08
9751752M	ASTORGA PRADO ROGELIO	IBI URB 08
9788230M	ATIENZA CARREÑO FERNANDO	IBI URB 08
16780484Y	BADOS MORENO ANDRES	IBI URB 08
X00558865B	BAGSTAFF TERENCE MICHAEL	IVTM 08
9636876Z	BALBOA SERRANO PEDRO	IBI URB 08
9598388M	BARATA BARATA MANUEL	IBI URB 08
9769027F	BARREIRO GARCIA JOSE LUIS	IBI URB 08
9768586A	BARRIENTOS FRANCISCO MARCO ANTONIO	IBI URB 08
9812536T	BARRIOS GARCIA IVAN	IBI URB 08 PLUSV 08
X00360190X	BASTOS LOPES VITOR MANUEL	IBI URB 08, IVTM 08
9598698Q	BAYON GARCIA ELADIO	IBI RUST06
71428197H	BENEITEZ CARRERA JOSE LUIS	IBI URB 08
5414975Q	BERMEJO MORAN FERNANDO JESUS	IBI URB 08
10201874V	BERMUDEZ JIMENEZ MANUELA	IVTM 08
9603621V	BLANCO BARRIO HERMINIO	IVTM 08
9652955Q	BLANCO BLANCO HROS DE MARIA	IBI URB 08
9748098P	BLANCO DELGADO JUAN JESUS	IVTM 08
71440682Z	BLANCO ESCAPA ANA	IBI URB 08
9772941B	BLANCO LEON LUIS MIGUEL	IVTM 08
9791758Z	BLANCO MATANZA RAMON LUIS	IVTM 08
9783005R	BLANCO SANCHEZ MIGUEL ANGEL	IVTM 08
9770279V	BORGE MATILLA FERNANDO	IVTM 08
9793759Z	BUENO GOMEZ MARTA	IVTM 08
44981167K	CABAL PRIETO JORGE	IVTM 08
6584773B	CABALLERO BLAZQUEZ CRISTINA	IBI URB 08
71552127R	CABERO CABELLO M. CAMINO	IVTM 08
71453036V	CABIELLES CELIS DE JOSE LUIS	IVTM 08
9714859G	CABIELLES ROBLES JOSE LUIS	IVTM 08
9757065M	CADENAS RUBIO M. PILAR	IBI URB 08
9736998V	CAICOYA VALLE DEL JOSE OCTAVIO	IVTM 08
9712640Q	CALVO RODRIGUEZ DANIEL MANUEL	IBI URB 08
30537626C	CAMACHO SALINAS JESUS	IVTM 08

NIF	Titular	Concepto	NIF	Titular	Concepto
32116009M	CAMPO MARDOMINGO JUAN	IBI URB 08	824228769	DISTRIBUCIONES MANSILLA S.L.	IVTM 08
A24473274	CANDAMIA SA GESTION Y DESARROLLO	PLUSVA 07	E24267585	DISTRIBUCIONES QUESOS LEON	IVTM 08
97030485	CANO GARCIA REGINO	IBI URB 08	15924416K	DOCAMPO ROBLES MANUEL	IVTM 08
9718118C	CAÑON GARCIA JESUS	IVTM 08	7829823W	DOMINGUEZ DOMINGUEZ M. CARMEN	IVTM 08
9805200R	CAÑON NISTAL ROBERTO LUIS	IVTM 08	2908	DOMINGUEZ GUTIERREZ EUGENIO	IVTM 08
9317711C	CAPA HURTADO FRANCISCO JAVIER	IVTM 08	71433562R	DONCEL CENTENO ISMAEL	IVTM 08
9475205X	CARBAJO FLOREZ GRACIANO	IBI URB 08	71441426V	DOS SANTOS SUAREZ RUBEN	IVTM 08
9768489K	CARBAJO NOGAL CARLOS	IBI URB 08	X03314680N	DUQUE GOMEZ ANCIZAR	IBI URB 08
9783888X	CARBALLO BALBOA MANUEL JOSE	IBI URB 08	X05276723E	ECHAVARRIA RAMIREZ CESARINA	IVTM 08
71430791J	CARBALLO LARIO JOSE ANTONIO	IBI URB 08	X05402552J	EL BAHJA FAHD	IBI URB 08
9808457S	CARBAYO GARCIA JAIME	IVTM 08	B24083891	ENTIDAD MERCANTIL FRANCO S L	IBI URB 08
X03680292Q	CARDONA LONDOÑO NIXON	IBI URB 08	X2101964VB	EPOUSE DIOP MAME DIARRA SECK	IVTM 08
B4432965D	CARGOLEON SL	IVTM 08	9809652Z	ESCABIAS MARTINEZ VICENTE	IVTM 08
9800013N	CARRERA MENDEZ CARLOS MANUEL	IBI URB 08	9809652Z	ESCABIAS MARTINEZ VICENTE	IBI URB 08
9804615Z	CARRERA MENDEZ M. CRISTINA	IVTM 08	9700609Z	ESCANCIANO FERNANDEZ CESAREA	IBI URB 08
9683078D	CARRERA RODRIGUEZ SANTIAGO	IVTM 08	X01872072X	ESPADA CARLOS	IBI URB 08
9683078D	CARRERA RODRIGUEZ SANTIAGO	IBI URB 08	9754023E	ESPINOSA DE ANTA MARIA JESUS	IBI URB 08
9793781J	CARRO ANDRES LEONOR	IBI URB 08	B24408122	ESTRUCTURAS DE HORMIGON LO RENZO S L	IVTM 08
B24293177	CASAIRE S.L.	IVTM 08	E24486136	ESTRUCTURAS F J F SC	IVTM 08
71661767D	CASAS CARRERA MARIA ANGELES	IVTM 08	B24284531	EXCAVACIONES DEL BERNESGA SL	IVTM 08
2785	CASCALLANA FUERTES JULIO	IVTM 08	B24332173	EXCAVACIONES RIO LUNA S.L	IVTM 08
X02276211Q	CASTAÑO LAGUNA ELISA BIBIANA	IVTM 08	72786733J	EZQUERRO SAEZ DE CAMPORENDONDO CARLOS	IBI URB 08
9761354Q	CASTRO CASTRO QUIRINO	IBI URB 08	3735960R	FEJJOO DOMINGUEZ EMILIA	IBI URB 08
71438500V	CASTRO GONZALEZ ESTHER	IVTM 08	9718423A	FELIX GARCIA ANTONIO	PLUSVA 07
36004088A	CAYETANO CONDE M. PILAR	IVTM 08	714228585	FERNANDEZ ALONSO DAVID	IVTM 08
H24565970	CDAD PROP EDIF ASTURIAS C/SANTINA 4	IBI URB 08	71616426S	FERNANDEZ ALVAREZ CESAR	IBI URB 08
9481989D	CELIS DE ALMIRANTE EUSEBIO	IVTM 08	44902296V	FERNANDEZ BENITO ALFONSO	IVTM 08
9739146A	CELIS DE LOPEZ M.YOLANDA	IVTM 08	9664472X	FERNANDEZ BLANCO MIGUEL	IVTM 08
9646464B	CELIS DE MENDEZ ISIDORA	IBI URB 08	9793105G	FERNANDEZ COLINAS SUSANA	IBI URB 08
72718139M	CELIS DE SANCHEZ ELDA	IVTM 08		FERNANDEZ DEL CASCO JERONIMO	IBI URB 08
9466336L	CELIS GARCIA JOSE DE	IBI RUST06	71419978X	FERNANDEZ DIEZ GONZALO	IBI URB 08
71437928C	CEMBRANOS AGUSTI SEBASTIAN	IVTM 08	714366991A	FERNANDEZ FERNANDEZ IVAN	IBI URB 08
9799939F	CENTENO GARCIA LUIS JAVIER	IBI URB 08	9677720X	FERNANDEZ FERNANDEZ LUIS	IVTM 08
10288624B	CHICA GARCIA RAFAEL	IBI URB 08	9619836V	FERNANDEZ GARCIA ONESIMO	IBI URB 08
B24553547	CLAXON CARS S.L.	IVTM 08	9439024P	FERNANDEZ GONZALEZ FRANCISCO JOSE	IVTM 08
10078837F	COBO GOMEZ ANTONIO	IVTM 08	9772993V	FERNANDEZ GONZALEZ JESUS ROBERTO	IBI URB 08
71500929R	COLLAR MARTINEZ ANGEL LUIS	IVTM 08	9747942J	FERNANDEZ HONRADO ELENA	IVTM 08
B24512196	COMERCIAL TUSSEN	IBI URB 08	71417195X	FERNANDEZ LLAMAZARES LORENA	IVTM 08
H24541401	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEMETRIO DE LOS RIOS 10	IBI URB 08	9655308T	FERNANDEZ LLAMAZARES M. CRUZ	IBI URB 08
E24056616	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS URBAN LA HORCA	IBI URB 08	9794274T	FERNANDEZ LOPEZ FERNANDO JOSE	IBI URB 08
	COMUNIDAD PROP COCHERAS CL NALON Nº 2	IBI URB 08		FERNANDEZ LOPEZ ISABEL	IBI URB 08
	COMUNIDAD PROP LAS PARADINAS	IBI URB 08	9997954S	FERNANDEZ LOPEZ LORENZO	IBI URB 08
	COMUNIDAD PROPIETARIOS DE GARAJE	IBI URB 08	9780161D	FERNANDEZ LOPEZ SANTIAGO	IBI URB 08
B24461394	CONST.Y ESTRUCT.DE HORMIGON LEON S.L	IVTM 08	9739063N	FERNANDEZ MEDIAYLLA JOSE LUIS	IBI URB 08
B24546103	CONSTRUCCIONES BELMADERA SL	IVTM 08	10826744T	FERNANDEZ PAJARES GUILLERMO	IBI URB 08
B24241903	CONSTRUCCIONES EUGOSA SL	IBI URB 08	71486142A	FERNANDEZ PARIENTE FRANCISCO JAVIER	IVTM 08
B24207011	CONSTRUCCIONES GARCIA LLAMAS SL	IBI URB 08	71486142A	FERNANDEZ PEREZ CASTRO	IBI URB 08
B24473639	CONSTRUCCIONES SOMABEL S.L	IVTM 08	71450830L	FERNANDEZ PEREZ LUIS MANUEL	IVTM 08
B35648336	CONSTRUCCIONES TASCOCO 3000, SL	IBI URB 08	71424966F	FERNANDEZ RAMIREZ RENE	IVTM 08
B24466625	CONSTRUCCIONES VALPRA SL	IVTM 08	9751251X	FERNANDEZ RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER	IBI URB 08
B24332777	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS J MIRANTES S.	IVTM 08	9704363L	FERNANDEZ ROZADA JESUS	IBI URB 08
9771654N	CORDOBA ROMAN MIGUEL ANGEL	IBI URB 08	9794030D	FERNANDEZ SANDOVAL MARIO LUIS	IVTM 08
10193656X	CRESPO RODRIGUEZ LUIS ESTEBAN	IBI URB 08	9794030D	FERNANDEZ SANDOVAL MARIO LUIS	IBI URB 08
71445094X	CRUZ DE LA GONZALEZ ADRIAN	IVTM 08	9785657P	FERNANDEZ STURONAS JOSE MARIA	IBI URB 08
9674336F	CUENCAVEGA DE ARMANDO	PLUSV 07	9747288A	FERNANDEZ SUAREZ PILAR MONTSERRAT	IBI URB 08
9782987Y	CUETO GALLEGO M. PILAR	IBI URB 08	9808849Q	FERNANDEZ TUYA DE JAVIER	IVTM 08
B24318735	CUETO MARTINEZ S.L	IBI URB 08	9794789D	FERNANDEZ VALBUENA FRANCISCO JAVIER	IBI URB 08
9519787H	CUEVAS DE LAS PEREZ JUAN MANUEL	IVTM 08	50925895P	FERNANDEZ VARGAS RAFAEL	IBI URB 08
B24470148	DECORACIONES VERONICA S.L	IVTM 08	71559487R	FERNANDEZ VEGA LICIA	IBI URB 08
9735778Q	DEL PRADO VALDEON JUAN LUIS	IBI URB 08	9480669T	FERNANDEZ VELEZ INDALECIA	IBI URB 08
B24534372	DESARROLLOS DE SUELO Y PROMOCIONES DEL TORMES S.L	IBI URB 08	9778024B	FERRERO FERNANDEZ ISMAEL	IVTM 08
71465236G	DIAS ANDRADE ISOLINA ALICIA	IVTM 08	71452211C	FERRERAS DIAZ EDUARDO	IVTM 08
71465236G	DIAS ANDRADE ISOLINA ALICIA	IBI URB 08	9746193N	FERRERAS SANCHEZ ANGEL	IBI URB 08
71427443T	DIEZ ALVAREZ M. PILAR	IVTM 08	71417273L	FIGAL MAÑAS JUAN ANTONIO	IVTM 08
71427444R	DIEZ ALVAREZ PEDRO	IVTM 08	71417273L	FIGAL MAÑAS JUAN ANTONIO	IBI URB 08
9785088Z	DIEZ ANTOLIN JUAN CARLOS	IBI URB 08	B2437342S	FINCASA LEONESA S.L.	IBI URB 08
71433804J	DIEZ CACHAN SILVIA	IVTM 08	9783270J	FLECHA BARRERO LUIS JAVIER	IBI URB 08
71420509N	DIEZ DIEZ JAVIER	IBI URB 08	9679867H	FLECHA NICOLAS HIGINIO	IVTM 05
9811489B	DIEZ FERNANDEZ JAVIER	IBI URB 08	52773640W	FLECHA RODRIGUEZ M. ISABEL	IVTM 08
9655714S	DIEZ ORDAS JOSEFA	IBI RUST07	9651392V	FLOREZ ALVAREZ MICAELA	IBI URB 08
9794520Q	DIEZ RIESCO LEONARDO	IBI URB 08		FLOREZ ALVAREZ MODESTA	IBI URB 08
9727272C	DIEZ RUBIO FRANCISCO	IBI URB 08	9661639Y	FLOREZ GONZALEZ LUIS	IVTM 08
B24462152	DISTRIBUCION DE SERVICIOS SIMPLIFICADOS	IVTM 08	9731892V	FLOREZ ROBLES LUIS	IBI URB 08
B24202632	DISTRIBUCIONES CELSO S.L.	IVTM 08	9447332K	FLOREZ ROBLES MARIANO	IBI URB 08
			X295677RE	FREIRE SUAREZ FLORENTINO	IBI URB 08
			9799775G	FUENTE FLOREZ JACINTO	IBI URB 05

NIF	Titular	Concepto	NIF	Titular	Concepto
	FUENTES ESPERANZA	IBI URB 08	9607660P	GONZALEZ LOPEZ JOSE LUIS	IVTM 08
824009615	FUNDICIONES NAVA S.L.	IVTM 08	9777606F	GONZALEZ LOPEZ LUIS ALBERTO	IVTM 08
824009615	FUNDICIONES NAVA S.L.	IBI URB 08	10191742M	GONZALEZ MARQUES ANA MARIA	IBI URB 08
31711060V	GALIANO JIMENEZ DIEGO	IBI URB 08		GONZALEZ MENDEZ CAMINO	IBI URB 08
9780097Z	GALLEGUILLAS ORDOÑEZ ALBERTO	IBI URB 08	9810258E	GONZALEZ OBLANCA NOELIA	IBI URB 08
31169448D	GAMALLO MOURE MANUEL	IVTM 08	9752077P	GONZALEZ PAREDES JULIA	IVTM 08
9722241A	GARCIA ALONSO ALFREDO	IVTM 08	71462621B	GONZALEZ PASTOR DIEGO	IVTM 08
6881188W	GARCIA ARIAS PABLO ALFONSO	IVTM 08	9748682V	GONZALEZ REQUEJO GENEROSO	IBI URB 08
9665348N	GARCIA AROZAMENA JOSE LUIS	IBI URB 08	45489764L	GONZALEZ ROBLES IVAN	IVTM 08
9651457J	GARCIA BAYON NARCISA	IBI RUST07	35343987X	GONZALEZ RUBIO ALBERTO	IVTM 08
9651457J	GARCIA BAYON NARCISA	IBI URB 08	53543987X	GONZALEZ RUBIO ALBERTO	IBI URB 08
3094834T	GARCIA CANSECO M.VICTORIA	IVTM 08	9734677L	GONZALEZ SANTAMARTA JOSE MANUEL	IBI URB 08
9759904S	GARCIA CHACON LUIS JAVIER	IVTM 08	9603639N	GONZALEZ SUAREZ M.ANGELES	IVTM 08
11395853C	GARCIA CHAPA M.TERESA	IVTM 08	71458268M	GONZALEZ VALBUENA ALEJANDRO	IBI RUST06
9774187S	GARCIA DIEZ BEATRIZ	IVTM 08	9708433H	GONZALEZ VALPARIS PASCUAL	PLUSVA 08
	GARCIA FERNANDEZ ANGELES	IBI RUST07	9677083V	GONZALEZ VEGA BENITO	IBI URB 08
9779602W	GARCIA FERNANDEZ CLARA ISABEL	IVTM 08	7044796B	GUAPO AUGUSTO JUAN DAVID	IBI URB 08
9933192K	GARCIA FERNANDEZ ISAAC	IVTM 08	10061194M	GUERRERO FERNANDEZ JOSE	IVTM 08
9714095E	GARCIA FERNANDEZ M.DEL CAMINO	IVTM 08	51861564Z	GUTIERREZ ALONSO MAGIN	IVTM 08
9360161N	GARCIA FERNANDEZ ROBERTO	IVTM 08	9741635P	GUTIERREZ GARCIA BENITA	IBI URB 08
	GARCIA FLOREZ REFAEL	IBI URB 08	9670278C	GUTIERREZ GARCIA ISIDRO	IVTM 08
9797238C	GARCIA FUERTES NURIA	IVTM 08	9458002B	GUTIERREZ SOTO FIDEL	IBI URB 08
72120059V	GARCIA GARCIA FERNANDO	IBI URB 08	9808169A	HERNANDEZ ABELLA EFREN	IVTM 08
9730346N	GARCIA GARCIA MIGUEL ANGEL	IVTM 08	X04398660W	HERNANDEZ OROZCO ALBERTO ENRIQUE	IBI URB 08
52412918N	GARCIA GONSALVEZ OSCAR	IVTM 08	36897388Y	HERNANDEZ SASTRE JOSE	IVTM 08
52412918N	GARCIA GONSALVEZ OSCAR	IBI URB 08	9723254G	HERRERAS CALVO M.BEGOÑA	IBI URB 08
9695144T	GARCIA GONZALEZ ELSA NATIVIDAD	IBI URB 05	9752318L	HERRERO VALVERDE MARCELINO	IVTM 08
9676088B	GARCIA GONZALEZ JESUS LAURENTINO	IVTM 08	9369649R	HIDALGO FEO M.DOLORES	IVTM 08
9786420N	GARCIA GUERRERO JOSE CARLOS	IVTM 08	82400276B	HIJOS DE SIXTO GONZALEZ SL	IBI URB 08
9788344G	GARCIA GUTIERREZ JOAQUIN MIGUEL	IVTM 08	E2451195S	HOMICON CB	IVTM 08
9796560D	GARCIA JIMENEZ FRANCISCO JAVIER	IVTM 08	71411016H	HUERTA FERNANDEZ M DE LA CONCEPCION	IBI URB 08, IVTM 08
9794165Y	GARCIA MARTINEZ LUIS CARLOS	IBI URB 08	76369178R	IGLESIAS ESTRADA MONICA	IVTM 08
71422116D	GARCIA MONJE JUAN MANUEL	IBI URB 08	9714631Y	IGLESIAS FERNANDEZ VICENTE	IVTM 08
9645969E	GARCIA MONTES EDUARDO	IBI URB 08	71439482X	IGLESIAS LOPEZ EFREN	IBI URB 08, IVTM 08
9731701X	GARCIA MORLA ANGEL	IVTM 08	824271389	INDUSTRIAS TELA CARTON S.L	IVTM 08
9731701X	GARCIA MORLA ANGEL	IBI URB 08	824308876	INMOBILIARIA LEON DORADO S.L	IBI URB 08
9787344Q	GARCIA MORLA ESTHER	IBI URB 08	X03777030Q	ISSAIEVA TATIANA	ACT CULTUR
9765964A	GARCIA MORLA M.ANGELES	IBI URB 08	9765150V	JÁÑEZ GALLEGU MANUEL	IBI URB 08
30829556B	GARCIA NAVEA JORGE	IVTM 08	71421023C	JIMENEZ FERNANDEZ OLIVER	IBI URB 08
9466972B	GARCIA PAZ FERMIN	IBI URB 08	71431497Y	JIMENEZ PEREZ VANESSA	IBI URB 08
71432781W	GARCIA PEREZ JAIME	IBI URB 08	824395386	JOCALVAR SL	LIQUID AGUA
	GARCIA PEREZ MARIA ENCRACIA	IBI URB 08	9253131R	JORGE PIÑERO UBALDO	IBI URB 08
9758397A	GARCIA POZO JOSE LUIS	IVTM 08	9777751Z	JUAREZ PASCUAL GEMA	IVTM 08
9761427C	GARCIA RODRIGUEZ LUIS ALBERTO	IBI URB 08		JUNTA COMPENSACION UA-VILLARRODRIGO	IBI URB 08
9639467Y	GARCIA SALVADOR ANGEL	IBI URB 08	88339964Z	LA GOGORITA S.L	IBI URB 08
9770569P	GARCIA SILVA JOSE LUIS	IBI URB 08	71439846Y	LAGO MONTEREIN REBECA	IVTM 08
9659509S	GARCIA SIMON ANGELES ESPERA	IBI URB 08	71435914F	LARRALDE URCERA CAROLINA	IVTM 08
9659509S	GARCIA SIMON ANGELES ESPERANZA	SERV SOCIAL	71461866S	LEON BARRUL DAVID	OCUP.SUELO
9785490W	GARCIA TAIBO ALVARO	IVTM 08	9554427C	LEON VIÑUELA FELIPE	IBI URB 08
9785490W	GARCIA TAIBO ALVARO	IBI URB 08	9465645H	LEON VIÑUELA WALDO	IBI URB 08
9758986V	GARCIA VALVERDE M.MERCEDES	IVTM 08	82402384B	LEOTRANS S.L	IVTM 08
71431824B	GARDUÑO HERNANDEZ DANIEL	IVTM 08		LESCIN LUBEN RICARDO	IBI URB 08, IBI RUST 07
X07203994A	GARZA LOZANO JOSE MARIA	IVTM 08	71417218X	LESMEZ FLOREZ M.ARANZAZU	IBI URB 08
824416513	GAZARPI SL	IVTM 08	824322372	LEURO SL	IBI URB 08
884521129	GESTION Y SERVICIOS RODRIGUEZ ALVAREZ, S.L.	IBI URB 08	9977518A	LLAMAS GARCIA ALEJANDRO	IBI URB 08
9800130Z	GETINO FERNANDEZ JUAN CARLOS	IBI URB 08	9755449E	LLAMAZARES DIEZ MIGUEL ANGEL	IBI URB 08
15954953Z	GILAMILIBIA IÑIGO	IBI URB 08	71436695Y	LLAMAZARES TASCÓN JAIRÓ	IBI URB 08
	GIL GARCIA MARIA ROSARIO	IBI URB 08	9692787N	LLORENTE SANCHEZ MARIA PURIFICACION	IBI URB 08
12329398H	GIL TELLEZ JUAN CARLOS	IVTM 08	71430330N	LOPEZ CASTAÑÓN JOSE LUIS	IBI URB 08
	GOMEZ ARGUELLO MILLAN ENRIQUE	IBI URB 08	10053764G	LOPEZ GAGO TOMAS	IBI URB 08
8932778S	GOMEZ NIETO JOSE ANTONIO	IVTM 08	9745835E	LOPEZ GARCIA AGUSTIN	IBI URB 08
9762317J	GOMEZ SUAREZ MANUEL ALEJANDRO	IBI URB 08	9750999B	LOPEZ GARCIA JESUS	IBI URB 08
10898319E	GONZALEZ BARRÓ JOSE ISRAEL	IBI URB 08	9770746R	LOPEZ GONZALEZ JOSE ENRIQUE	IVTM 08
9685389C	GONZALEZ BAYON CASIMIRO	IBI RUST05	10022654J	LOPEZ MARTINEZ RAFAEL	IBI URB 08
9806418T	GONZALEZ BONAR ROSA	IBI URB 08	9749418V	LOPEZ PRESA JOSE ANTONIO	IBI URB 08
9735045L	GONZALEZ CARPINTERO JOSE IGNACIO	IVTM 08	09724804J	LOPEZ RIVA DE LA JOSE LUIS	VADO 06
9800667D	GONZALEZ CORRAL M.CARMEN	IVTM 08	9756967E	LOZANO LLAMAS JOSE LUIS	IBI URB 08
71429936D	GONZALEZ COTADO LORENA HERMOSILLA	IBI URB 08	9727008D	LUZ DE LA PRIETO ORDAS MARIA AMPARO	IBI URB 08
9550968B	GONZALEZ FERNANDEZ CONSTANTINO	IBI URB 08	9746797H	MADRUGA DIEZ DANIEL	IVTM 08
9796681S	GONZALEZ FERNANDEZ SANDRA	IBI URB 08	X04622800	MANGLIA GUAMAN CARLOS ALBERTO	GUARDERI
71435127W	GONZALEZ FRESNADILLO HECTOR	IBI URB 08	A24003329	MANTEQUERIAS LORENZANA S.A.	IVTM 08
9765917W	GONZALEZ GALINDO JUAN MANUEL	IBI URB 08	9770408P	MARCOS ANDRES ANIBAL JOSE	IBI URB 08
9770749G	GONZALEZ GARCIA OSCAR	IBI URB 08	9739974A	MARCOS CID SALVADOR	IVTM 08
	GONZALEZ GONZALEZ AGUSTIN	IBI URB 08	9601626T	MARCOS CRIADO SALVADOR	IVTM 08
71423100G	GONZALEZ LOPEZ CAMINO LORENA	IVTM 08	71428916R	MARCOS PAYERO GERMAN	IVTM 08
9478217D	GONZALEZ LOPEZ EMILIO	IBI URB 08	9670166T	MARCOS REGATOS CLEMENTE	IVTM 08

NIF	Titular	Concepto	NIF	Titular	Concepto
X00322482E	MARQUES AMARO JOSE ANTONIO	IBI URB 08	B24453862	OSCARY ABRIL S.L.	IBI URB 08
52580311B	MARTIN FERNANDEZ JOSE LUIS	IVTM 08	9772150W	OSUNA SANCHEZ CARLOS	IVTM 08
9695175P	MARTIN JAÑEZ RICARDO	IVTM 08	9763823R	OTERO CASTRESANA ROBERTO	IBI URB 08, IVTM 08
12760140Q	MARTIN MARTIN FRANCISCO	IVTM 08	77455463L	PACHECO MORALES FRANCISCO ALEJANDRO	IVTM 08
71429997R	MARTIN TASCÓN FRANCISCO JAVIER	PLUSVA 07	X08717711K	PALACIO MORAN ANTONIO	IVTM 08
10196004N	MARTINEZ ALFAYATE LUIS MIGUEL	IVTM 08	71453570E	PANERO MOLEDO M. CARMEN	IBI URB 08
9724997E	MARTINEZ BOÑAR FRANCISCO JAVIER	IBI URB 08	9343528P	PARAMIO CAMPO DEL DAVID	IBI URB 08
9762753N	MARTINEZ FERNANDEZ ELENA	IVTM 08	9722422T	PASCUAL GARCIA SALVADOR	IBI URB 08
09614028M	MARTINEZ GARCIA ANTONIO	IBI RUST06	9742494Q	PAYERO LOPEZ CRISTINA	IVTM 08
1152	MARTINEZ GARCIA ANTONIO	IBI RUST07	X07423080Z	PELIN CONSTANTIN LUCIAN	IVTM 08
9673896G	MARTINEZ GONZALEZ ANTONIO	IVTM 08	B24498917	PEREDI S L	IBI URB 08
	MARTINEZ GONZALEZ CONCEPCION	IBI URB 08	8826585J	PEREIRA SANCHEZ CARLOS	IVTM 08
9668336X	MARTINEZ GONZALEZ PABLO	IVTM 08	25455599G	PEREZ CARMONA BEATRIZ	IBI URB 08
12389309Z	MARTINEZ PRIETO SEVERINO	IVTM 08	9753262C	PEREZ CORREAS MYRIAM CRISTINA	IVTM 08
9758053G	MARTINEZ SAN MARTIN CESAR JAVIER	IVTM 08	7850412Y	PEREZ GARCIA JESUS	IBI URB 08
13163356L	MARTINEZ SANTOS FELIPE	IBI URB 08	9760020Q	PEREZ GARCIA JESUS ANGEL	IBI URB 08
9716975G	MARTINEZ TASCÓN JORGE PRIMITIVO	IBI URB 08	9794125N	PEREZ GONZALEZ JOSE RUBEN	IBI URB 08, IVTM 08
9743218G	MARTINEZ VALVERDE LEONOR	IBI URB 08	32700119F	PEREZ LAVANDEIRA JOSE MANUEL	IBI URB 08
X03000872Q	MASI MARIO	IBI URB 08, IVTM 08	32700120P	PEREZ LAVANDEIRA MARCELO ELISEO	IBI URB 08
9799135P	MATIAS MARTIN JOSE RAMON	IBI URB 08	9809526A	PEREZ MARTIN ANTOLIN	IVTM 08
36023479M	MAZAIRA DACOBA FRANCISCO JAVIER	IBI URB 08	10204560N	PEREZ MARTINEZ JUAN FRANCISCO	IBI URB 08
11031606R	MEDIAVILLA TAMARGO ROGELIO	PLUSVA 08	10176832E	PEREZ REDONDO OLEGARIO	IVTM 08
9779474N	MELCON ORDOÑEZ JOSE ANTONIO	IVTM 08	9754652F	PEREZ ROJO FERNANDO	IBI URB 08
9764077W	MENDEZ BERJON M. GISELA	IBI URB 08	X06296408C	PETER SCHWEIGERT MIKE	IVTM 08
	MENDEZ FLOREZ PEDRO	IBI RUST06	9725772S	PINTO MARAÑA JUAN PEDRO	IVTM 08
	MENDEZ FLOREZ PEDRO	IBI URB 08	9785430B	PINTOR FERNANDEZ SANTIAGO	IVTM 08
9533596G	MENDEZ GONZALEZ CONCEPCION	IBI URB 08	9727698D	PLACIN LOPEZ JUAN JOSE	IVTM 08
	MENDEZ MALLO AGUSTIN	IBI URB 08	71432202K	PLAZA CENTENO VANESA	IBI URB 08
	MENDEZ MALLO EMILIA	IBI URB 08	9794537X	POLLEDO GARCIA OSCAR	IBI URB 08
	MENDEZ MALLO MANUEL	IBI URB 08	10034008M	PONCELAS MAYO RICARDO	IVTM 08
9658364C	MENDEZ MENDEZ AMPARO	IBI RUST06	9727678N	PORTOMERE GUTIERREZ LUIS MANUEL	IBI URB 08
9458331H	MENDEZ MENDEZ TOMAS	IBI URB 08	71422103L	POSADILLA PEREZ ANA JOSE	IBI URB 08
9787103M	MENDEZ PRESA M VISITACION	IBI URB 08	9783364S	PRADO DE GARCIA SEVERINO	IBI URB 08
	MENDEZ TARJUELO ESTEBAN	IBI URB 08	3488961H	PREGO QUEJJO MARIA DE LAS MERCEDES	IBI URB 08
9781499J	MENDEZ VALES ANTONIO CARLOS	IBI URB 08, IVTM 08	9806715K	PRESA CONDE ALBERTO	IVTM 08
9722335M	MERINO FUERTES JOSE LUIS	IBI URB 08	9652768J	PRESA VALBUENA M. CARMEN	IVTM 08
9777122Y	MERINO LLAMAS FIDEL	IVTM 08	9761324D	PRIETO ARCE ANTONIO	IVTM 08
71436933Z	MIGUELEZ VIDALES RUTH	IBI URB 08	9738227G	PRIETO PERTEJO M. ROSA	IVTM 08
9811175L	MILLAN GONZALEZ M. CARMEN	IVTM 08	9494747W	PRIETO PRIETO ROSENDO	IBI URB 08, IBI RUST 05
71261479G	MINGUEZ FERNANDEZ JOSE ANGEL	IVTM 08	71769825G	PRIETO PRIETO RUBEN	IBI URB 08
71426367M	MIRANTES NUÑEZ MIGUEL	IVTM 08	9795656V	PRIETO SAN FRANCISCO VICENTE	IBI URB 08, IVTM 08
36137137C	MIRON CABALEIRO IVAN	PLUSVA 08	B24471567	PRIMITIVO Y JUANJOSE 3 S.L.	IBI URB 08
9684487S	MONJE ALVAREZ M MAGDALENA	IBI URB 08	B24422016	PROCOLEON 2000 S.L.	IBI URB 08
B2438094I	MONTAJES FERRERAS S L	IVTM 08	B24221509	PROCOPIA S.L.	IVTM 08
F80521180	MONTAÑA NEVADA S.C.L.	IBI URB 08	B24426801	PROMOCIONES Y REFORMAS PAR FER S L	IVTM 08
X02362192T	MONTOYA MANRIQUE CALUDIA LILIANA	IBI URB 08	B24205981	PROMOTORA JAZAN S.L.	IBI URB 08
X04316502T	MONTOYA MANRIQUE GERMAN DARIO	IBI URB 08	13980981V	PUENTE DE LA GONZALEZ IVAN	IBI URB 08
10058117X	MORA RUIZ FELIPA	IBI URB 08	71423053A	PUENTE DE LA VILLA JOSE ALBERTO	IBI URB 08
46956314C	MORAN LEIRA MIGUEL ANGEL	IVTM 08	10409869T	PUERTA ORDOÑEZ VISITACION	IBI RUST06
	MORAN PELLITERO FRUCTUOSO	IBI URB 08	C00017153	PUERTAS BERNARDO PEDRO MANUEL	IVTM 08
10962341N	MORAR CORNEL CONSTANTIN	IVTM 08	9807855B	RABANILLO PEREZ ALVARO	IBI URB 08
9048167J	MUÑIZ ESTEBAN PILAR	IVTM 08	2026	RAMON CAMPOS Y CAPEL S.L.	IVTM 08
9811431E	MUÑIZ RODRIGUEZ ANGEL LUIS	IBI URB 08	11954858X	RANILLA CAPITAN ANGELA MARIA	IVTM 08
9704944W	MUÑOZ VILLAVARDE JOSE LUIS	IBI URB 08, IVTM 08	X06350052M	REALPE ANDRADE MARITZA	IVTM 08
B24074106	NOROESTE EXPRES S.L.	IVTM 08	9780739N	REDONDO SANTAMARTA ALMUDENA	IBI URB 08
9793715Q	NUÑEZ DELGADO MIGUEL ANGEL	IVTM 08	71422443Z	REY GUTIERREZ SANTIAGO	IBI URB 08
9785913B	OBLANCA ALVAREZ MARCELO OSCAR	IBI URB 08	28674388N	RIO DEL JIMENEZ VICTOR	IVTM 08
9738328J	OBLANCA PEREZ JULIAN MANUEL	IVTM 08	9783074R	RIO DEL SARMIENTO M. LUISA	IVTM 08
B24393688	OBRAIDOR VILLASINTA S L	IVTM 08	71420833Z	RIO VIDAL DAVID DEL	IBI URB 08
B24303190	OCIMINA S.L.	IVTM 08	71444858G	ROBLES ARIAS HUGO	IVTM 08
B24457517	OFIDIS LEON SL	IVTM 08	2155048V	ROBLES BANDERA MANUELA	IBI URB 08
9024742W	OJEA BARREIRA SONIA	GUARDERI	9782760D	ROBLES BLAS DE ANDRES VIDAL	IBI URB 08, IVTM 08
X08412823K	OLARU FLORIN	IVTM 08	9750478L	ROBLES CASTAÑO ANTONIO	IVTM 08
9763564H	OLIVERA VILLAZALA LUIS MIGUEL	IVTM 08	9636350V	ROBLES FERNANDEZ ANGEL	IVTM 08
71513319V	OLLE GARCIA TAMARA	PLUSVA 08	71419546S	ROBLES FIDALGO VICTOR	IVTM 08
2600074Q	ORDAS FERNANDEZ JESUS	IBI URB 08	9744326P	ROBLES GARCIA MARIA BELEN	IBI URB 08
9659621N	ORDOÑEZ FERNANDEZ JESUSA	IBI URB 08	70000161Y	ROBLES MENDEZ JULIAN	IBI RUST06
9706311N	ORDOÑEZ FERNANDEZ JOSE LUIS	IBI URB 08	9675158R	RODRIGUEZ ALVAREZ ANGEL	IBI URB 08
71886943Y	ORDOÑEZ GARCIA JOSE	IVTM 08	9766459S	RODRIGUEZ ALVAREZ CAROLINA	IBI URB 08
9619088M	ORDOÑEZ ORDOÑEZ FELISA	IBI URB 08, IBI RUST 07	71426285S	RODRIGUEZ ANTOLIN NESTOR	IBI URB 08
9752021K	ORICHETA ROJO M. PILAR	IBI URB 08	X02166459C	RODRIGUEZ CHASING JUANA MAGALIS	IBI URB 08
X0895148B	ORONOS ORONOS ANTONIO	IVTM 08	71421381X	RODRIGUEZ CONTRERAS ROBERTO	IBI URB 08
X00895148B	ORONOS SANTAGATA ANTONIO	IBI URB 08	9776922J	RODRIGUEZ CREGO JOSE ANGEL	IBI URB 08
B24392094	OROZCO BUILDING S.L.	IBI URB 08	9695732J	RODRIGUEZ DIEZ JOSE R.	IBI URB 08
71429639B	ORTEGA GORRITA FERNANDO RICARDO	IVTM 08	9651741K	RODRIGUEZ DIEZ ROSENDO	IBI RUST06
10766021C	ORTIZ ORTIZ MARIA JOSEFA	IBI URB 08	9682271F	RODRIGUEZ FERNANDEZ M. NIEVES	IBI URB 08

NIF	Titular	Concepto
76328161Q	RODRIGUEZ GARCIA AGUSTIN	IBI URB 08
71437768K	RODRIGUEZ GARCIA AROA	IVTM 08
9716036P	RODRIGUEZ LLAMAZARE MIGUEL RAMON	IVTM 08
34747929N	RODRIGUEZ MARQUES NICOLAS	IBI URB 08
97990008	RODRIGUEZ MARTINEZ ENRIQUE	IVTM 08
28711008H	RODRIGUEZ MONTEERRUBIO PEDRO	IBI URB 08
	RODRIGUEZ VILLA CARLOS	IBI URB 08
71445098Z	ROJANO BARRIOS JESUS	IVTM 08
9760664Q	ROJANO MIGUEZ JOSE MANUEL	IVTM 08
71433571X	ROJAS CARRACEDO EDUARDO	IVTM 08
71472918G	ROJAS GIMENEZ ROSALVA	ACT CUETUR
9806279E	ROJO QUINTELA ALBERTO	IBI URB 08
	ROSENDO TESTON MIGUEL	IBI URB 08
9802883F	RUA PERANDONES JOSE CARLOS	IVTM 08
9738170Q	RUBIO BARO IGNACIO MATEO	IBI URB 08
71425903R	RUFO ALVAREZ PEDRO	IVTM 08
9787186L	RUIPEREZ GARCIA MIGUEL	IBI URB 08
21416965D	SAIZ RODRIGUEZ MARIA JOSEFA	IBI URB 08
9674482S	SAN JUAN RODRIGUEZ JUAN	IVTM 08
9715996Z	SANCHEZ FERNANDEZ INDALECIA	IBI RUST06
9809367M	SANCHEZ FERRERAS JUAN MANUEL	IBI URB 08
71436265J	SANCHEZ GARCIA PATRICIA	IVTM 08
9753862E	SANCHEZ GIL GRANADOS MARINA	IVTM 08
71429782Q	SANCHEZ GONZALEZ SERGIO	IBI URB 08
9787487K	SANCHEZ PEREZ DEL PULGAR MARIA DEL MAR	IBI URB 08
B24288763	SANEAMIENTO Y CALEFACION FLOREZY CASTRO	IVTM 08
9775439W	SANTAMARIA CASTRO FERNANDO	IVTM 08
9794043E	SANTAMARIA DIEZ JOSE LUIS	IVTM 08
9741384X	SANTAMARTA BAÑOS FEDERICO	IBI URB 08
71419893V	SANTOS FERNANDEZ ALBERTO	IBI URB 08
9711693N	SANTOS GARCIA M. LUISA	IVTM 08
71421541D	SANTOS GARCIA RAUL	IVTM 08
71442625W	SANTOS LOPEZ JOSE ALEXIS	IBI URB 08, IVTM 08
71451377Z	SANTOS MORILLO LUIS ANGEL	IVTM 08
9692021M	SANTOS SANCHEZ FERNANDO	IBI URB 05
9638924S	SARMIENTO REY ANGEL	IBI URB 08
X02101964V	SECK MAME DIARRA	IVTM 08
71421539F	SECO PILO LUIS ALBERTO	IVTM 08
1082654K	SEMEDO ANDRADE ALPIPO	IVTM 08
10181785F	SERRANO NISTAL ANGEL	IBI URB 08
9804546Z	SIERRA GALINDO CECILIO	IVTM 08
71512750T	SILVA LARRALDE ELIAS	IVTM 08
B24271264	SOMEPAI S.L.	IVTM 08
9774289W	SOÑER GARCIA SONIA	IVTM 08
71436689T	SOTO FERNANDEZ MARIO	IVTM 08
9586600Q	SOTORRIO ALVAREZ RAFAEL	IBI URB 08
9684574X	SOTORRIO GUTIERREZ JOSE	IBI URB 08
30562044N	SUAREZ DOMINGUEZ JOSEFA	IVTM 08
9717923D	SUAREZ MORAN BLANCA NIEVES	IVTM 08
10025150W	SUAREZ ORTIZ DE URBINA M. ENCINA RESURRECCIO	IVTM 08
71422231D	SUAREZ ROJANO LUIS ALBERTO	IVTM 08
9753589W	SUAREZ ROJANO PILAR	IVTM 08
9673232F	SUAREZ URDIALES SANTIAGO	IVTM 08
B24403016	TALLERES PROPIOS SL	IVTM 08
9753429A	TASCON DIEZ ROBERTO	IBI URB 08, IVTM 08
B24452526	TEJALEON S L L	IVTM 08
19681714Q	TORAL GONZALEZ CONSUELO	IBI URB 08
44908284W	TORRADO CANO NOELIA	IBI URB 08, IVTM 08
14371762M	TORRES RUIZ VALENTINA	IBI URB 08
B24279689	TRABAJOS DE ALTURA S.L.	IVTM 08
B2421461I	TRANSPORTES SUTRA S.L.	IVTM 08
9787098T	TRIGO RUIZ JOSE	IBI URB 08
9799791C	TRIVIÑO GATO JESUS MIGUEL	IVTM 08
9641926G	TROBAJO RODRIGUEZ LUISA	IBI URB 08
B33938069	URBANISTICA REA SL	IBI URB 08
B24398984	URBANIZACIONES Y PROM. INMOB. ADQUIRIDA	IBI URB 08
72053854Y	URDIALES MARQUEZ SANTIAGO	IBI URB 08
9730617F	VALBUENA FERNANDEZ JESUS	IBI URB 08
104N	VALBUENA GUTIERREZ RAFAEL	IVTM 08
9659612A	VALBUENA PUERTA FLORENTINO	IBI URB 08, IVTM 08
9674290F	VALBUENA ROBLES M. ENCARNACION	IVTM 08
71456800D	VALBUENA VALLE SERGIO	IVTM 08
9643141T	VALBUENA VILLAFANE ELADIO	IBI RUST06
9777151N	VALLADARES MORAN LUIS	IBI URB 08
9746033J	VALLE BAYON TOMAS	IBI URB 08
32790636L	VARELA CABANAS BEATRIZ	IVTM 08

NIF	Titular	Concepto
11061682Q	VARELA CORDERO M.JESUS	IVTM 08
9725551R	VECILLAS MARTINEZ ANA MARIA	IBI URB 08
9785386J	VEGA GOMEZ CARLOS JAVIER	IVTM 08
71429430D	VEGA MARTINEZ CRISTOBAL	IVTM 08
53026516Q	VEGA MENDOZA MIGUEL	IBI URB 08
9715894G	VELASCO FERNANDEZ MIGUEL ANGEL	IBI URB 08
9720937X	VELASCO PAYO ANGEL	IVTM 08
9461736L	VIDAL DIEZ ALICIA	IBI RUST06
24334327M	VILA MARTIN MANGELES	IVTM 08
9748924Y	VILA RODRIGUEZ LUIS MIGUEL	IBI URB 08
71431487L	VILLA ALVAREZ OSCAR	IVTM 08
10201903T	VILLORIA CARBAJO JOSE MARIA	IBI URB 08
	VIÑUELA DIEZ ANDRES	IBI URB 08
9507278K	VIÑUELA DIEZ FLORA	IBI URB 08
9631260X	VIÑUELA RODRIGUEZ JUAN MANUEL	IVTM 08
B24362576	WAGENS SPAIN S L	IVTM 08
78897961A	YUSTE GONZALEZ LEIRE	IBI URB 08, IVTM 08
10178868B	ZAPATERO ACEBES FLORENTINO	IVTM 08

3636

262,80 euros

Mancomunidades de Municipios

CABRERA BAJA

Una vez definitivo y no habiéndose formulado reclamaciones durante el período de exposición al público del expediente de Presupuesto de la Mancomunidad Cabrera Baja para 2008, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del R.D. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica a nivel de capítulos, resumen del mismo:

EJERCICIO 2008

INGRESOS

	Euros
Capítulo III.-Tasas y otros Ingresos	194,50
Capítulo IV.-Transferencias corrientes	146.981,38
Capítulo VII.-Transferencias de capital	50.699,71

Total

197.875,59

GASTOS

	Euros
Capítulo II.-Gastos en bienes corrientes y servicios	137.518,19
Capítulo III.-Gastos financieros	157,40
Capítulo VI.-Inversiones reales	60.200,00

Total

197.875,59

3972

Juntas Vecinales

TORNEROS DE JAMUZ

Una vez definitivo y no habiéndose formulado reclamaciones durante el período de exposición al público del expediente de Presupuesto de la Junta Vecinal para 2009, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del R.D. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica a nivel de capítulos, resumen del mismo:

EJERCICIO EL 2009

INGRESOS

	Euros
Capítulo III.-Tasas y otros Ingresos	13.000,00
Capítulo V.-Ingresos patrimoniales	68.500,00

Total

81.500,00

GASTOS

	Euros
Capítulo II.-Gastos en bienes corrientes y servicios	47.600,00
Capítulo III.-Gastos financieros	3.900,00
Capítulo VI.-Inversiones reales	30.000,00
Total	81.500,00

3970

TRUCHILLAS

Una vez definitivo y no habiéndose formulado reclamaciones durante el período de exposición al público del expediente de Presupuesto de la Junta Vecinal para 2009, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del R.D. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica a nivel de capítulos, resumen del mismo:

EJERCICIO 2009

INGRESOS

	Euros
Capítulo III.-Tasas y otros Ingresos	275,00
Capítulo V.-Ingresos patrimoniales	32.275,00
Total	32.550,00

GASTOS

	Euros
Capítulo II.-Gastos en bienes corrientes y servicios	5.955,00
Capítulo III.-Gastos financieros	75,00
Capítulo VI.-Inversiones reales	26.520,00
Total	32.550,00

3971

CASTROPODAME

La Junta Vecinal de Castropodame, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2009, ha aprobado definitivamente el Presupuesto General para 2009, el cual ha permanecido expuesto al público por término de quince días hábiles, sin que se hayan formulado reclamaciones en su contra.

En consecuencia, a tenor el referido acuerdo y en aplicación del punto 1 del artículo 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, Reguladora de las Haciendas Locales, queda aprobado definitivamente el Presupuesto General para 2009, cuyo resumen a nivel de capítulos es el siguiente:

INGRESOS

	Euros
<i>Operaciones corrientes</i>	
Capítulo 2.-Impuestos indirectos	8.247,72
Capítulo 3.-Tasas y otros ingresos	8.305,00
Capítulo 5.-Ingresos patrimoniales	15.411,85
<i>Operaciones de capital</i>	
Capítulo 7.-Transferencias de capital	9.000,00
Total ingresos	40.964,37

GASTOS

	Euros
<i>Operaciones corrientes</i>	
Capítulo 2.-Gastos en bienes corrientes y servicios	29.797,79
Capítulo 4.-Transferencias corrientes	3.466,58
<i>Operaciones de capital</i>	
Capítulo 6.-Inversiones reales	7.700,00
Total gastos	40.964,37

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el art. 169 del RDL 2/2004 y el artículo 20.3 del RD 500/90.

Contra el presente acuerdo, que es definitivo y pone fin a la vía administrativa, podrá Vd. interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición, ante el órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente a aquel en que se produzca la presente publicación.

No obstante, podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Todo ello, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estime oportuno ejecutar.

Castropodame, 27 de abril de 2009.-El Alcalde Pedáneo, Carlos Mateo Sánchez. 3948

TREMOR DE ARRIBA

El Pleno de esta Junta Vecinal de Tremor de Arriba en sesión extraordinaria de fecha 31 de marzo de 2009 adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar provisionalmente el Presupuesto General para el ejercicio 2009.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (BOE de 9 de marzo de 2004), y art. 20 del R.D. 500/1990, de 20 de abril (BOE nº 101, de 27 de abril), el Presupuesto junto a su expediente y con el referido acuerdo estarán expuestos al público en la Secretaría municipal, por plazo de quince días hábiles siguientes al de inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante los cuales los interesados podrán presentar por escrito reclamaciones, sugerencias, reparos u observaciones que estimen oportunos.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Tremor de Arriba, 27 de abril de 2009.-El Alcalde Pedáneo, Victorino Castro Pena. 3949

MURIAS DE PAREDES

Aprobado por las Juntas Vecinales de Murias de Paredes, Montrondo y Serna de Omafia, los pliegos de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas que han de regir la adjudicación del "Aprovechamiento cinegético del Coto Privado de Caza LE-10012", constituidos sobre los Montes de Utilidad nº 169 nº 173 y nº 176, terrenos comunales y fincas rústicas particulares de Murias de Paredes, Montrondo y Senra excepto el acotado de Vozquemado y fincas segregadas de Montrondo, se exponen los mismos al público por espacio de 8 días hábiles en la Secretaría del Ayuntamiento de Murias de Paredes, para que los interesados puedan examinarlos y presentar reclamaciones a los mismos.

Se saca a subasta pública el aprovechamiento cinegético del Coto Privado de Caza LE-10012.

Procedimiento abierto y forma proposición económica más ventajosa.

Precio de Licitación: 10.314 € anuales, IVA no incluido.

Duración del Contrato: 5 temporadas cinegéticas finalizando el 28 de febrero de 2014.

Garantías: Provisional: 309,42 equivalente al 3% € del precio de licitación. Garantía definitiva el 10% del precio del contrato.

Presentación de Proposiciones: Las proposiciones se presentarán en Secretaría del Ayuntamiento de Murias de Paredes en mano, de 9.00 a 14.00 horas, durante los quince días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y hasta media hora antes de la apertura de pliegos en cualquiera de las 3 Juntas Vecinales propietarias del Coto.

Apertura de Proposiciones: El primer sábado hábil siguiente una vez transcurridos 15 días naturales de la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA a las 12,30 horas en sesión pública en el Salón de la Junta Vecinal de Murias de Paredes. Primero se abrirá el sobre A y a continuación el Sobre B (proposición económica).

Modelo de proposición del sobre B:

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en teléfono titular del DNI nº expedido con fecha, en nombre propio (o en representación de), vecino de con domicilio en, conforme acreditado con poder bastanteado) enterado del procedimiento tramitado para adjudicar, mediante procedimiento abierto, el aprovechamiento del Coto Privado de Caza número LE-10012 se comprometo a efectuarlo en la forma determinada en el pliego de condiciones económico administrativas y en el pliego especial de condiciones técnico-facultativas, en el precio de euros (en letra y número), IVA no incluido.

..... a de de 2009".

Murias de Paredes, 17 de abril de 2009.-El Alcalde, Antonio Sabugo Valcarce.

3966 72,00 euros

QUINTANILLA DE LOSADA

El Pleno de la Junta Vecinal en sesión ordinaria celebrada el día 15 de noviembre de 2008, reunido con la mayoría exigida legalmente, acordó por unanimidad aprobar inicialmente la desafectación de un bien comunal propiedad de la Junta Vecinal de Quintanilla de Losada, al darse los requisitos establecidos en el artículo 100 RBEL.

El bien inmueble objeto de desafectación es el siguiente:

Fincas urbanas ubicadas en la calle El Puente en el barrio de Ambaguas del núcleo de Quintanilla de Losada, término municipal de Encinedo, en el polígono 21 parcela 888 con referencia catastral 24069A021008880000IT, inscrita en el registro de la propiedad de Astorga con una superficie de 1.294 metros cuadrados, lindes: parcelas 887, 915, 919, 889, 894, todas ellas del polígono 21, inscrita en el inventario de bienes de la entidad local menor de Quintanilla de Losada.

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en el tablón de anuncios de la Junta Vecinal, por el período de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efecto de reclamaciones y alegaciones que se estimen oportunas por los interesados.

Quintanilla de Losada, 21 de enero de 2009.-El Alcalde Pedáneo, Raúl Carbajo Gutiérrez.

526 4,00 euros

VEGA DE INFANZONES

La Junta Vecinal acordó en sesión del día 6 de marzo de 2009, aprobar provisionalmente las nuevas tasas por la concesión a perpetuidad de las sepulturas del cementerio de Vega de Infanzones, quedando en las siguientes tarifas: Los nacidos y residentes (mínimo tres años de residencia) será de 800 euros y los nacidos y familia directa (esposo/a, hijos/as solteros/as) no residentes será de 1.200 euros.

Queda expuesto al público durante un mes para la presentación de reclamaciones, alegaciones o sugerencias. De no presentarse ninguna en este plazo se entenderán aprobadas con carácter definitivo.

Vega de Infanzones, 6 de marzo de 2009.-El Alcalde Pedáneo, José Ramón de Castro Morán.

3434 3,80 euros

SAN CIBRIÁN

De conformidad con acuerdo de Pleno de fecha 24 de abril de 2009, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de enajenación del bien patrimonial "Casa del Maestro" propiedad de la Junta Vecinal

de San Cibrián de Somoza, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Junta Vecinal de San Cibrián de Somoza.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Enajenación de bien patrimonial "Casa del Maestro" propiedad de la Junta Vecinal de San Cibrián de Somoza.

b) Fecha de publicación: 26 de marzo de 2009.

c) Boletín oficial y perfil de contratante; fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA núm. 58, de 26 de marzo de 2009.

3. Tramitación, procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación: El tipo de licitación, que podrá ser mejorado al alza, se fija en doce mil euros (12.000,00 €).

5. Adjudicación provisional:

a) Fecha: 24 de abril de 2009.

b) Adjudicatario: Doña Rosa Nieves Rodríguez Maraña.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe: Catorce mil ciento un euros (14.101,00 €).

e) Plazo de adjudicación: 15 días.

San Cibrián de Somoza, 27 de abril de 2009.-El Presidente, Luis Alfonso Diez García.

3942 28,00 euros

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte.: 335/08/6340.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, a instancia de Unión Fenosa, S.A., con domicilio en León, Avda. Independencia 1-2º, solicitando sustitución de CTI "24AC97" por CT rural en la c/ Otero, s/n, en Arganza, se derivan los siguientes:

Antecedentes de hecho:

1º.- Con fecha 6 de octubre de 2008, Unión Fenosa Distribución, S.A. solicitó autorización administrativa así como aprobación del proyecto de ejecución para llevar a cabo la instalación de reforma actual Línea Eléctrica; acompañando a dicha solicitud el correspondiente proyecto técnico.

2º.- Dicha solicitud fue sometida al trámite de información pública mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de fecha 5 de febrero de 2009, notificándose al mismo tiempo al Ayuntamiento de Arganza, enviando las correspondientes separatas de cruzamiento.

Fundamentos de derecho:

1º.- La competencia para dictar la presente resolución viene atribuida al Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo por delegación del Delegado Territorial, en virtud de lo dispuesto en la resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe de Servicio Territorial competente en la materia de Industria, Energía y Minas (BOCyL nº 20, de 30 de enero de 2004), en relación con el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias de los órganos directivos centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León (BOCyL nº 251, de 29 de diciembre de 2003).

2º.- Son de aplicación a la presente resolución, además de la disposición antedicha en materia de competencia, el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y demás disposiciones vigentes de general aplicación.

3º.- A la vista de la solicitud presentada y documentos obrantes en poder del expediente,

Este Servicio Territorial resuelve:

Primero, autorizar a Unión Fenosa, S.A., la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Línea subterránea entubada de 15 kV con un conductor tipo/sección: RHZI 2OL-12/20 kV-3x150 mm² AL y una capacidad de transporte P_{máxima} 7366 kW. Con un origen paso aéreo/subterráneo proyectado en punto "A" y final en C.T. proyectado con una longitud de 42 m. Cruzamientos con carretera LE-712 y paralelismos con carreteras LE-158/14 y LE-712. Centro de transformación prefabricado rural fin de línea 1x250Kva en edificio prefabricado de hormigón que estará situado en la plaza Eduardo Peláez en Arganza. La celda de protección será del tipo con corte en SF₆. El transformador instalará las siguientes características. Tipo compacto de maniobra exterior con una potencia asignada 250 kVA y una tensión asignada 17,5 kV/420-240V, con una relación de transformación de 15000/400-230V.

La instalación se realiza de acuerdo con el proyecto redactado por el ingeniero industrial don Javier Coca Alonso, con fecha agosto de 2008, y los condicionados que se señalan en el punto 7º de esta resolución.

Segundo, aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de la línea indicada, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.ª Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2.ª El plazo de puesta en marcha será de seis meses, contados a partir de la presente resolución.

3.ª El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial para su puesta en marcha, aportando la documentación establecida en el artículo 11 del Real Decreto 3.275/1982 de 12 de noviembre (BOE 01.12.1982).

4.ª Por la Administración se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones dispuestas en los Reglamentos que rigen los servicios de electricidad, para lo cual el titular de las instalaciones dará cuenta por escrito a la misma del comienzo de los trabajos, la cual, durante el período de construcción y, asimismo, en el de explotación, los tendrá bajo su vigilancia e inspección en su totalidad.

5.ª La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

6.ª En tales supuestos, la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

7.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionados que han sido establecidos por los organismos afectados; todos los cuales han sido trasladados al titular de la instalación, habiendo sido aceptados por el mismo.

Esta resolución se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes,

contado a partir del día siguiente a su notificación, ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, c/ Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 60 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

León, 18 de marzo de 2009.-El Jefe del Servicio Territorial, Fernando Bandera González.

2858

84,00 euros

* * *

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte.: 340/08/6340.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, a instancia de Unión Fenosa, S.A., con domicilio en León, Avda. Independencia 1-2º, solicitando LMTS, CT y RBTS Los Álamos, 4 en La Bañeza, se derivan los siguientes:

Antecedentes de hecho:

1º.- Con fecha 3 de octubre de 2008, Unión Fenosa Distribución, S.A., solicitó autorización administrativa así como aprobación del proyecto de ejecución para llevar a cabo la instalación de reforma actual Línea Eléctrica; acompañando a dicha solicitud el correspondiente proyecto técnico.

2º.- Dicha solicitud fue sometida al trámite de información pública mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de fecha 2 de enero de 2009, notificándose al mismo tiempo al Ayuntamiento de La Bañeza.

Fundamentos de derecho:

1º.- La competencia para dictar la presente resolución viene atribuida al Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo por delegación del Delegado Territorial, en virtud de lo dispuesto en la resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe de Servicio Territorial competente en la materia de Industria, Energía y Minas (BOCyL nº 20, de 30 de enero de 2004), en relación con el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias de los órganos directivos centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León (BOCyL nº 251, de 29 de diciembre de 2003).

2º.- Son de aplicación a la presente resolución, además de la disposición antedicha en materia de competencia, el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y demás disposiciones vigentes de general aplicación.

3º.- A la vista de la solicitud presentada y documentos obrantes en poder del expediente,

Este Servicio Territorial resuelve:

Primero, autorizar a Unión Fenosa, S.A., la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Línea subterránea de 15 kV y C.T. en c/ Los Álamos, 4, de La Bañeza. Línea subterránea de media tensión 15 kV bajo tubo con un origen LMTS: BZA710 San Dimas entre el C.T. Sofía (24c029 400 kVAs) y C.T. El Pinar (24CT37 400 kVAs) y un final C:T compacto maniobra exterior proyectado con una longitud de 390 m y un conductor tipo/sección RHZI-2OL 12/20kV-1x240 mm² AL (doble circuito) y una capacidad de transporte (P_{máxima}): 9704 kW y una po-

tencia prevista a transportar: 4239 kW. El C.T. no prefabricado objeto del proyecto será del tipo planta baja de 1 trazo sobre placa de hormigón. Tanto las celdas de línea como las de protección serán del tipo compactas con corte en SF6. El transformador a instalar tendrá las siguientes características: con una potencia asignada de 400 kV y una tensión de 17,5 kV/420-240 V y una relación de transformación de 1500/400-230 V.

La instalación se realiza de acuerdo con el proyecto redactado por el ingeniero industrial don Javier Coca Alonso, con fecha agosto de 2008, y los condicionados que se señalan en el punto 7º de esta resolución.

Segundo, aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de la línea indicada, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.ª Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2.ª El plazo de puesta en marcha será de seis meses, contados a partir de la presente resolución.

3.ª El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial para su puesta en marcha, aportando la documentación establecida en el artículo 11 del Real Decreto 3.275/1982 de 12 de noviembre (BOE 01.12.1982).

4.ª Por la Administración se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones dispuestas en los Reglamentos que rigen los servicios de electricidad, para lo cual el titular de las instalaciones dará cuenta por escrito a la misma del comienzo de los trabajos, la cual, durante el período de construcción y, asimismo, en el de explotación, los tendrá bajo su vigilancia e inspección en su totalidad.

5.ª La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

6.ª En tales supuestos, la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

7.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionados que han sido establecidos por los organismos afectados; todos los cuales han sido trasladados al titular de la instalación, habiendo sido aceptados por el mismo.

Esta resolución se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su notificación, ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, c/ Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 60 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

León, 13 de marzo de 2009.—El Jefe del Servicio Territorial, Fernando Bandera González.

2859

84,00 euros

* * *

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Expte.: 406/08/6340.

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, el capítulo II del Decreto 127/2003 de 30 de octubre, BOCyL n.º 215 de 5 de noviembre, y la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, título IX, se somete a información pública la línea eléctrica del pro-

yecto de sustitución de CTI "24A440" por CT rural y RBT por alimentación a 10 viviendas en Velilla de la Reina, t.m. Cimanos del Tejar, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Fenosa, S.A. con domicilio en León, C/Independencia, 1-2º.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: T.M. Cimanos del Tejar. Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica.

Características principales: Sustitución de C.T.I 24A440 por CT rural para alimentación a 10 viviendas, en la calle Las Eras de Velilla de la Reina. Línea de M.T subterránea entubada de 15 kV con un origen en apoyo con actual C.T 24A440 a eliminar y final en CT proyectado con una longitud de 31 m y un conductor tipo/sección: RHZI 20L-12/20kV-3x150 AL mm². Una capacidad de transporte P máxima 7.366 kW con unos cruzamientos y paralelismos en reguero y acequia. Centro de transformación prefabricado del tipo rural fin de línea 1x250 kVA con envolvente prefabricado de hormigón que estará ubicado en terreno público de c/ Las Eras, s/n en Velilla de la Reina. Término municipal de Cimanos del Tejar. La celda de protección será con corte en SF6. El transformador a instalar tendrá las siguientes características. Potencia asignada 250 kVA y una tensión de 17,5 kV 420-240 V con una relación de transformación de 15000/400-230 V.

c) Presupuesto: 42.624,47 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la Avda. Peregrinos, s/n, de León, y formular, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 10 de diciembre de 2008.—El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Fernando Bandera González.

2864

40,00 euros

* * *

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, hace saber:

Que ha sido admitida definitivamente la solicitud del derecho minero que a continuación se indica; con expresión del número, nombre, mineral, superficie, términos municipales, solicitante, domicilio y fecha de resolución.

Permiso de investigación, 15.212, "Enmedio", Sección "C", 12 cuadrículas mineras. La Robla y Pola de Gordón (León), doña Lourdes Diez Diez, c/ Mayor, n.º 1, 24123 Carrocera (León); 16 de octubre de 2008.

Hace la designación siguiente:

Vértice	Longitud	Latitud
1	-05° 40' 20"	42° 49' 20"
2	-05° 42' 20"	42° 49' 20"
3	-05° 42' 20"	42° 50' 00"
4	-05° 40' 20"	42° 50' 00"

Quedando así cerrado el perímetro de las cuadrículas solicitadas.

Lo que se hace público a fin de que cuantos tengan la condición de interesados, conforme a lo establecido en el Art. 31 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, puedan presentar sus oposiciones dentro del plazo de quince días, a partir del siguiente a la publicación en el BOE (BOCyL), de conformidad con lo establecido en el Art. 51.1 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973, y 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

León, 2 de marzo de 2009.—El Jefe del Servicio Territorial, Fernando Bandera González.

3298

24,00 euros

Ministerio de Economía y Hacienda

Gerencia Territorial del Catastro**DELEGACIÓN DE LEÓN**

ANUNCIO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los titulares catastrales, obligados tributarios o representantes que a continuación se relacionan para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que, igualmente, se especifican.

Los interesados citados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en horario de 9.00 a 14.00 horas, de lunes a viernes, ante esta Gerencia Territorial del Catastro de León, como órgano competente para la tramitación de los citados procedimientos, sita en Ramiro Valbuena, número 2, de León.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

ANEXO

Nº Expediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
Municipio: ACEBEDO			
210.24/09(1253820)	ALVAREZ MEDIAVILLA JOSE-LUIS	09590909R	SUBSANACION-ACUERDO
22897.24/08(1257420)	CAÑON VALBUENA ERNESTINA	71398198B	DECLARACION-AUDIENCIA
22897.24/08(1257460)	LAVIN CAÑON JOSE JAVIER	71385384P	DECLARACION-AUDIENCIA
Municipio: ALGADEFE			
109895.24/08(1265679)	CASTELO FERNANDEZ ANDREA	09548881V	DECLARACION-ACUERDO
Municipio: ALIJA DEL INFANTADO			
126315.24/08(1252501)	CARRIO CARROCERA FERNANDO	10452459V	SUBSANACION-ACUERDO
132819.24/08(1250236)	CELA PEREZ LUIS	10179963W	SUBSANACION-ACUERDO
132821.24/08(1250384)	CELA PEREZ LUIS	10179963W	SUBSANACION-ACUERDO
Municipio: ALMANZA			
80471.24/08(1258456)	CUESTA FERNANDEZ JUSTINIANO		SUBSANACION-ACUERDO
80471.24/08(1258458)	MEDINA POLVORINOS JESUS	09535424S	SUBSANACION-ACUERDO
Municipio: ARDÓN			
18617.24/09(1265057)	ALVAREZ ALVAREZ M TERESA	11036150Z	DECLARACION-ACUERDO
136081.24/08(1252491)	CASADO ORDAS LUIS MARIA CARLOS	71402634P	DECLARACION-ACUERDO
134476.24/08(1252231)	GONZALEZ GONZALEZ EMILIA LUISA	09647151P	SUBSANACION-INICIO
Municipio: ASTORGA			
1775.24/08(1251108)	BALLESTEROS FERRERO TOMAS	10166538D	DECLARACION-ACUERDO
66377.24/08(1251150)	CALDERON BARRIOLUENGO ANTONIO	09626652W	DECLARACION-ACUERDO
66378.24/08(1251152)	CALDERON BARRIOLUENGO ANTONIO	09626652W	DECLARACION-ACUERDO
66378.24/08(1251274)	CALDERON BARRIOLUENGO ANTONIO	09626652W	DECLARACION-ACUERDO
69986.24/08(1251178)	GARCIA RODRIGUEZ HILARIO	10169372Z	DECLARACION-ACUERDO
1775.24/08(1251087)	GUTIERREZ LAIZ NOELIA	07244000N	DECLARACION-ACUERDO
1775.24/08(1251102)	GUTIERREZ LAIZ NOELIA	07244000N	DECLARACION-ACUERDO
1775.24/08(1251120)	GUTIERREZ LAIZ NOELIA	07244000N	DECLARACION-ACUERDO
69986.24/08(1251166)	LOBATO SANJUAN MIGUEL PRUDENCIO	71537477W	DECLARACION-ACUERDO
69986.24/08(1251173)	LOBATO SANJUAN MIGUEL PRUDENCIO	71537477W	DECLARACION-ACUERDO
69986.24/08(1251177)	LOBATO SANJUAN MIGUEL PRUDENCIO	71537477W	DECLARACION-ACUERDO
69986.24/08(1251181)	LOBATO SANJUAN MIGUEL PRUDENCIO	71537477W	DECLARACION-ACUERDO
69986.24/08(1251192)	LOBATO SANJUAN MIGUEL PRUDENCIO	71537477W	DECLARACION-ACUERDO
1775.24/08(1251097)	LORENZO PASTOR SONIA	71551245Q	DECLARACION-ACUERDO
1775.24/08(1251118)	LORENZO PASTOR SONIA	71551245Q	DECLARACION-ACUERDO
6546.24/08(1251133)	MARTINEZ ARCE SAGRARIO CLARA	71544845X	DECLARACION-ACUERDO
54015.24/08(1251141)	NIETO VARAS MA CONCEPCION	10097415R	DECLARACION-ACUERDO
Municipio: LA BAÑEZA			
24229.24/08(1251434)	CONSTRUCCIONES GARMONY LLAMAS SL	824293680	DECLARACION-ACUERDO
9526.24/08(1251429)	LOBATO SANJUAN MIGUEL PRUDENCIO	71537477W	DECLARACION-ACUERDO
11151.24/09(1264375)	MATA MARQUES EMILIA	10111463L	RECURSO-RESOLUCION
Municipio: BEMBIBRE			
35914.24/08(1271024)	MARTINEZ MARQUES GAMALIEL	09934728Q	SUBSANACION-ACUERDO
54285.24/08(1266201)	RODRIGUEZ FERNANDEZ ELISA	09934013Z	DECLARACION-ACUERDO
54285.24/08(1266202)	RODRIGUEZ FERNANDEZ ELISA	09934013Z	DECLARACION-ACUERDO
54285.24/08(1266203)	RODRIGUEZ FERNANDEZ ELISA	09934013Z	DECLARACION-ACUERDO
54285.24/08(1266204)	RODRIGUEZ FERNANDEZ ELISA	09934013Z	DECLARACION-ACUERDO
54285.24/08(1266205)	RODRIGUEZ FERNANDEZ ELISA	09934013Z	DECLARACION-ACUERDO
54285.24/08(1266206)	RODRIGUEZ FERNANDEZ ELISA	09934013Z	DECLARACION-ACUERDO
54285.24/08(1266207)	RODRIGUEZ FERNANDEZ ELISA	09934013Z	DECLARACION-ACUERDO
54285.24/08(1266208)	RODRIGUEZ FERNANDEZ ELISA	09934013Z	DECLARACION-ACUERDO
54285.24/08(1266209)	RODRIGUEZ FERNANDEZ ELISA	09934013Z	DECLARACION-ACUERDO

NºExpediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
54285.24/08(1266210)	RODRIGUEZ FERNANDEZ ELISA	09934013Z	DECLARACION-ACUERDO
26331.24/09(1265208)	VEGA GONZALEZ JOSE	71495840H	RECURSO-RESOLUCION
Municipio: BENAVIDES			
34929.24/08(1250763)	MARCOS MARTINEZ JOSE		RECURSO-RESOLUCION
35594.24/08(1251053)	PEREZ MAYO MATILDE	10168905F	RECURSO-RESOLUCION
1040.24/08(1251202)	VILLAMAÑAN ANTON M ANTONIA	02021662P	DECLARACION-ACUERDO
1040.24/08(1251204)	VILLAMAÑAN ANTON M ANTONIA	02021662P	DECLARACION-ACUERDO
1040.24/08(1251284)	VILLAMAÑAN ANTON M ANTONIA	02021662P	DECLARACION-ACUERDO
Municipio: BERCIANOS DEL REAL CAMINO			
88881.24/08(1252341)	LASPIDEA SOLANILLA EUSEBIO	36773025G	SUBSANACION-ACUERDO
Municipio: BOÑAR			
12599.24/09(1261537)	ALONSO ROBLES DOLORES	09603047H	DECLARACION-ACUERDO
15003.24/09(1261678)	ALVAREZ FERNANDEZ OVIDIO		DECLARACION-ACUERDO
15003.24/09(1261679)	ALVAREZ FERNANDEZ OVIDIO		DECLARACION-ACUERDO
14984.24/09(1261653)	ALVAREZ RIO ENRIQUE	09512283N	DECLARACION-ACUERDO
15030.24/09(1261720)	ALVAREZ TOME EDUARDO	09556511B	DECLARACION-ACUERDO
15272.24/09(1261723)	AROGAR CASAS RURALES SL	B84713478	DECLARACION-ACUERDO
15272.24/09(1261724)	AROGAR CASAS RURALES SL	B84713478	DECLARACION-ACUERDO
15031.24/09(1261721)	BAJO ALONSO LUIS	09461857W	DECLARACION-ACUERDO
12647.24/09(1261591)	DIEZ FERNANDEZ ISIDORO	09511855K	DECLARACION-ACUERDO
12653.24/09(1261596)	DIEZ FERNANDEZ ISIDORO	09511855K	DECLARACION-ACUERDO
12664.24/09(1261604)	EN INVESTIGACION,ARTICULO 47 DE L		DECLARACION-ACUERDO
14998.24/09(1261671)	EN INVESTIGACION,ARTICULO 47 DE L		DECLARACION-ACUERDO
12667.24/09(1261607)	ESCUDERO ESTEVEZ LUIS ALBERTO	51331400T	DECLARACION-ACUERDO
15014.24/09(1261698)	FERNANDEZ REGUERA BERNARDINO	09512448Q	DECLARACION-ACUERDO
86912.24/08(1261519)	GARCIA FERNANDEZ ASUNCION		DECLARACION-ACUERDO
15014.24/09(1261699)	GARCIA FERNANDEZ ROSALIA		DECLARACION-ACUERDO
15014.24/09(1261700)	GARCIA FERNANDEZ ROSALIA		DECLARACION-ACUERDO
15019.24/09(1261707)	GARCIA LOPEZ PRUDENCIO	71403435G	DECLARACION-ACUERDO
15009.24/09(1261688)	GARCIA REGUERA PABLO		DECLARACION-ACUERDO
15010.24/09(1261689)	GASPAR ALONSO M JESUS	09512193Z	DECLARACION-ACUERDO
15010.24/09(1261690)	GASPAR ALONSO M JESUS	09512193Z	DECLARACION-ACUERDO
12697.24/09(1261634)	GOMEZ SAN MIGUEL JOSE MANUEL	14606176A	DECLARACION-ACUERDO
83802.24/08(1261516)	GUTIERREZ MARTIN JOSE MANUEL	11027757Q	DECLARACION-ACUERDO
83802.24/08(1261517)	GUTIERREZ MARTIN JOSE MANUEL	11027757Q	DECLARACION-ACUERDO
112972.24/08(1259795)	HEREDEROS EN BOÑAR		DECLARACION-ACUERDO
15004.24/09(1261680)	ITURREGUI GONZALEZ SIMON DAVID	09810193A	DECLARACION-ACUERDO
15004.24/09(1261681)	ITURREGUI GONZALEZ SIMON DAVID	09810193A	DECLARACION-ACUERDO
12660.24/09(1261601)	LOPEZ ANDRES COSME	09511887F	DECLARACION-ACUERDO
12615.24/09(1261562)	PEREZ GARCIA FELIX	14535115N	DECLARACION-ACUERDO
12657.24/09(1261598)	PUENTE CARMENES BALBINO	24851190N	DECLARACION-ACUERDO
12676.24/09(1261613)	REGUERA HERNAN PEREZ MARIA LUISA	09603317N	DECLARACION-ACUERDO
15028.24/09(1261717)	RODRIGUEZ GONZALEZ EUFRASIO	09603625K	DECLARACION-ACUERDO
14991.24/09(1261661)	RODRIGUEZ GONZALEZ PEDRO	09564520Q	DECLARACION-ACUERDO
12640.24/09(1261585)	RODRIGUEZ VELASCO MARIA DOLORES	51867151N	DECLARACION-ACUERDO
12686.24/09(1261623)	SANCHEZ FERNANDEZ ANTONIO	09512485F	DECLARACION-ACUERDO
12685.24/09(1261622)	SANCHEZ GONZALEZ NINIANO	09512051X	DECLARACION-ACUERDO
12618.24/09(1261565)	VIUDA DE HERMINIO RODRIGUEZ DIEZ S	B24014326	DECLARACION-ACUERDO
Municipio: BRAZUELO			
85262.24/08(1265806)	PEREZ RAMOS FELIPE		DECLARACION-ACUERDO
83794.24/08(1265805)	SUAREZ GARCIA FRANCISCO	10171506D	DECLARACION-ACUERDO
Municipio: BUSTILLO DEL PÁRAMO			
8848.24/09(1266320)	FERNANDEZ FRANCO FRANCISCO	09695411Z	DECLARACION-ACUERDO
Municipio: CABAÑAS RARAS			
18916.24/09(1253953)	GONZALEZ BELLO JOSE	71504764H	SOLICITUD-RESOLUCION
18916.24/09(1253956)	GONZALEZ BELLO JOSE	71504764H	SOLICITUD-RESOLUCION
Municipio: CABRILLANES			
100113.24/08(1266352)	FERNANDEZ BRAÑAS FRANCISCO JAVIER	X0099400V	DECLARACION-ACUERDO
13475.24/09(1270138)	FERNANDEZ FERNANDEZ MACARIO	10012401H	RECURSO-REQUERIMIENTO
Municipio: CACABELOS			
1541.24/09(1263124)	ALBA LOPEZ SARA	11678839Z	SUBSANACION-INICIO
21763.24/08(1261785)	FERNANDEZ MARTE MIGUEL	34268278A	DECLARACION-ACUERDO
21763.24/08(1261793)	FERNANDEZ MARTE MIGUEL	34268278A	DECLARACION-ACUERDO
99499.24/08(1261873)	GONZALEZ GONZALEZ MANUEL	10026954N	DECLARACION-ACUERDO
107738.24/08(1261933)	GONZALEZ GUERRERO ALBERTINA	10054238H	DECLARACION-ACUERDO
107738.24/08(1261934)	GONZALEZ GUERRERO ALBERTINA	10054238H	DECLARACION-ACUERDO
107738.24/08(1261935)	GONZALEZ GUERRERO ALBERTINA	10054238H	DECLARACION-ACUERDO
21765.24/08(1261811)	RODRIGUEZ GARCIA FABIAN	35293239S	DECLARACION-ACUERDO
21765.24/08(1261814)	RODRIGUEZ GARCIA FABIAN	35293239S	DECLARACION-ACUERDO
21765.24/08(1261815)	RODRIGUEZ GARCIA FABIAN	35293239S	DECLARACION-ACUERDO
21765.24/08(1261816)	RODRIGUEZ GARCIA FABIAN	35293239S	DECLARACION-ACUERDO
13224.24/09(1251027)	RODRIGUEZ RODRIGUEZ JOSEFA		SUBSANACION-ACUERDO

NºExpediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
Municipio: CAMPONARAYA			
133483.24/08(1249763)	ALVAREZ GONZALEZ AMADOR	10028214F	DECLARACION-ACUERDO
10081.24/08(1252137)	C.Y P.LOS OBELISCOS SL	B24400236	DECLARACION-ACUERDO
107773.24/08(1265884)	DURCON EDIFICACIONES URBANA, S.L.	B84456565	DECLARACION-ACUERDO
107773.24/08(1265885)	DURCON EDIFICACIONES URBANA, S.L.	B84456565	DECLARACION-ACUERDO
8886.24/09(1265890)	DURCON EDIFICACIONES URBANA, S.L.	B84456565	DECLARACION-ACUERDO
8887.24/09(1265891)	DURCON EDIFICACIONES URBANA, S.L.	B84456565	DECLARACION-ACUERDO
8888.24/09(1265892)	DURCON EDIFICACIONES URBANA, S.L.	B84456565	DECLARACION-ACUERDO
8889.24/09(1265893)	DURCON EDIFICACIONES URBANA, S.L.	B84456565	DECLARACION-ACUERDO
8890.24/09(1265894)	DURCON EDIFICACIONES URBANA, S.L.	B84456565	DECLARACION-ACUERDO
8891.24/09(1265895)	DURCON EDIFICACIONES URBANA, S.L.	B84456565	DECLARACION-ACUERDO
8892.24/09(1265896)	DURCON EDIFICACIONES URBANA, S.L.	B84456565	DECLARACION-ACUERDO
8893.24/09(1265897)	DURCON EDIFICACIONES URBANA, S.L.	B84456565	DECLARACION-ACUERDO
107773.24/08(1265881)	URBANORTE DE DESARROLLOS SL		DECLARACION-ACUERDO
107773.24/08(1265882)	URBANORTE DE DESARROLLOS SL		DECLARACION-ACUERDO
107773.24/08(1265883)	URBANORTE DE DESARROLLOS SL		DECLARACION-ACUERDO
Municipio: CANDÍN			
214.24/09(1253925)	ALVAREZ LOPEZ MARIA	71488781C	SUBSANACION-INICIO
214.24/09(1253852)	DIAZ SAL LUIS		SUBSANACION-INICIO
214.24/09(1253921)	FERNANDEZ ALFONSO RICARDO		SUBSANACION-INICIO
214.24/09(1253922)	FERNANDEZ ALFONSO RICARDO		SUBSANACION-INICIO
214.24/09(1253923)	FERNANDEZ ALFONSO RICARDO		SUBSANACION-INICIO
214.24/09(1253855)	FERNANDEZ GARCIA FRANCISCO		SUBSANACION-INICIO
15197.24/09(1252365)	LOPEZ FERNANDEZ ANGIUSTIAS	09738508D	SUBSANACION-ACUERDO
214.24/09(1253924)	LOPEZ GONZALEZ PEDRO		SUBSANACION-INICIO
214.24/09(1253918)	LOPEZ PRIETO JOSE		SUBSANACION-INICIO
214.24/09(1253919)	LOPEZ PRIETO JOSE		SUBSANACION-INICIO
214.24/09(1253920)	LOPEZ PRIETO JOSE		SUBSANACION-INICIO
214.24/09(1253853)	RODRIGUEZ FERNANDEZ SERAFIN		SUBSANACION-INICIO
Municipio: CARRACEDELO			
135479.24/08(1269409)	ALVAREZ ESCUREDO LUIS	10040081Y	DECLARACION-ACUERDO
135465.24/08(1269386)	ALVAREZ FARIÑA NORBERTO	09984662V	DECLARACION-ACUERDO
135388.24/08(1269251)	ALVAREZ GARCIA RICARDO		DECLARACION-ACUERDO
135853.24/08(1269760)	ALVAREZ MERAYO ANTONIA	10007609X	DECLARACION-ACUERDO
135799.24/08(1269714)	ASENJO ALVAREZ LEONILDA	34688847V	DECLARACION-ACUERDO
135838.24/08(1269749)	ASENJO MERAYO RUFINO	10038944L	DECLARACION-ACUERDO
135836.24/08(1269747)	CANEDO MARTINEZ VICENTE	09949899F	DECLARACION-ACUERDO
135569.24/08(1269525)	CONSTRUCCIONESVARO Y RAMON CB	E2424860I	DECLARACION-ACUERDO
135893.24/08(1269787)	CORTES OLANO FRANCISCO RAFAEL	10048773G	DECLARACION-ACUERDO
135452.24/08(1269365)	ESCUREDO CUADRADO LUSINDO		DECLARACION-ACUERDO
135812.24/08(1269726)	ESCUREDO SALGADO LUIS MIGUEL	10036010Y	DECLARACION-ACUERDO
135842.24/08(1269753)	EXPOSITO ALVAREZ ARANZAZU	76418296Z	DECLARACION-ACUERDO
18600.24/09(1260850)	FABA NIETO INES	10072149N	SUBSANACION-ACUERDO
135477.24/08(1269407)	FERNANDEZ ALVAREZ JOSE	10040795F	DECLARACION-ACUERDO
135835.24/08(1269746)	FERNANDEZ ALVAREZ JOSE		DECLARACION-ACUERDO
135410.24/08(1269292)	FERNANDEZ BRUÑA NEMESIO	10007762W	DECLARACION-ACUERDO
135411.24/08(1269294)	FERNANDEZ DIEZ FLORIPES	09984374M	DECLARACION-ACUERDO
135441.24/08(1269345)	FERNANDEZ GARCIA LAURA	71501159R	DECLARACION-ACUERDO
135472.24/08(1269397)	FERNANDEZ MORAN ISABEL	09916732Y	DECLARACION-ACUERDO
135468.24/08(1269391)	FERNANDEZ PACIOS AMPARO	10010734F	DECLARACION-ACUERDO
135435.24/08(1269334)	GAGO ALVAREZ M ISABEL	10039895G	DECLARACION-ACUERDO
135429.24/08(1269321)	GARCIA GARCIA ENRIQUE		DECLARACION-ACUERDO
135429.24/08(1269322)	GARCIA GARCIA ENRIQUE		DECLARACION-ACUERDO
135456.24/08(1269372)	GARNELO MACIAS SANTOS		DECLARACION-ACUERDO
135431.24/08(1269325)	GARNELO SANTIN L CONRADINA		DECLARACION-ACUERDO
135431.24/08(1269326)	GARNELO SANTIN L CONRADINA		DECLARACION-ACUERDO
18406.24/08(1251041)	GONZALEZ LOPEZ JESUS		DECLARACION-ACUERDO
135413.24/08(1269298)	GONZALEZ MACIAS ANGELITA		DECLARACION-ACUERDO
135420.24/08(1269309)	GONZALEZ PACIOS GONZALO		DECLARACION-ACUERDO
135419.24/08(1269307)	GONZALEZ PACIOS RODESINDA ROSARIO	10048009E	DECLARACION-ACUERDO
135590.24/08(1269544)	GONZALEZ Y DIÑEIRO SL	B24089898	DECLARACION-ACUERDO
135445.24/08(1269352)	HORTUN BENITO FRANCISCO		DECLARACION-ACUERDO
135752.24/08(1269678)	LOPEZ CASTAÑEIRAS SILVINO	09959424X	DECLARACION-ACUERDO
135481.24/08(1269412)	LOPEZ LOPEZ DAVID	09949548R	DECLARACION-ACUERDO
135406.24/08(1269285)	LOPEZ SANTIN ELPIDIO	09949972B	DECLARACION-ACUERDO
135834.24/08(1269745)	MARTINEZ MORAN ESPERANZA	09978719P	DECLARACION-ACUERDO
135359.24/08(1269202)	MENDEZ DIÑEIRO RAUL	10019701G	DECLARACION-ACUERDO
3730.24/09(1262327)	MORAN MORAN BELLA AMOR	10039392F	SUBSANACION-ACUERDO
135886.24/08(1269780)	NUÑEZ ESCUREDO LUCINO	09981778P	DECLARACION-ACUERDO
135487.24/08(1269421)	NUÑEZ MARTINEZ ALBERTO	44432027Y	DECLARACION-ACUERDO
135807.24/08(1269722)	NUÑEZ NEIRA MANUEL		DECLARACION-ACUERDO
14606.24/09(1252382)	ORALLO ORALLO JOSE MARIA	10021322S	SUBSANACION-ACUERDO
135473.24/08(1269398)	PACIOS FRANCO VICENTE	09950319J	DECLARACION-ACUERDO
135473.24/08(1269399)	PACIOS FRANCO VICENTE	09950319J	DECLARACION-ACUERDO
135825.24/08(1269738)	PACIOS PACIOS ARGIMIRO	09949761F	DECLARACION-ACUERDO

NºExpediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
15141.24/09(1252369)	PACIOSVIDAL JOSEFA	10052617F	SUBSANACION-ACUERDO
135371.24/08(1269219)	PINTOR BASANTE RAMIRO	38480976K	DECLARACION-ACUERDO
135576.24/08(1269535)	PIÑEIRO DELMIRO		DECLARACION-ACUERDO
135898.24/08(1269792)	PROMOTORA ECP SIL SL	B24500746	DECLARACION-ACUERDO
135899.24/08(1269793)	PROMOTORA ECP SIL SL	B24500746	DECLARACION-ACUERDO
135900.24/08(1269794)	PROMOTORA ECP SIL SL	B24500746	DECLARACION-ACUERDO
135901.24/08(1269796)	PROMOTORA ECP SIL SL	B24500746	DECLARACION-ACUERDO
135901.24/08(1269797)	PROMOTORA ECP SIL SL	B24500746	DECLARACION-ACUERDO
135901.24/08(1269798)	PROMOTORA ECP SIL SL	B24500746	DECLARACION-ACUERDO
135901.24/08(1269799)	PROMOTORA ECP SIL SL	B24500746	DECLARACION-ACUERDO
135901.24/08(1269800)	PROMOTORA ECP SIL SL	B24500746	DECLARACION-ACUERDO
135412.24/08(1269296)	QUINDOS ARIAS SOCORRO	09920367F	DECLARACION-ACUERDO
135568.24/08(1269524)	RIOS LOPEZ RODESINDA	09995018T	DECLARACION-ACUERDO
135904.24/08(1269802)	RODRIGUEZ ALVAREZ AMRIA		DECLARACION-ACUERDO
1555.24/09(1269809)	SP SS ROSA		DECLARACION-ACUERDO
135463.24/08(1269383)	VALIÑO JATO ANGELA	09978560X	DECLARACION-ACUERDO
135572.24/08(1269528)	VALIÑO JATO PIEDAD	71489200W	DECLARACION-ACUERDO
18406.24/08(1251039)	VAZQUEZ RODRIGUEZ MANUEL	10074250C	DECLARACION-ACUERDO
18406.24/08(1251040)	VAZQUEZ RODRIGUEZ MANUEL	10074250C	DECLARACION-ACUERDO
135397.24/08(1269271)	VECIN GOMEZ FEDERICO	34196214K	DECLARACION-ACUERDO
135478.24/08(1269408)	VIDAL MORAN JOSE	10007945R	DECLARACION-ACUERDO
135794.24/08(1269710)	VIDAL PACIOS UBALDINA	10006563E	DECLARACION-ACUERDO
135518.24/08(1269470)	VIDAL VIDAL JOSE	10033127K	DECLARACION-ACUERDO
135901.24/08(1269795)	VIDAL VIDAL MARIO		DECLARACION-ACUERDO
135702.24/08(1269645)	VILLANUEVA ARIAS M CARMEN		DECLARACION-ACUERDO
135470.24/08(1269394)	VILLAR VIDAL ROGELIO	09984330F	DECLARACION-ACUERDO
135470.24/08(1269395)	VILLAR VIDAL ROGELIO	09984330F	DECLARACION-ACUERDO
135390.24/08(1269257)	YEBRA BARRA PURA	09492457N	DECLARACION-ACUERDO
135428.24/08(1269320)	YEBRA FERNANDEZ OBDULIA	18651887Z	DECLARACION-ACUERDO
135377.24/08(1269228)	YEBRA GRANJA M ANGUSTIAS	71484564N	DECLARACION-ACUERDO
135587.24/08(1269541)	YEBRA PEREZ DOMICIANA	09950273J	DECLARACION-ACUERDO
Municipio: CARUCEDO			
4700.24/09(1263177)	BELLO ALVAREZ JOEL		SUBSANACION-ACUERDO
16677.24/08(1251949)	BELLO BELLO CELIANO	09940996M	DECLARACION-ACUERDO
5367.24/09(1260905)	PACIOS BELLO ALCIRA	71484397Y	SUBSANACION-ACUERDO
Municipio: CASTROCALBÓN			
85772.24/08(1259086)	ALDONZA CAMPOMANES VALENTIN	71544710J	SUBSANACION-ACUERDO
Municipio: CASTROCONTRIGO			
115517.24/08(1252761)	ALMANZA TURRADO GUADALUPE	07682612Z	DECLARACION-ACUERDO
115626.24/08(1252790)	CARBAJO MUELAS ANTONIA	71539475E	DECLARACION-ACUERDO
115681.24/08(1252824)	FERNANDEZ GONZALEZ M CARMEN	10159695C	DECLARACION-ACUERDO
115681.24/08(1252825)	FERNANDEZ GONZALEZ M CARMEN	10159695C	DECLARACION-ACUERDO
115758.24/08(1252898)	FERRERAS FERRERAS MARIA CARMINA	10158155K	DECLARACION-ACUERDO
115660.24/08(1252801)	JUSTEL CASTAÑO ARGENTINA	10114532Y	DECLARACION-ACUERDO
115648.24/08(1252791)	JUSTEL DOMINGO		DECLARACION-ACUERDO
115542.24/08(1252781)	JUSTEL RODRIGUEZ ANA	50279946Z	DECLARACION-ACUERDO
115688.24/08(1252837)	LOPEZ CARRACEDO MARIA		DECLARACION-ACUERDO
115688.24/08(1252838)	LOPEZ CARRACEDO MARIA		DECLARACION-ACUERDO
115698.24/08(1252847)	LUIS TERUELO BERNARDO	10184862W	DECLARACION-ACUERDO
115701.24/08(1252850)	LUISTERUELO BERNARDO	10184862W	DECLARACION-ACUERDO
115663.24/08(1252804)	MARTINEZ CANSADO JOSEFINA	15327160Y	DECLARACION-ACUERDO
115760.24/08(1252900)	MORAN CARRACEDO EVERILDA	10157706D	DECLARACION-ACUERDO
115762.24/08(1252901)	MORAN JUSTEL IRENE	00637641N	DECLARACION-ACUERDO
18607.24/09(1257865)	MORAN JUSTEL JOAQUIN	15336954W	SUBSANACION-ACUERDO
18607.24/09(1257866)	MORAN JUSTEL JOAQUIN	15336954W	SUBSANACION-ACUERDO
18607.24/09(1257869)	MORAN JUSTEL JOAQUIN	15336954W	SUBSANACION-ACUERDO
115650.24/08(1252793)	RUBIO CARRACEDO SERAFINA		DECLARACION-ACUERDO
115657.24/08(1252798)	RUBIO MARTINEZ ANGEL		DECLARACION-ACUERDO
115676.24/08(1252815)	RUBIO REQUEJO ISABEL		DECLARACION-ACUERDO
115676.24/08(1252816)	RUBIO REQUEJO ISABEL		DECLARACION-ACUERDO
115680.24/08(1252822)	SANTAMARIA TERUELO FELIPE		DECLARACION-ACUERDO
115680.24/08(1252823)	SANTAMARIA TERUELO FELIPE		DECLARACION-ACUERDO
115710.24/08(1252860)	SANTOS SANCHA ESTHER	10153170G	DECLARACION-ACUERDO
115699.24/08(1252848)	TERUELO CASTAÑO FRANCISCO	10146725E	DECLARACION-ACUERDO
115709.24/08(1252859)	TURRADO FUENTE BALTASAR	10152544E	DECLARACION-ACUERDO
Municipio: CASTROPODAME			
92907.24/08(1256334)	FUENTE FERNANDEZ FRANCISCO	51842135C	RECURSO-RESOLUCION
92907.24/08(1256335)	FUENTE FERNANDEZ FRANCISCO	51842135C	RECURSO-RESOLUCION
92907.24/08(1256336)	FUENTE FERNANDEZ FRANCISCO	51842135C	RECURSO-RESOLUCION
92907.24/08(1256337)	FUENTE FERNANDEZ FRANCISCO	51842135C	RECURSO-RESOLUCION
92907.24/08(1256339)	FUENTE FERNANDEZ FRANCISCO	51842135C	RECURSO-RESOLUCION
92907.24/08(1256340)	FUENTE FERNANDEZ FRANCISCO	51842135C	RECURSO-RESOLUCION
16519.24/09(1252435)	RODRIGUEZ JARTIN SERGIO	34200021X	SOLICITUD-RESOLUCION

NºExpediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
Municipio: CASTROTIERRA			
10570.24/09(1268995)	EN INVESTIGACION,ARTICULO 47 DE L		DECLARACION-ACUERDO
10537.24/09(1268971)	PONGA MARCOS JOSE LUIS	09772376K	DECLARACION-ACUERDO
Municipio: CEBRONES DEL RÍO			
82602.24/08(1251290)	AIRES ALVAREZ MARIA ADELA	10175691P	DECLARACION-ACUERDO
82602.24/08(1251313)	AIRES RODRIGUEZ FRANCISCO	05500021P	DECLARACION-ACUERDO
134877.24/08(1252360)	JAÑEZ MARTINEZ JOSE MANUEL	10176686Z	SUBSANACION-ACUERDO
120726.24/08(1252929)	MARTINEZ MARTINEZ ISABEL	71536913J	DECLARACION-ACUERDO
120832.24/08(1252980)	RUBIO CUESTA HONORIO	10149390L	DECLARACION-ACUERDO
120786.24/08(1252953)	RUBIO FERNANDEZ AGUSTIN	10126845Z	DECLARACION-ACUERDO
120736.24/08(1252934)	SANTOS MARTINEZ CANDIDO		DECLARACION-ACUERDO
Municipio: CIMANES DEL TEJAR			
218.24/09(1258443)	ALLER RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL	09705867M	RECURSO-RESOLUCION
136107.24/08(1251714)	FERNANDEZ FERNANDEZ BELARMINA	09650636C	DECLARACION-ACUERDO
2840.24/09(1260208)	FERNANDEZ GONZALEZ M ASUNCION		SUBSANACION-ACUERDO
17429.24/08(1266259)	GARCIA MARTINEZ JOSE MANUEL	09717263Q	DECLARACION-ACUERDO
4242.24/09(1262792)	MARTINEZ FERNANDEZ AVELINO	35235406G	SUBSANACION-ACUERDO
2840.24/09(1260206)	MARTINEZ RODRIGUEZ ENEDINA	09653061F	SUBSANACION-ACUERDO
84359.24/08(1266342)	PALOMO GOMEZ MARIA PURIFICACION	09647001L	DECLARACION-ACUERDO
Municipio: CISTIerna			
21750.24/08(1251459)	MORAIS MARTINEZ EMILIO	09467211C	DECLARACION-ACUERDO
21750.24/08(1251460)	MORAIS MARTINEZ EMILIO	09467211C	DECLARACION-ACUERDO
92045.24/08(1251475)	RODRIGUEZ DOCE LUIS		DECLARACION-ACUERDO
92045.24/08(1251476)	RODRIGUEZ DOCE LUIS		DECLARACION-ACUERDO
92045.24/08(1251477)	RODRIGUEZ DOCE LUIS		DECLARACION-ACUERDO
61474.24/08(1251465)	TEJERINA GARCIA M OLVIDO	09535755R	DECLARACION-ACUERDO
61474.24/08(1251464)	TEJERINA GARCIA MARIA ANGELES	10717488V	DECLARACION-ACUERDO
Municipio: CUADROS			
5859.24/09(1261769)	GARCIA FERNANDEZ RAQUEL	09460776W	DECLARACION-ACUERDO
5859.24/09(1261747)	GOMEZ LLAMAS LAUDELINA	09713040W	DECLARACION-ACUERDO
76974.24/08(1261741)	ORDOÑEZ CADENAS NOEMI	71426966Y	DECLARACION-ACUERDO
18929.24/09(1263334)	RAMOS SARMIENTO MAYRA	71443057C	DECLARACION-ACUERDO
65519.24/08(1261736)	TORRES MORAN VERONICA	09811568K	DECLARACION-ACUERDO
65519.24/08(1261737)	TORRES MORAN VERONICA	09811568K	DECLARACION-ACUERDO
Municipio: CUBILLOS DEL SIL			
21306.24/08(1250837)	CORONEL BALLINAS SL	B24397895	DECLARACION-ACUERDO
20660.24/09(1256338)	OSORIO ALVAREZ PALMIRA	10007641L	RECURSO-RESOLUCION
20660.24/09(1256333)	PACIOS JAÑEZ ANGIUSTIAS	10023259C	RECURSO-RESOLUCION
Municipio: CHOZAS DE ABAJO			
4209.24/09(1252244)	COLADO FERNANDEZ FELIX	09660817N	RECURSO-RESOLUCION
4209.24/09(1252247)	COLADO FERNANDEZ FELIX	09660817N	RECURSO-RESOLUCION
132134.24/08(1251750)	FIDALGO PELLITERO NEMESIO	09602841L	RECURSO-RESOLUCION
132132.24/08(1271382)	FIDALGO PELLITERO NEMESIO	09602841L	RECURSO-RESOLUCION
130831.24/08(1252117)	FIERRO MARTINEZ M BLANCA NIEVES	01379389X	RECURSO-RESOLUCION
135210.24/08(1259397)	GARCIA MARTINEZ ROSA	09730697H	RECURSO-RESOLUCION
130870.24/08(1251739)	GONZALEZ FERNANDEZ EMETERIO	09510641A	RECURSO-RESOLUCION
130960.24/08(1259613)	HONRADO PEREZ QUINTILA	09659528B	RECURSO-RESOLUCION
503.24/09(1259471)	LORENZANA GARCIA DEOGRACIAS	09634365X	SUBSANACION-ACUERDO
132152.24/08(1251752)	MADRID HUERGA CONSTANTINO	09663659W	RECURSO-RESOLUCION
129509.24/08(1270552)	NUEVO TERCER MILENIO SL	B24511198	NOTIFICACION-PVC
Municipio: LA ERCINA			
135231.24/08(1264338)	GARCIA BAYON MANUELA	09498611W	SUBSANACION-INICIO
17434.24/09(1263250)	VALLADARES RODRIGUEZ ADRIANO		DECLARACION-ACUERDO
Municipio: FABERO			
108694.24/08(1252456)	GARCIA SOTO CARMEN	09967717T	SUBSANACION-ACUERDO
Municipio: FOLGOSO DE LA RIBERA			
12563.24/09(1260807)	GARCIA RODRIGUEZ TOMAS	09946626T	RECURSO-RESOLUCION
12563.24/09(1260808)	GARCIA RODRIGUEZ TOMAS	09946626T	RECURSO-RESOLUCION
13294.24/09(1263745)	GONZALEZ GARCIA LUIS	09935560C	RECURSO-RESOLUCION
13294.24/09(1263748)	GONZALEZ GARCIA LUIS	09935560C	NOTIFICACION-PVC
12560.24/09(1260466)	ROBLES OLANO ANA	09999116G	RECURSO-RESOLUCION
12555.24/09(1260459)	RODRIGUEZ GARCIA M NIEVES	38781712D	RECURSO-RESOLUCION
Municipio: FRESNO DE LA VEGA			
16712.24/09(1251321)	GIGOSOS ANDRES ISAIAS	09541483W	DECLARACION-ACUERDO
16712.24/09(1251320)	GIGOSOS ANDRES JUANA	09583141F	DECLARACION-ACUERDO
Municipio: FUENTES DE CARBAJAL			
4704.24/09(1263245)	GAITERO FERNANDEZ ORESTES	09677716Y	SUBSANACION-ACUERDO
Municipio: GARRAFE DE TORÍO			
114094.24/08(1251368)	ALVAREZ GALZA MIGUEL	09469717L	DECLARACION-ACUERDO

NºExpediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
114127.24/08(1251399)	BANDERA GONZALEZ CIPRIANO	09627877P	DECLARACION-ACUERDO
114136.24/08(1252416)	DE LA RIVA BANDERA EVA MARIA	71637141F	DECLARACION-ACUERDO
114118.24/08(1251391)	DIEZ FLECHA ADELINA		DECLARACION-ACUERDO
28973.24/09(1268766)	FERNANDEZ RAIMUNDEZ MANUEL JOSE	09475441Q	SUBSANACION-INICIO
114099.24/08(1251373)	FERRERAS DIEZ PIEDAD	14844813S	DECLARACION-ACUERDO
114100.24/08(1252385)	FERRERAS DIEZ PIEDAD	14844813S	DECLARACION-ACUERDO
114123.24/08(1251395)	FLECHA DEL POZO FRANCISCO	09710228L	DECLARACION-ACUERDO
114117.24/08(1251390)	GARCIA GONZALEZ ANTONIO	09697525N	DECLARACION-ACUERDO
122152.24/08(1251277)	GARCIA ORDOÑEZ JAVIER	09801304S	SOLICITUD-RESOLUCION
111615.24/08(1251334)	GARCIA ORDOÑEZ M DEL CARMEN	09787002L	DECLARACION-ACUERDO
114106.24/08(1252401)	GONZALEZ BAYON ILUMINADA		DECLARACION-ACUERDO
114098.24/08(1252384)	GONZALEZ GONZALEZ JOSE ELOY	09729192P	DECLARACION-ACUERDO
114076.24/08(1251346)	LOPEZ GARCIA ADELINA	13077201E	DECLARACION-ACUERDO
114109.24/08(1251383)	LOPEZ PRESA JOSE ANTONIO	09749418V	DECLARACION-ACUERDO
114068.24/08(1251336)	OLMOS PEREZ IBAN	09806137H	DECLARACION-ACUERDO
111615.24/08(1251333)	ORDOÑEZ FERNANDEZ M ANGELES	09682778P	DECLARACION-ACUERDO
114135.24/08(1251406)	RIVA DIEZ LAURENTINO DE LA	09679787F	DECLARACION-ACUERDO
114136.24/08(1252415)	RIVA DIEZ LAURENTINO DE LA	09679787F	DECLARACION-ACUERDO
114128.24/08(1251400)	RODRIGUEZ GARCIA PURA FELICIDAD	09470404Q	DECLARACION-ACUERDO
Municipio: GRADEFES			
18408.24/08(1266258)	GARCIA ALONSO ANA MARIA	09781873L	DECLARACION-ACUERDO
Municipio: IGÜEÑA			
131968.24/08(1265566)	CRESPO SUAREZ JOSE	71490979X	DECLARACION-ACUERDO
132710.24/08(1265622)	CRESPO SUAREZ JOSE	71490979X	DECLARACION-ACUERDO
131888.24/08(1265519)	EN INVESTIGACION ARTICULO 47 DE LA		DECLARACION-ACUERDO
132710.24/08(1265616)	EN INVESTIGACION,ARTICULO 47 DE L		DECLARACION-ACUERDO
132710.24/08(1265620)	EN INVESTIGACION,ARTICULO 47 DE L		DECLARACION-ACUERDO
131921.24/08(1265540)	OTERO SAEZ MANUEL	09972831P	DECLARACION-ACUERDO
131983.24/08(1265577)	SUAREZ GONZALEZ M INMACULADA	10087990Y	DECLARACION-ACUERDO
Municipio: LAGUNA DE NEGRILLOS			
132366.24/08(1264968)	GARCIA GANSO ISIDRO	09757480Y	SUBSANACION-INICIO
Municipio: LUCILLO			
74967.24/08(1265812)	FERNANDEZ MARTINEZ GERARDO	10152353S	DECLARACION-ACUERDO
74967.24/08(1265811)	MARTINEZ FUERTES LAURA	10104880Z	DECLARACION-ACUERDO
Municipio: MANSILLA DE LAS MULAS			
97300.24/08(1251300)	BLANCO MORATIEL FRANCISCO RAMON	09631064K	DECLARACION-ACUERDO
134880.24/08(1252368)	GONZALEZ BERMEJO MARIA ANTONIA	45683931C	SUBSANACION-ACUERDO
Municipio: MATALLANA			
88392.24/07(1252306)	BARRIO LAIZ DAVID	09487610H	DECLARACION-ACUERDO
88392.24/07(1252308)	BARRIO LAIZ DAVID	09487610H	DECLARACION-ACUERDO
136268.24/08(1264984)	MORAN GARCIA LEOMANDIA	71384327D	SUBSANACION-ACUERDO
Municipio: MOLINASECA			
133558.24/08(1251597)	FERNANDEZ ALVAREZ JOSE AUGUSTO	10038103Y	SUBSANACION-INICIO
122440.24/08(1270421)	MARTINEZ RODRIGUEZ PELEGRINA	10012378H	RECURSO-RESOLUCION
Municipio: NOCEDA			
129228.24/08(1266110)	ALVAREZ ALVAREZ JOSE ANTONIO	50047969S	DECLARACION-ACUERDO
129229.24/08(1266111)	ALVAREZ ALVAREZ JOSE ANTONIO	50047969S	DECLARACION-ACUERDO
129244.24/08(1266120)	ALVAREZ ALVAREZ JOSE ANTONIO	50047969S	DECLARACION-ACUERDO
82470.24/08(1265926)	ALVAREZ CUBERO ANTONIO	09988770P	DECLARACION-ACUERDO
82474.24/08(1265928)	ALVAREZ CUBERO ANTONIO	09988770P	DECLARACION-ACUERDO
128982.24/08(1266006)	ALVAREZ CUBERO MANUEL	09988745Y	DECLARACION-ACUERDO
129011.24/08(1266025)	ALVAREZ TRAVIESO JOSE	71542934P	DECLARACION-ACUERDO
82580.24/08(1265979)	BUCH COTS JUAN FRANCISCO	19970822Z	DECLARACION-ACUERDO
128979.24/08(1266004)	CRESPO TRAVIESO MARIA	09942344L	DECLARACION-ACUERDO
129217.24/08(1266103)	DIEZ ARIAS JOSE	09984529E	DECLARACION-ACUERDO
128965.24/08(1265990)	DIEZ NUÑEZ FRANCISCO		DECLARACION-ACUERDO
81954.24/08(1265904)	EN INVESTIGACION,ARTICULO 47 DE L		DECLARACION-ACUERDO
129006.24/08(1266022)	FERNANDEZ CABO MIGUEL CARLOS	10030674Y	DECLARACION-ACUERDO
82537.24/08(1265959)	FERNANDEZ DIEZ VISITA		DECLARACION-ACUERDO
82479.24/08(1265931)	FERNANDEZ PADILLA MIGUEL ANGEL	38801412K	DECLARACION-ACUERDO
82532.24/08(1265953)	FERNANDEZ RODRIGUEZ AGAPITO	35413221Y	DECLARACION-ACUERDO
82522.24/08(1265947)	GARCIA FERNANDEZ BIENVENIDO	09942547S	DECLARACION-ACUERDO
129251.24/08(1266126)	GOMEZ ARIAS MODESTO	10056164N	DECLARACION-ACUERDO
129252.24/08(1266127)	GOMEZ ARIAS MODESTO	10056164N	DECLARACION-ACUERDO
129060.24/08(1266052)	GONZALEZ DIAZ ADELAIDA	09942549V	DECLARACION-ACUERDO
82533.24/08(1265954)	GONZALEZ RALLO MANUEL	10073616F	DECLARACION-ACUERDO
129085.24/08(1266068)	GONZALEZ RODRIGUEZ ANGELA	01333516E	DECLARACION-ACUERDO
82491.24/08(1265939)	GONZALEZ RODRIGUEZ VICTORIA EMMA	39718810H	DECLARACION-ACUERDO
129086.24/08(1266069)	GONZALEZ VARELA CARMEN	32631830M	DECLARACION-ACUERDO
129086.24/08(1266070)	GONZALEZ VARELA CARMEN	32631830M	DECLARACION-ACUERDO
129086.24/08(1266071)	GONZALEZ VARELA CARMEN	32631830M	DECLARACION-ACUERDO

NºExpediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
129031.24/08(1266035)	MARQUES ALVAREZ JOSE ANTONIO	10015131B	DECLARACION-ACUERDO
82551.24/08(1265966)	VEGA ALVAREZ MANUEL	09705874N	DECLARACION-ACUERDO
Municipio: ONZONILLA			
63864.24/08(1266495)	A F - 2 CB	E24393084	DECLARACION-ACUERDO
17453.24/09(1266582)	ALVAREZ ALVAREZ BASILIDES	09630454D	DECLARACION-ACUERDO
63870.24/08(1266507)	CARO CASTRO MARIO	05918194H	DECLARACION-ACUERDO
63908.24/08(1266524)	FERNANDEZ FERNANDEZ AGAPITO	09510522E	DECLARACION-ACUERDO
63996.24/08(1266560)	FIERRO GARCIA BENJAMIN	71551813D	DECLARACION-ACUERDO
63813.24/08(1266475)	GONZALEZ GONZALEZ MARIA BEGOÑA	09623337E	DECLARACION-ACUERDO
134854.24/08(1251500)	GONZALEZ GONZALEZ PRIMITIVA	09587871E	SUBSANACION-ACUERDO
16213.24/09(1270398)	LOPEZ FERNANDEZ CAROLINA	37033595F	SUBSANACION-INICIO
63952.24/08(1266529)	MARTINEZ PASTRANA JOSE MANUEL	09705823F	DECLARACION-ACUERDO
63885.24/08(1266517)	MUÑIZ GONZALEZ JUAN PABLO	09711788S	DECLARACION-ACUERDO
63979.24/08(1266548)	PERTEJO CAMPANO CRISTINA	09773815B	DECLARACION-ACUERDO
63980.24/08(1266549)	PERTEJO CAMPANO NATALIA	09810922L	DECLARACION-ACUERDO
63980.24/08(1266550)	PERTEJO CAMPANO NATALIA	09810922L	DECLARACION-ACUERDO
63957.24/08(1266534)	REY DIEZ AQUILINO	09712794D	DECLARACION-ACUERDO
64005.24/08(1266569)	ROTULEON SL	B24356966	DECLARACION-ACUERDO
63982.24/08(1266552)	SOTO GONZALEZ DALMACIO	09465804Q	DECLARACION-ACUERDO
64017.24/08(1266578)	SOTO MARTINEZ BALBINO	09803837H	DECLARACION-ACUERDO
63871.24/08(1266508)	VALBUENA PAREDES LUIS ENRIQUE	09723280F	DECLARACION-ACUERDO
Municipio: PALACIOS DE LA VALDUERNA			
78301.24/08(1265687)	ARRIBA MARCOS MANUEL	10183964R	DECLARACION-ACUERDO
78301.24/08(1265688)	ARRIBA MARCOS MANUEL	10183964R	DECLARACION-ACUERDO
1193.24/09(1262357)	MIGUELEZ MUÑOZ IVAN	44674277C	SUBSANACION-ACUERDO
1193.24/09(1262358)	MIGUELEZ MUÑOZ IVAN	44674277C	SUBSANACION-ACUERDO
1193.24/09(1262359)	MIGUELEZ MUÑOZ IVAN	44674277C	SUBSANACION-ACUERDO
1193.24/09(1262360)	MIGUELEZ MUÑOZ IVAN	44674277C	SUBSANACION-ACUERDO
1193.24/09(1262361)	MIGUELEZ MUÑOZ IVAN	44674277C	SUBSANACION-ACUERDO
1193.24/09(1262362)	MIGUELEZ MUÑOZ IVAN	44674277C	SUBSANACION-ACUERDO
111362.24/08(1264755)	MIÑAMBRES PEREZ MANUEL	44674277C	SUBSANACION-ACUERDO
Municipio: PALACIOS DEL SIL			
6029.24/09(1269180)	ALVAREZ CARRO BERTA		DECLARACION-ACUERDO
4686.24/09(1269115)	ALVAREZ JOSE		DECLARACION-ACUERDO
4673.24/09(1269093)	ALVAREZ MARTINEZ BEGONA	01003659P	DECLARACION-ACUERDO
4693.24/09(1269127)	ALVAREZ SAEZ M CRISTINA	09989271A	DECLARACION-ACUERDO
4628.24/09(1269031)	EN INVESTIGACION,ARTICULO 47 DE L		DECLARACION-ACUERDO
4653.24/09(1269065)	EN INVESTIGACION,ARTICULO 47 DE L		DECLARACION-ACUERDO
4655.24/09(1269069)	GONZALEZ LOPEZ RAMIRO	14758084L	DECLARACION-ACUERDO
4655.24/09(1269071)	GONZALEZ LOPEZ RAMIRO	14758084L	DECLARACION-ACUERDO
4949.24/09(1269176)	GONZALEZ MATIAS CANDIDO	09989131R	DECLARACION-ACUERDO
4665.24/09(1269086)	MARTINEZ FERNANDEZ RAMIRA HDROS	00021930B	DECLARACION-ACUERDO
4694.24/09(1269129)	RODRIGUEZ ALVAREZ DOLORES	09953139G	DECLARACION-ACUERDO
4629.24/09(1269032)	SUAREZ AMIGO CARIDAD	09926092M	DECLARACION-ACUERDO
Municipio: PERANZANES			
17005.24/08(1254172)	ARMESTO GURDIEL LEONARDO	09913756C	SUBSANACION-ACUERDO
Municipio: LA POLA DE GORDÓN			
6891.24/09(1268343)	ARIAS VALDES MANUEL		SUBSANACION-ACUERDO
16200.24/09(1270691)	BIEMPIGA FERNANDEZ CELSO JAVIER	09712222N	RECURSO-RESOLUCION
Municipio: PONFERRADA			
89772.24/07(1234548)	BAYO CLEMENTE ALBERTO	72720120P	DECLARACION-ACUERDO
88598.24/08(1263564)	BAZAN GONZALEZ DANIEL ANGEL	71528933Z	SUBSANACION-ACUERDO
113272.24/08(1260373)	CAO FERNANDEZ M ANTONIA SAGRARIO	10037914R	SUBSANACION-ACUERDO
113272.24/08(1260374)	CAO FERNANDEZ M ANTONIA SAGRARIO	10037914R	SUBSANACION-ACUERDO
117577.24/08(1259443)	COELLO FOLGUERAL PEDRO	09916069X	SUBSANACION-ACUERDO
93.24/09(1245433)	CONSTRUCCIONES PONS FERRATA, SL	B24314726	DECLARACION-ACUERDO
4040.24/09(1245548)	CONSTRUCCIONES URBALMI SL	B24433922	DECLARACION-ACUERDO
219.24/09(1254040)	FERNANDEZ FERNANDEZ ANGELA	09999196S	SUBSANACION-ACUERDO
87851.24/08(1243331)	FERNANDEZ GONZALEZ JOSEFA	09916167Q	DECLARACION-ACUERDO
2792.24/09(1245507)	FERRERO Y OTROS SL	B24520728	DECLARACION-ACUERDO
2792.24/09(1245508)	FERRERO Y OTROS SL	B24520728	DECLARACION-ACUERDO
2792.24/09(1245509)	FERRERO Y OTROS SL	B24520728	DECLARACION-ACUERDO
18195.24/09(1262778)	GARNELO CALLEJA JOSE LUIS	10012480M	SUBSANACION-ACUERDO
16544.24/09(1266163)	GUTIERREZ GUTIERREZ VICENTA	10032679X	SUBSANACION-ACUERDO
3846.24/09(1262085)	INVERGAR PARTICIPACIONES INMOBILIA	B24027161	RECURSO-RESOLUCION
82030.24/08(1261174)	MACIAS MENDEZ VIRGINIA	09911581F	SUBSANACION-ACUERDO
27386.24/09(1264075)	MARQUES JAÑEZ FRANCISCO	09935830Z	SUBSANACION-ACUERDO
13692.24/09(1252687)	NUÑEZ LOPEZ EMERITA	10001696P	DECLARACION-ACUERDO
13692.24/09(1252688)	NUÑEZ LOPEZ EMERITA	10001696P	DECLARACION-ACUERDO
13692.24/09(1252689)	NUÑEZ LOPEZ EMERITA	10001696P	DECLARACION-ACUERDO
13692.24/09(1252690)	NUÑEZ LOPEZ EMERITA	10001696P	DECLARACION-ACUERDO
16544.24/09(1266162)	PEREIRA RODRIGUEZ MIGUEL	09979809V	SUBSANACION-ACUERDO
16680.24/09(1253914)	RAIMUNDEZ GONZALEZ DIGNA	10009870V	SUBSANACION-ACUERDO

NºExpediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
15229.24/09(1253746)	VEGA RODRIGUEZ BELARMINO	76399549N	DECLARACION-ACUERDO
1642.24/09(1245491)	VILLANUEVA CASADO LUISA	09764691H	DECLARACION-ACUERDO
Municipio: POZUELO DEL PÁRAMO			
5342.24/09(1264613)	RAMOS PISABARRO MARIA	1493610IQ	SUBSANACION-ACUERDO
Municipio: PUENTE DE DOMINGO FLÓREZ			
121988.24/08(1259976)	VIDAL BLANCO AMELIA	.09672033G	RECURSO-RESOLUCION
Municipio: QUINTANA DEL MARCO			
132818.24/08(1250232)	CELA PEREZ LUIS	10179963W	SUBSANACION-ACUERDO
132820.24/08(1250296)	CELA PEREZ LUIS	10179963W	SUBSANACION-ACUERDO
Municipio: REGUERAS DE ARRIBA			
126721.24/08(1250863)	FUENTE SAN MARTIN MAXIMINO		DECLARACION-ACUERDO
126721.24/08(1250864)	MARTINEZ MATA ANTONIO		DECLARACION-ACUERDO
126721.24/08(1250865)	PEREZ LOBATO AVELINA		DECLARACION-ACUERDO
Municipio: RIELLO			
54281.24/08(1266334)	DIEZ RUBIO MARIA NIEVES	09622094K	DECLARACION-ACUERDO
54281.24/08(1266333)	LLAMAS DIEZ AURELIANA	09622027T	DECLARACION-ACUERDO
Municipio: LA ROBLA			
19168.24/09(1263086)	COSTILLA GONZALEZ ADONINA	09506931L	SUBSANACION-ACUERDO
16683.24/08(1252169)	MALOJO VALENTE LEONOR DAS NEVES	X0637541G	DECLARACION-ACUERDO
19168.24/09(1263085)	RUEDA FERNANDEZ CARMEN JULIA	09673946P	SUBSANACION-ACUERDO
16683.24/08(1252167)	VAZQUEZ RECAREY ROBERTO	71440616V	DECLARACION-ACUERDO
Municipio: VILLAMANÍN			
78578.24/08(1250951)	GUTIERREZ GUTIERREZ VISITACION	09489253M	SUBSANACION-ACUERDO
Municipio: SAHAGÚN			
32347.24/08(1251846)	GARCIA GONZALEZ M LUISA	00398932C	DECLARACION-ACUERDO
32347.24/08(1251845)	ORDOÑES DE GODOS MARIA CONCEPCION	10554757B	DECLARACION-ACUERDO
32347.24/08(1251852)	PROMOCIONES SAFAGUN SL	B2450215S	DECLARACION-ACUERDO
32347.24/08(1251853)	PROMOCIONES SAFAGUN SL	B2450215S	DECLARACION-ACUERDO
105005.24/08(1268278)	ROJO PEREZ MARINA	09500263K	SUBSANACION-INICIO
32347.24/08(1251848)	VAZQUEZ ALVAREZ ANGEL	09501912Z	DECLARACION-ACUERDO
Municipio: SAN ADRIÁN DEL VALLE			
27861.24/09(1264615)	RAMOS PISABARRO MARIA	1493610IQ	SUBSANACION-ACUERDO
Municipio: SAN ANDRÉS DEL RABANEDO			
1315.24/09(1250613)	OROZCO BUILDING SL	B24392094	DECLARACION-ACUERDO
1315.24/09(1250614)	OROZCO BUILDING SL	B24392094	DECLARACION-ACUERDO
Municipio: SANCEDO			
16793.24/09(1265040)	GONZALEZ GONZALEZ MARCELINO	09990210E	RECURSO-RESOLUCION
17588.24/09(1268425)	GUERRERO CARRO ANTONIO	09985738N	RECURSO-RESOLUCION
8658.24/09(1250850)	RODRIGUEZ JUAN ENRIQUE	09979603H	DECLARACION-ACUERDO
8658.24/09(1250851)	RODRIGUEZ JUAN ENRIQUE	09979603H	DECLARACION-ACUERDO
8658.24/09(1250852)	RODRIGUEZ JUAN ENRIQUE	09979603H	DECLARACION-ACUERDO
8658.24/09(1250853)	RODRIGUEZ JUAN ENRIQUE	09979603H	DECLARACION-ACUERDO
8658.24/09(1250854)	RODRIGUEZ JUAN ENRIQUE	09979603H	DECLARACION-ACUERDO
8658.24/09(1250855)	RODRIGUEZ JUAN ENRIQUE	09979603H	DECLARACION-ACUERDO
8658.24/09(1250858)	RODRIGUEZ JUAN ENRIQUE	09979603H	DECLARACION-ACUERDO
8658.24/09(1250859)	RODRIGUEZ JUAN ENRIQUE	09979603H	DECLARACION-ACUERDO
8658.24/09(1250860)	RODRIGUEZ JUAN ENRIQUE	09979603H	DECLARACION-ACUERDO
8658.24/09(1250861)	RODRIGUEZ JUAN ENRIQUE	09979603H	DECLARACION-ACUERDO
Municipio: SAN EMILIANO			
14325.24/09(1252421)	CASTRO ALVAREZ ALSINIO	71405183G	SUBSANACIÓN-REQUERIMIENTO
Municipio: SAN JUSTO DE LA VEGA			
17285.24/09(1252073)	DOMINGUEZ GARCIA M CARMEN	10182100T	SOLICITUD-RESOLUCION
81751.24/08(1252009)	GEIJO MARTINEZ CESAR	10147125P	DECLARACION-ACUERDO
81751.24/08(1252008)	GEIJO MARTINEZ JUAN	10094787H	DECLARACION-ACUERDO
10687.24/09(1264961)	GONZALEZ MORAN ISIDORO	10168677D	DECLARACION-ACUERDO
10689.24/09(1264979)	GONZALEZ PRIETO LUCAS	10095400X	DECLARACION-ACUERDO
115112.24/08(1252016)	GONZALEZ VEGA LORENZA	71541767Z	DECLARACION-ACUERDO
10688.24/09(1264962)	PRIETO PRIETO PABLO		DECLARACION-ACUERDO
88059.24/08(1252014)	TORAL PEREZ LORENZA	10185947Y	DECLARACION-ACUERDO
26124.24/08(1252004)	VEGA PRIETO JOSE ANTONIO	10201600L	DECLARACION-ACUERDO
Municipio: SANTA COLOMBA DE SOMOZA			
136510.24/08(1258445)	ARCE SIMON MAXIMILIANO	10155052T	RECURSO-RESOLUCION
122599.24/08(1270424)	ARGUELLO FERNANDEZ JOSEFA	10164194B	SUBSANACION-ACUERDO
136439.24/08(1271059)	ARGUELLO FERNANDEZ JOSEFA	10164194B	RECURSO-RESOLUCION
136511.24/08(1259103)	EN INVESTIGACION ARTICULO 47 DE LA		DECLARACION-ACUERDO
136515.24/08(1259039)	GONZALEZ FUENTE CECILIA	71541815Q	RECURSO-AUDIENCIA
136484.24/08(1252427)	MENDEZ PRIETO ALBERTO	53132902G	RECURSO-RESOLUCION
136484.24/08(1252428)	MENDEZ PRIETO ALBERTO	53132902G	RECURSO-RESOLUCION

NºExpediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
136513.24/08(1258450)	MONTORO BLAZQUEZ MATEO	00788885P	RECURSO-RESOLUCION
136487.24/08(1266171)	SALVADORES FERNANDEZ FRANCISCO	00042609J	RECURSO-RESOLUCION
Municipio: SANTA ELENA DE JAMUZ			
50264.24/08(1251828)	PEÑIN CARBAJO ENCARNACION	71544230Q	DECLARACION-ACUERDO
117498.24/08(1251986)	VIDAL MURCIEGO SOFIA		SUBSANACION-ACUERDO
Municipio: SANTA MARÍA DE LA ISLA			
1525.24/09(1263336)	MARTINEZ MARTINEZ MELCHORA	10725045F	SUBSANACION-INICIO
Municipio: SANTA MARÍA DEL MONTE DE CEA			
3564.24/09(1265739)	ANDRES NISTAL HELIODORO	09625987G	DECLARACION-ACUERDO
3560.24/09(1265735)	CABALLERO FERNANDEZ MIGUEL	09621741J	DECLARACION-ACUERDO
3560.24/09(1265736)	CABALLERO FERNANDEZ MIGUEL	09621741J	DECLARACION-ACUERDO
3586.24/09(1265754)	FADON HERRERO ALFREDO	71629343Y	DECLARACION-ACUERDO
3553.24/09(1265730)	RED CABALLERO EDUARDO	09723213D	DECLARACION-ACUERDO
3553.24/09(1265731)	RED CABALLERO EDUARDO	09723213D	DECLARACION-ACUERDO
3619.24/09(1265780)	VALLEJO AGUNDEZ ADORACION	71392497Z	DECLARACION-ACUERDO
Municipio: SANTA MARÍA DEL PÁRAMO			
131204.24/08(1252097)	GALVAN VILLAMANDOS JOSE MANUEL	09716698A	DECLARACION-ACUERDO
Municipio: SANTA MARÍA DE ORDÁS			
128489.24/08(1251065)	ARIAS ARIAS VIRGILIO	09614042L	RECURSO-RESOLUCION
128489.24/08(1251066)	HERMOSO DOMINGUEZ JUAN ANTONIO	10190381R	RECURSO-RESOLUCION
Municipio: SANTOVENIA DE LA VALDONCINA			
121823.24/08(1251497)	REDONDO ALLER JOSEFA	09615596D	SUBSANACION-ACUERDO
Municipio: SARRIEGOS			
86616.24/08(1266325)	GARCIA RODRIGUEZ CESAR	09671917A	DECLARACION-ACUERDO
86616.24/08(1266326)	GARCIA RODRIGUEZ CESAR	09671917A	DECLARACION-ACUERDO
Municipio: SOTO DE LA VEGA			
24413.24/09(1263114)	CID DE LA MATA ISABEL	10162926P	DECLARACION-ACUERDO
Municipio: TORENO			
1042.24/08(1250969)	CARLOS CALVO SL	B24094864	DECLARACION-ACUERDO
100581.24/08(1250971)	DIEZ RODRIGUEZ JOSE MANUEL	10077911R	DECLARACION-ACUERDO
100584.24/08(1250974)	DIEZ RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL	44433436N	DECLARACION-ACUERDO
100582.24/08(1250972)	FERNANDEZ MARTINEZ JUAN CARLOS	71505983H	DECLARACION-ACUERDO
6150.24/09(1263449)	FERNANDEZ RIOS JUAN ANTONIO	10028149B	RECURSO-RESOLUCION
1042.24/08(1250968)	GONZALEZ FERNANDEZ ROBERTO	71504462S	DECLARACION-ACUERDO
4324.24/08(1250970)	LEONARDO VELASCO SANTIAGO	10044219G	DECLARACION-ACUERDO
100586.24/08(1250975)	PEREZ CASTILLO AURELIO	10086292X	DECLARACION-ACUERDO
100583.24/08(1250973)	RODRIGUEZ DIEZ LORENZO	09982897T	DECLARACION-ACUERDO
Municipio: TORRE DEL BIERZO			
17181.24/09(1268476)	BALIN ALONSO ANTONIA		SUBSANACION-INICIO
63539.24/08(1250986)	DELGADO YEBRA MIGUEL ANGEL	01892322C	DECLARACION-ACUERDO
63539.24/08(1250987)	DELGADO YEBRA MIGUEL ANGEL	01892322C	DECLARACION-ACUERDO
63539.24/08(1250988)	DELGADO YEBRA MIGUEL ANGEL	01892322C	DECLARACION-ACUERDO
16266.24/08(1252201)	RIAL FERNANDEZ JOSE MANUEL	36041042L	COMUNICACION-ACUERDO
Municipio: TRUCHAS			
20545.24/08(1265148)	CARBAJO CARRACEDO SERAFINA	10139186G	RECURSO-RESOLUCION
28836.24/09(1266158)	CAÑUETO GARCIA PILAR	10154132T	SUBSANACION-ACUERDO
Municipio: TURCIA			
69292.24/08(1251616)	MARTINEZ GONZALEZ LEOPOLDO	10144657R	SUBSANACION-ACUERDO
54309.24/08(1251609)	PEREZ LOPEZ CEFERINO	10186310R	SUBSANACION-ACUERDO
Municipio: VALDEPOLO			
17441.24/09(1262108)	PACHO AMPUDIA DELFINA	00306973S	DECLARACION-ACUERDO
126020.24/08(1264848)	PANIAGUA PINTO MACARIA		DECLARACION-ACUERDO
Municipio: VALDERREY			
134465.24/08(1252250)	CELADA MARTINEZ JOSEFA	10148533J	SUBSANACION-INICIO
134465.24/08(1252251)	OTERO PRIETO ISABEL	10097419M	SUBSANACION-INICIO
Municipio: VAL DE SAN LORENZO			
121211.24/08(1252426)	QUINTANA QUINTANA SEGUNDA	10101376Y	RECURSO-RESOLUCION
Municipio: VALDEVIMBRE			
768.24/09(1259967)	PELLITERO BORRAZ ANIANO	09712904G	SUBSANACION-ACUERDO
4019.24/09(1262374)	REY BORRAZ ADORACION	09643868Z	SUBSANACION-ACUERDO
Municipio: VALENCIA DE DON JUAN			
3043.24/08(1250894)	COLLAZO MENENDEZ VALENTIN	10767893Y	DECLARACION-ACUERDO
2675.24/09(1260138)	GONZALEZ LOZANO VICENTE	09570527C	SUBSANACION-ACUERDO
8888.24/08(1250895)	POZO GARCIA BERNARDINO	09705088P	DECLARACION-ACUERDO
8895.24/08(1250896)	POZO GARCIA BERNARDINO	09705088P	DECLARACION-ACUERDO
8895.24/08(1250897)	POZO GARCIA BERNARDINO	09705088P	DECLARACION-ACUERDO
8895.24/08(1250898)	POZO GARCIA BERNARDINO	09705088P	DECLARACION-ACUERDO

NºExpediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
Municipio: VEGA DE ESPINAREDA			
11801.1.24/08(1264930)	MAROTE LOPEZ MANGELA	10060605Z	RECURSO-RESOLUCION
Municipio: VEGA DE INFANZONES			
91969.24/08(1253770)	ALLER GONZALEZ GONZALO	09634364D	SUBSANACION-ACUERDO
Municipio: VEGAQUEMADA			
78901.24/08(1265639)	DIEZ VALLE EDESIO	09614868V	DECLARACION-ACUERDO
Municipio: VILLABLINO			
98622.24/08(1261322)	BLANCO PEÑA MANUEL	00123187E	DECLARACION-ACUERDO
9304.24/09(1253014)	CABALLERO GONZALEZ DULCE M	09928074D	SUBSANACION-ACUERDO
98587.24/08(1261293)	COTO MINERO CANTABRICO SA	A28002640	DECLARACION-ACUERDO
98589.24/08(1261294)	COTO MINERO CANTABRICO SA	A28002640	DECLARACION-ACUERDO
98599.24/08(1261304)	GONZALEZ COLADO MANUEL	09924748H	DECLARACION-ACUERDO
4241.24/09(1262770)	GONZALEZ GARCIA SENEN	00213278E	RECURSO-RESOLUCION
98656.24/08(1261354)	JOSE MARIA BOTO SL	B24370173	DECLARACION-ACUERDO
Municipio: VILLADECANES			
135179.24/08(1265213)	DIEZ MACIAS CARLOS	10010851D	SOLICITUD-RESOLUCION
13309.24/08(1250814)	INVERGAR PARTICIPACIONES INMOBILIA	A2402716I	DECLARACION-ACUERDO
13310.24/08(1250815)	INVERGAR PARTICIPACIONES INMOBILIA	A2402716I	DECLARACION-ACUERDO
13311.24/08(1250816)	INVERGAR PARTICIPACIONES INMOBILIA	A2402716I	DECLARACION-ACUERDO
13312.24/08(1250817)	INVERGAR PARTICIPACIONES INMOBILIA	A2402716I	DECLARACION-ACUERDO
13313.24/08(1250818)	INVERGAR PARTICIPACIONES INMOBILIA	A2402716I	DECLARACION-ACUERDO
4972.24/09(1250820)	INVERGAR PARTICIPACIONES INMOBILIA	A2402716I	DECLARACION-ACUERDO
13314.24/08(1266251)	INVERGAR PARTICIPACIONES INMOBILIA	A2402716I	DECLARACION-ACUERDO
2663.24/09(1262120)	SANCHEZ PUENTE INTERVINO	09963241D	SUBSANACION-INICIO
Municipio: VILLAFRANCA DEL BIERZO			
17006.24/08(1251479)	LAS DOÑAS DEL PORTAZGO SL	B24564213	SUBSANACION-ACUERDO
Municipio: VILLAMONTÁN DE LA VALDUERNA			
29037.24/09(1270450)	ARES FERNANDEZ MANUEL	10169319F	DECLARACION-ACUERDO
118518.24/08(1252751)	CORDERO CORDERO MANUEL		DECLARACION-ACUERDO
118505.24/08(1252739)	FALAGAN CALVO FRANCISCO	10186183N	DECLARACION-ACUERDO
118471.24/08(1252701)	FALAGAN CUADRADO FRANCISCO		DECLARACION-ACUERDO
118483.24/08(1252717)	FALAGAN MARTINEZ JOSE DARIO	10155142K	DECLARACION-ACUERDO
118494.24/08(1252728)	GARCIA LERA ESTEBAN	10179506M	DECLARACION-ACUERDO
118484.24/08(1252718)	GARCIA PEREZ BALTASAR	10122275K	DECLARACION-ACUERDO
118472.24/08(1252704)	GONZALEZ PEREZ DICTINO	10155260R	DECLARACION-ACUERDO
118471.24/08(1252702)	GONZALEZ SIMON CAMILO HROS DE		DECLARACION-ACUERDO
98747.24/08(1264601)	GUERRA ABAJO LORENZA	71540356Y	SUBSANACION-ACUERDO
98747.24/08(1264603)	MIGUELEZ MATA RAFAELA VICENTA	71540407B	SUBSANACION-ACUERDO
Municipio: VILLAQUEJIDA			
71737.24/08(1250938)	CADENAS REDONDO EVARISTO		DECLARACION-ACUERDO
95612.24/08(1250943)	CASTRO FERNANDEZ M-ANGELES	71413018L	DECLARACION-ACUERDO
112342.24/08(1250946)	FERNANDEZ HUERGA OSCAR JOSE	71419778V	DECLARACION-ACUERDO
112342.24/08(1250947)	FERNANDEZ HUERGA OSCAR JOSE	71419778V	DECLARACION-ACUERDO
Municipio: VILLAQUILAMBRE			
17816.24/09(1266420)	ALONSO CENTENO M CARMEN	09721197V	DECLARACION-ACUERDO
16678.24/09(1252064)	CELIS LEON MARIA ANGELA DE	09714801S	SUBSANACION-ACUERDO
113915.24/08(1251985)	DIEZ ORDOÑEZ NICANOR		SUBSANACION-INICIO
17786.24/09(1266390)	FERNANDEZ GONZALO RODRIGO	13167985W	DECLARACION-ACUERDO
136530.24/08(1260907)	FLECHA GARCIA M INMACULADA	09687105B	RECURSO-RESOLUCION
17814.24/09(1266418)	GARCIA FERNANDEZ PAULINO	09490298S	DECLARACION-ACUERDO
17810.24/09(1266414)	GONZALEZ SERRANO JESUS	09468597A	DECLARACION-ACUERDO
17815.24/09(1266419)	GUTIERREZ GONZALEZ JOSE MARIA	09744218S	DECLARACION-ACUERDO
17820.24/09(1266424)	LARA GARZON VICENTE JOSE	25952377M	DECLARACION-ACUERDO
17784.24/09(1266388)	MENDEZ FERNANDEZ PABLO CESAR	10084579E	DECLARACION-ACUERDO
17778.24/09(1266371)	MORDILLO RODRIGUEZ MARIA ROSA	09799709F	DECLARACION-ACUERDO
17795.24/09(1266399)	OLANO ARIAS M SOLEDAD	09791437S	DECLARACION-ACUERDO
17789.24/09(1266393)	PUENTE ALLER JOSE LUIS	09776423C	DECLARACION-ACUERDO
17790.24/09(1266394)	SANCHEZ RUBIO PEDRO ANTONIO	36973256C	DECLARACION-ACUERDO
Municipio: VILLASELÁN			
61476.24/08(1266318)	PORTUGUES LLAMAS TIBURCIO	09537894R	DECLARACION-ACUERDO
Municipio: VILLATURIEL			
106151.24/08(1267562)	ALLER CAÑAS AGUEDA NIEVES	09718377A	SUBSANACION-ACUERDO
Municipio: LEÓN			
105302.24/08(1267527)	AGUADO PEÑA ANTONIO	10183203E	DECLARACION-ACUERDO
104337.24/08(1267491)	ALONSO LOMBAS EMILIANO	09576607M	DECLARACION-ACUERDO
82610.24/08(1267189)	AMBA CONSULTING SL	B24490096	DECLARACION-ACUERDO
63246.24/08(1265067)	BARROSO GARCIA ALBERTO	12555578Q	SUBSANACION-ACUERDO
63246.24/08(1265077)	BIALENA SL	B24306219	SUBSANACION-ACUERDO
105615.24/08(1267598)	CRESPINO MENCIA MARIA ROSA	09609447R	DECLARACION-ACUERDO

NºExpediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
115183.24/08(1267866)	DIEZ FERNANDEZ ANA MARIA LUZ	09615875N	DECLARACION-ACUERDO
80911.24/08(1266807)	DIEZ PARDO M FLOR	09704394G	DECLARACION-ACUERDO
80911.24/08(1266809)	DIEZ PARDO M FLOR	09704394G	DECLARACION-ACUERDO
123417.24/08(1264787)	DOMINGUEZ ARIAS MIGUEL		DECLARACION-ACUERDO
81755.24/08(1266884)	FERNANDEZ DIEZ RAUL	09785617Z	DECLARACION-ACUERDO
63246.24/08(1265068)	FERNANDEZ MARTINEZ JOSE ANTONIO	09734662G	SUBSANACION-ACUERDO
63246.24/08(1265066)	GARCIA FERNANDEZ FERNANDO	09786329J	SUBSANACION-ACUERDO
70768.24/08(1266617)	GARCIA FERNANDEZ JOSE MARIA	09708307F	DECLARACION-ACUERDO
70768.24/08(1266618)	GARCIA FERNANDEZ JOSE MARIA	09708307F	DECLARACION-ACUERDO
70768.24/08(1266621)	GARCIA FERNANDEZ JOSE MARIA	09708307F	DECLARACION-ACUERDO
70768.24/08(1266628)	GARCIA FERNANDEZ JOSE MARIA	09708307F	DECLARACION-ACUERDO
70768.24/08(1266635)	GARCIA FERNANDEZ JOSE MARIA	09708307F	DECLARACION-ACUERDO
81755.24/08(1266901)	GARCIA RABANAL JOSE ANTONIO	09786047F	DECLARACION-ACUERDO
74948.24/08(1266649)	GONZALEZ DIEZ MANGELES	09599106X	DECLARACION-ACUERDO
16482.24/09(1267341)	GONZALEZ RODRIGUEZ NORBERTO	09768197M	DECLARACION-ACUERDO
123417.24/08(1264788)	GUTIERREZ GUTIERREZ BALBINA		DECLARACION-ACUERDO
63246.24/08(1265070)	LINARES TORRES PEDRO	26473495N	SUBSANACION-ACUERDO
63246.24/08(1265075)	LINARES TORRES PEDRO	26473495N	SUBSANACION-ACUERDO
83250.24/08(1267248)	MANZANO MACHO JOSE MARIA	71424808X	DECLARACION-ACUERDO
106645.24/08(1267556)	MEM ASISTENCIA TECNICA Y GESTION D	B24490807	DECLARACION-ACUERDO
125266.24/08(1267981)	MESA ALARIO GABRIEL	09657104W	DECLARACION-ACUERDO
132889.24/08(1268233)	MINISTERIO DE FOMENTO CASTILLA Y L	S2429002E	DECLARACION-ACUERDO
31418.24/09(1270968)	OU WANG LINGLING	71473513R	SOLICITUD-RESOLUCION
83979.24/08(1267300)	PAZ ALCOBA JOAQUIN	09475677E	DECLARACION-ACUERDO
98752.24/08(1267403)	PESQUERA ALONSO JOSE ANTONIO	09770933G	DECLARACION-ACUERDO
98752.24/08(1267421)	PESQUERA ALONSO JOSE ANTONIO	09770933G	DECLARACION-ACUERDO

León, 20 de abril de 2009.—El Gerente Territorial, Luis Hernández Cervera.

3820

Ministerio de Trabajo e Inmigración

Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

ANUNCIOS

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (BOE 29-6-94), según la redacción dada al mismo por el artículo 5.6 de la Ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (BOE 11-12-03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (reclamación acumulada de deuda) y 10 (reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

- Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquella hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.
- Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquella hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (actas de liquidación), 4 (reclamaciones de deuda por infracción), 6 (reclamaciones de otros recursos) y 8 (reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio, BOE 25-6-04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, en caso de no obrar así, se iniciará el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada Ley y el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente; transcurridos tres meses desde su interposición, si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

León, 14 de abril de 2009.—La Jefa de Sección, M^a Carmen Hernández Gómez.

RÉG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. RECLAMACIÓN	PERIODO	IMPORTE
RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL								
0111	10 24001034835	APLICACIONES CIANHIDRICA	CLASTORGA (ESTACION	24009 LEON	03	24 2008 015567758	0108 0108	57,94
0111	10 24001034835	APLICACIONES CIANHIDRICA	CLASTORGA (ESTACION	24009 LEON	03	24 2008 015597161	0208 0208	59,21
0111	10 24002363937	CLINICA SANTA MARIA LA B	AV REPUBLICA ARGENTI	24002 LEON	03	24 2008 015567960	0108 0108	190,20
0111	10 24002363937	CLINICA SANTA MARIA LA B	AV REPUBLICA ARGENTI	24002 LEON	03	24 2008 015597363	0208 0208	110,20
0111	10 24004140148	PEÑAMIL ARMESTO JULIO	CL DR. PALANCA 12	24750 BAÑEZA LA	03	24 2008 015585946	0108 0108	66,34
0111	10 24004140148	PEÑAMIL ARMESTO JULIO	CL DR. PALANCA 12	24750 BAÑEZA LA	03	24 2008 015616864	0208 0208	60,05

RÉG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. RECLAMACIÓN	PERIODO	IMPORTE
0111	10 24004637171	RAMOS PENIN MANUEL ANGEL	AV VIA DE LA PLATA 8	24750 BAÑEZA LA	03	24 2008 015586249	0108 0108	169,61
0111	10 24004637171	RAMOS PENIN MANUEL ANGEL	AV VIA DE LA PLATA 8	24750 BAÑEZA LA	03	24 2008 015617167	0208 0208	156,29
0111	10 24004892910	TURIENZO MIGUELEZ ANDRES	CL JUAN CARLOS I REY	24750 BAÑEZA LA	04	24 2008 000082922	0707 0408	1.500,00
0111	10 24005179967	RODRIGUEZ MANDAÑA JULIAN	ZZ NO CONSTA	24710 SAN JUSTO DE	02	24 2009 010758658	1008 1008	1.019,02
0111	10 24005292933	GARTAMOVIL,S.L.	AV GALICIA 438	24411 FUENTES NUEV	04	24 2008 000084639	0307 0408	2.000,00
0111	10 24100688708	TRANSPORTES DE LA MATA A	CL SEVERO OCHOA I	24750 BAÑEZA LA	04	24 2008 000088174	1107 0408	1.500,00
0111	10 24100856941	COMIDAS Y BIENESTAR,S.A.	ZZ NO CONSTA	24740 TRUCHAS	03	24 2008 015587158	0108 0108	132,16
0111	10 24100856941	COMIDAS Y BIENESTAR,S.A.	ZZ NO CONSTA	24740 TRUCHAS	03	24 2008 015618076	0208 0208	132,16
0111	10 24101306373	MEDINA VILLAFANE HNOS.,S	AV SUERO DE QUIÑONES	24002 LEON	04	24 2008 000097773	0408 0408	626,00
0111	10 24101455412	ANSUREZ,COM.B.	CL ANSUREZ 4	24005 LEON	02	24 2009 010773614	1008 1008	878,62
0111	10 24101494818	PROMOCIONES SILVINO Y GO	CL JUAN RAMON JIMENE	24400 PONFERRADA	02	24 2009 010773816	1008 1008	869,52
0111	10 24101771771	REINOSO BLANCO J MARIA	CL ARRIBA 45	24223 FRESNO DE LA	04	24 2008 0000101312	0208 0408	626,00
0111	10 24101914948	COELLO CORTES MARIA MERC	CL ANGEL BLANCO SAN	24400 PONFERRADA	04	24 2008 000106362	1107 0308	626,00
0111	10 24101987393	PEREZ VILLORIA LUCAS	CL JACINTO BARRIO 56	24005 LEON	02	24 2009 010778361	1008 1008	1.019,02
0111	10 24102288703	BERCIANO PSICODERICA DEL	CL EL RELOJ I	24400 PONFERRADA	02	24 2009 010781492	1008 1008	439,31
0111	10 24102325984	ABADIA RAMIRO II,S.L.	CL RAMIRO II 4	24004 LEON	02	24 2009 010781900	1008 1008	311,77
0111	10 24102562525	GESCONSER,S.L.	AV ANTIBIOTICOS 8	24009 LEON	03	24 2008 014771045	0708 0708	516,30
0111	10 24102689433	DOS SANTOS SALVADOR JUAN	AV DEL BIERZO 33	24300 BEMBIBRE	04	24 2008 000117274	0108 0708	626,00
0111	10 24102783807	INMOBILIARIA NEWBERROCAL	CL PANAMA 9	24400 PONFERRADA	03	24 2008 015582512	0108 0108	75,97
0111	10 24102966386	LEON COR,S.L.	CL RAMIRO ANDRES 21	24008 LEON	04	24 2008 000101716	0808 0808	1.000,00
0111	10 24103081473	HOSTELES,S.L.	CL MATASIETE 4	24003 LEON	02	24 2009 010794125	1008 1008	1.757,26
0111	10 24103239101	SANTAMARTA COCA MARIA CO	CL CAÑO BADILLO 19	24006 LEON	04	24 2008 000063219	0607 0208	626,00
0111	10 24103504132	BLANCO PRADA ANTONIO	CL EL CAMPO 126	24410 NARAYOLA	02	24 2009 010802209	1008 1008	113,38
0111	10 24103556066	LEON CONFORT,S.A.	PG TROBAJO DEL CAMIN	24010 SAN ANDRES D	03	24 2008 014789435	0708 0708	6.683,96
0111	10 24103564756	ZHOU — CANHONG	CL ALFONSO IX 12	24004 LEON	03	24 2008 015576650	0108 0108	120,00
0111	10 24103842622	ALASKA SOCIEDAD COOPERAT	CL FRAY GERUNDIO DE	24800 CISTIerna	03	24 2008 015590289	0108 0108	49,48
0111	10 24103842622	ALASKA SOCIEDAD COOPERAT	CL FRAY GERUNDIO DE	24800 CISTIerna	03	24 2008 015621312	0208 0208	48,66
0111	10 24103933457	GONZALEZ OREA ALBERTO	CL CARAMBOLES	24286 HOSPITAL DE	02	24 2009 010817363	1008 1008	449,48
0111	10 24103953463	SOUSA ABREU ALBINO	PZ MAYOR 11	24540 CACABELOS	02	24 2009 010818171	1008 1008	1.019,02
0111	10 24104044201	PIZARRAS VIVE,S.L.	CT GENERAL	24442 CARUCEDO	03	24 2008 015583825	0108 0108	131,65
0111	10 24104044201	PIZARRAS VIVE,S.L.	CT GENERAL	24442 CARUCEDO	03	24 2008 015614743	0208 0208	131,92
0111	10 24104173432	GARCIA GUERRA MARCO ANTO	CL SENECA 16	24350 VEGUELLINA D	02	24 2009 010825245	1008 1008	1.019,02
0111	10 24104188586	SOTO GUERRA MARCELINO	AV GALICIA 198	24410 CAMPONARAYA	04	24 2008 000062108	1007 1007	626,00
0111	10 24104297411	GONZALEZ FRANCO BEATRIZ	AV DE LOS ANDES 21	24400 PONFERRADA	02	24 2009 010827568	1008 1008	878,62
0111	10 24104316811	ARAMARK SERVICIOS DE CAT	CL ALFEREZ PROVISION	24001 LEON	03	24 2008 015578266	0108 0108	117,23
0111	10 24104316811	ARAMARK SERVICIOS DE CAT	CL ALFEREZ PROVISION	24001 LEON	03	24 2008 015608477	0208 0208	118,76
0111	10 24104317619	FERRERAS DEL RIO ENRIQUE	CL LA ESTACION I	24870 ERCINA LA	04	24 2008 000118385	0507 0607	1.200,00
0111	10 24104317619	FERRERAS DEL RIO ENRIQUE	CL LA ESTACION I	24870 ERCINA LA	21	24 2008 008015401	0507 0607	1.045,34
0111	10 24104362479	HERRERA RODRIGUEZ JOSE M	AV FERROCARRIL 30	24400 PONFERRADA	02	24 2009 010828174	1008 1008	1.019,02
0111	10 24104399865	DEL POZO TORRE MARIA AZU	CL FAUSTINA ALVAREZ	24005 LEON	04	24 2008 000111517	1008 1008	1.000,00
0111	10 24104438261	GARCIA BUENO MIRANDA JOS	AV DEL FERROCARRIL 2	24400 PONFERRADA	03	24 2008 015615046	0208 0208	343,68
0111	10 24104454631	LAR 95 EMPRESA CONSTRUCT	CL SAN FRUCTUOSO 6	24400 PONFERRADA	03	24 2008 014814390	0708 0708	3.193,79
0111	10 24104475849	HERALDIC PENINSULAR,S.L	AV ASTORGA 9	24400 PONFERRADA	02	24 2009 010831006	1008 1008	882,48
0111	10 24104555873	MICRI,S.L.	CL COLON 34	24001 LEON	02	24 2009 010835147	1008 1008	1.734,72
0111	10 24104747449	VEGA DOMINGUEZ MARCELINO	AV DE GALICIA 299	24411 FUENTES NUEV	02	24 2009 010840807	0908 0908	1.109,68
0111	10 24104855765	INDUSTRIAS FERMAJO,S.L.	AV COMPOSTILLA 21	24400 PONFERRADA	04	24 2008 000087467	1207 0408	2.500,00
0111	10 24104857583	GARCIA SANCHEZ MARIA CRI	AV DEL POSTO 14	24400 PONFERRADA	04	24 2008 000075444	1107 1107	626,00
0111	10 24104868394	AUROCRI, COM.B.	CL FEDERICO ECHEVARR	24002 LEON	04	24 2008 000102625	0408 0408	626,00
0111	10 24104985909	EMBUTIDOS ARIAS DE MOLIN	CT DE LOMBILLO, S/N	24413 MOLINASECA	02	24 2009 010850103	1008 1008	918,20
0111	10 24104989343	BLANCO-AGUIAR,S.L.	CT CANAL 187	24400 PONFERRADA	04	24 2008 000061195	1207 0108	626,00
0111	10 24105086343	MISTRALINA, SL	CL CONSTITUCION 36	24231 ONZONILLA	04	24 2008 000054832	0707 0108	2.500,00
0111	10 24105129486	MARTE RODRIGUEZ AMBIBORIX	AV PORTUGAL 10	24400 PONFERRADA	04	24 2008 000053115	0607 0108	2.000,00
0111	10 24105129486	MARTE RODRIGUEZ AMBIBORIX	AV PORTUGAL 10	24400 PONFERRADA	02	24 2009 010856062	1008 1008	1.757,26
0111	10 24105146866	LOSAS Y PIEDRAS,S.L.	CL SANTA BEATRIZ DE	24400 PONFERRADA	02	24 2009 010705815	0508 0508	541,02
0111	10 24105156263	BURALON,S.L.	CL SAHAGUN 3	24009 LEON	21	24 2008 008015195	0207 0308	117.549,46
0111	10 24105156263	BURALON,S.L.	CL SAHAGUN 3	24009 LEON	02	24 2009 010857375	1008 1008	788,93
0111	10 24105156263	BURALON,S.L.	CL SAHAGUN 3	24009 LEON	06	24 2009 011047840	0207 1207	8.017,60
0111	10 24105193649	CERVECERIA MISERICORDIA,	CL MISERICORDIA 9	24003 LEON	04	24 2008 000114648	1008 1008	1.000,00
0111	10 24105262256	EL MEDIEVO CB	CL MARIANO DOMINGUEZ	24003 LEON	02	24 2009 010861722	1008 1008	87,86
0111	10 24105271148	ATV MULTIMARCA ESPAÑA,S	CL OBISPO ALMARCHA I	24006 LEON	02	24 2009 010862530	1008 1008	478,32
0111	10 24105299844	MARGARIDA VEGA ANGEL MAN	CL JUAN FERRERO 56	24880 PUENTEALMUH	02	24 2009 010864045	1008 1008	680,23
0111	10 24105335008	NATAL JUAN MARIA JOSEFA	CL BERNARDO DEL CARP	24004 LEON	04	24 2008 000068471	0308 0308	1.000,00
0111	10 24105337129	COM.B. DISGALE	CT ESPINA-KM.6	24492 CUBILLOS DEL	04	24 2008 000112628	0208 0708	1.500,00
0111	10 24105337432	LESMES PRIETO JAVIER	CL CADENAS 2	24010 FERRAL DEL B	02	24 2009 010866065	1008 1008	878,62
0111	10 24105355923	INSTALACIONES ELECTRICAS	CL CARMEN 8	24001 LEON	02	24 2009 010867378	1008 1008	13.247,22
0111	10 24105378656	DIVERSION LEON,S.L.	CL BURGO NUEVO 10	24001 LEON	04	24 2008 000057761	0408 0408	1.000,00
0111	10 24105414426	RIVAS MIGUEL JUAN	CL SANTO TOMAS 10	24005 LEON	03	24 2008 014857234	0708 0708	619,61
0111	10 24105414729	RODRIGUEZ PAREDES EVANGE	CL MARCELINO ELOSUA	24008 LEON	04	24 2008 000090501	0708 0708	626,00
0111	10 24105438775	COM.B. PALACE	CL EMBALSE DE PEÑARR	24400 PONFERRADA	02	24 2009 010871422	1008 1008	481,84
0111	10 24105454034	ALVAREZ CASTELLANO FERNA	CL ARROYO JALON 53	24300 BEMBIBRE	02	24 2009 010872735	1008 1008	439,31
0111	10 24105473434	ESTEVEVENTURA MANUELA	CL EMPERADOR TEODOSI	24540 CACABELOS	04	24 2008 000089588	0708 0708	1.000,00
0111	10 24105473434	ESTEVEVENTURA MANUELA	CL EMPERADOR TEODOSI	24540 CACABELOS	02	24 2009 010873644	1008 1008	396,78
0111	10 24105511123	ESCOTET ALVAREZ FRANCISC	CL GRAN VIA DE SAN M	24001 LEON	02	24 2009 010876674	1008 1008	427,97
0114	10 24103901125	EMPRESA TAURINA CEPEDANA	CT MADRID-CORUÑA 326	24700 ASTORGA	02	24 2009 010607401	0905 0905	677,82
0114	10 24103901125	EMPRESA TAURINA CEPEDANA	CT MADRID-CORUÑA 326	24700 ASTORGA	02	24 2009 010607502	0905 0905	46,40
0114	10 24103901125	EMPRESA TAURINA CEPEDANA	CT MADRID-CORUÑA 326	24700 ASTORGA	02	24 2009 010638016	0406 0406	113,16

RÉG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. RECLAMACIÓN	PERIODO	IMPORTE
0114	10 24103901125	EMPRESA TAURINA CEPEDANA	CT MADRID-CORUÑA 326	24700 ASTORGA	03	24 2009 010705613	0707 0707	1.030,97
0114	10 24103901125	EMPRESA TAURINA CEPEDANA	CT MADRID-CORUÑA 326	24700 ASTORGA	03	24 2009 010706825	0507 0507	1.410,36
0114	10 24103901125	EMPRESA TAURINA CEPEDANA	CT MADRID-CORUÑA 326	24700 ASTORGA	03	24 2009 010707128	0807 0807	1.104,17
0114	10 24103901125	EMPRESA TAURINA CEPEDANA	CT MADRID-CORUÑA 326	24700 ASTORGA	03	24 2009 010707229	0907 0907	482,68
0114	10 24103901125	EMPRESA TAURINA CEPEDANA	CT MADRID-CORUÑA 326	24700 ASTORGA	02	24 2009 010707431	0907 0907	338,29
0114	10 24103901125	EMPRESA TAURINA CEPEDANA	CT MADRID-CORUÑA 326	24700 ASTORGA	03	24 2009 010707633	0305 0305	33,42

RÉGIMEN 23 RECURSOS DIVERSOS

2300	07 080222196411	GONZALEZ FERNANDEZ MARIA	CR NACIONALVI 11	24520 RUITELAN	08	24 2009 010736733	0106 1206	482,86
2300	07 080222196411	GONZALEZ FERNANDEZ MARIA	CR NACIONALVI 11	24520 RUITELAN	08	24 2009 010737137	0106 1008	13.703,36

3772

* * *

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (BOE 29-6-94), según la redacción dada al mismo por el artículo 5.6 de la Ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (BOE 11-12-03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (reclamación acumulada de deuda) y 10 (reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

- a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquella hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.
b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquella hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (actas de liquidación), 4 (reclamaciones de deuda por infracción), 6 (reclamaciones de otros recursos) y 8 (reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio, BOE 25-6-04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, en caso de no obrar así, se iniciará el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada Ley y el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente; transcurridos tres meses desde su interposición, si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

León, 20 de abril de 2009.—La Jefa de Sección, M^a Carmen Hernández Gómez.

RÉG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. RECLAMACIÓN	PERIODO	IMPORTE
RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL								
0111	10 24004431148	IBANAFSA,S.A.	CT NACIONAL 630 GIJO	24121 SARRIEGOS	02	24 2009 011386734	1208 1208	869,52
0111	10 24100261302	LOZANO LLAMAS JOSE LUIS	CL BERNARDO DEL CARP	24004 LEON	02	24 2009 010915575	1108 1108	425,14
0111	10 24100325663	FRANCO MARTINEZ MARANZA	AV DEL BIERZO 291	24400 PONFERRADA	03	24 2008 014903108	0808 0808	249,23
0111	10 24101042756	S.COOP. CARROCERIAS Y BA	CT NACIONAL VI-KM.39	24549 CARRACEDELO	04	24 2008 000092016	1107 0308	1.000,00
0111	10 24101759546	EXPLOTACION CALIZA ORNAM	CL GRAN CAPITAN 11	24010 SAN ANDRES D	04	24 2008 000101413	0707 0408	626,00
0111	10 24101810470	ROPASY VESTIDOS, S.L.	CL CAMINO DE SANTIAG	24400 PONFERRADA	03	24 2008 015336271	0808 0808	1.391,06
0111	10 24101877360	ESPADAS PRIETO LUIS ENRI	CL ORDOÑO II 23	24001 LEON	03	24 2008 015338392	0808 0808	30,40
0111	10 24102282538	DITEC DELINEACION-INFOGR	CL MAESTROS DE LEON 43	24006 LEON	04	24 2008 000113335	0408 0608	626,00
0111	10 24102680642	FRANCO FIERRO DAVID	CL LA DEHESA, S/N-CA	24411 FUENTES NUEV	04	24 2008 000130513	0108 0408	2.500,00
0111	10 24102831091	PIZARRAS PEÑARUBIA, S.L.	CT ORENSE-KM.4,5-LA	24400 PONFERRADA	03	24 2008 015351732	0808 0808	2.063,05
0111	10 24102971339	ISLA GONZALEZ NEMESIO	CL SIERRA PAMBLEY 31	24400 PONFERRADA	04	24 2008 000130008	0407 0707	626,00
0111	10 24102998823	ASTORTTRANS, S.L.	CL MAESTROS CANTORES	24005 LEON	02	24 2009 010948719	1108 1108	869,52
0111	10 24103057427	CARNICAS LA VILLALONA,S.	CT VILECHA -MERCALCO	24192 LEON	03	24 2008 015356984	0808 0808	5.387,95
0111	10 24103137653	MORAN FIDALGO ROSA MARIA	CT ALFAGEME 38	24010 TROBAJO DEL	04	24 2008 000103837	0908 0908	1.200,00
0111	10 24103355905	MATE GALAN,S.L.	CL SAN LORENZO 4	24007 LEON	02	24 2009 010954274	1108 1108	850,28
0111	10 24103405819	CARRILLO ROMON ALBERTO	AV ALVARO LOPEZ NUÑE	24002 LEON	02	24 2009 010955385	1108 1108	258,43
0111	10 24103681055	INVERSIONES CLAUDIA LEON	CL PALOMERA 2	24007 LEON	03	24 2008 015577054	0108 0108	1.199,74
0111	10 24103681055	INVERSIONES CLAUDIA LEON	CL PALOMERA 2	24007 LEON	03	24 2008 015606962	0208 0208	1.191,35
0111	10 24103691260	MARMOLERIAS GRUPO ROBLES	CR LEON COLLANZO 32	24008 VILLAQUILAMB	02	24 2009 011390774	0109 0109	37,98
0111	10 24103789371	PIRAMIDE INPROCONS, S.L.	CL ORDOÑO II 11	24001 LEON	04	24 2008 000139506	0208 0608	1.200,00
0111	10 24103789371	PIRAMIDE INPROCONS, S.L.	CL ORDOÑO II 11	24001 LEON	21	24 2008 008017219	0208 0608	1.549,24
0111	10 24103808165	ARMAFER BIERZO, S.L.	PG INDUST.BIERZO ALT	24318 SAN ROMAN DE	04	24 2008 000078676	0307 1207	5.000,00
0111	10 24103888492	CONTRATAS ANDRADE, S.L.	CT N-535, KM 1,700 LA	24410 CAMPONARAYA	03	24 2008 015378711	0808 0808	2.517,38
0111	10 24103909512	VALCARCE GIRON FERNANDO	PZ LAZURTEGUI 8	24400 PONFERRADA	02	24 2009 010971553	1108 1108	850,28
0111	10 24103953463	SOUASA ABREU ALBINO	PZ MAYOR 11	24540 CACABELOS	02	24 2009 010973270	1108 1108	986,14
0111	10 24103964678	PIZMED, S.L.	AV DE AMERICA 12	24400 PONFERRADA	03	24 2008 015382145	0808 0808	524,83
0111	10 24103981149	DOMINGO LIGERO ROBERTO	CL SOBARRIBA 7	24227 VALDELAFUENT	02	24 2009 010974280	1108 1108	863,86
0111	10 24104055820	FABRICACION TEXTIL MIRO,	AV VIRGEN DE LOS IMP	24009 VILLACEDRE	02	24 2009 010976506	1108 1108	841,22
0111	10 24104273058	COM.B. TABERNAS LA MAGUA	PZ LAZURTEGUI 8	24400 PONFERRADA	02	24 2009 010981354	1108 1108	318,89
0111	10 24104375617	CREDI SOLARES Y LOCALES,	CL SAN MAMES 1	24007 LEON	04	24 2007 005135431	0307 0807	3.000,00

RÉG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. RECLAMACIÓN	PERIODO	IMPORTE
0111	10 24104375617	CREDI SOLARES Y LOCALES,	CL SAN MAMES 1	24007 LEON	03	24 2009 010887485	0706 0806	261,47
0111	10 24104492219	RIOS RODRIGUEZ LUZ ENID	CL GENERAL VIVES 42	24400 PONFERRADA	02	24 2009 010985600	1108 1108	425,14
0111	10 24104497673	FRANCO CORDERO JOSE MANU	CL OLIEGOS 67	24700 ASTORGA	02	24 2009 010985802	1008 1008	85,04
0111	10 24104520511	INSSIB, S.L.U.	CL MONTE DE PIEDAD 1	24008 LEON	02	24 2008 015397606	0808 0808	358,55
0111	10 24104644789	VISUAL LEON MAQUETASY P	CL CRONISTA LUIS PAS	24008 LEON	02	24 2009 010837773	1008 1008	869,52
0111	10 24104644789	VISUAL LEON MAQUETASY P	CL CRONISTA LUIS PAS	24008 LEON	02	24 2009 010991357	1108 1108	869,52
0111	10 24104828180	FLEXOPACK LEON, S.L.	PG INDUSTRIAL PROCAV	24228 VALDEFRESNO	03	24 2009 011388956	0308 0408	1.451,26
0111	10 24104839803	JARADECOR VITORIA, S.L.	AV ESPAÑA, 26	24400 PONFERRADA	02	24 2009 010999037	1108 1108	869,52
0111	10 24104906184	ZARREUDOL, S.L.	CL SAN LORENZO 1	24007 LEON	03	24 2008 015579175	0108 0108	159,84
0111	10 24104906184	ZARREUDOL, S.L.	CL SAN LORENZO 1	24007 LEON	03	24 2008 015609487	0208 0208	149,52
0111	10 24104945994	DA CRUZ — MARIA TERESA	CT NACIONAL 601 KM 2	24293 ALBIRES	02	24 2009 011003582	1108 1108	850,28
0111	10 24105047644	PARANA 2006, S.L.	CLAVE MARIA 5	24400 PONFERRADA	02	24 2009 011008838	1108 1108	489,68
0111	10 24105112413	COMERCIAL PURVER BIERZO,	CL CAMINO DE SANTIAG	24400 PONFERRADA	02	24 2009 011011767	1108 1108	429,67
0111	10 24105240129	GESTION DE COMRAVENTA Y	AV ROMA 20	24001 LEON	02	24 2009 011017932	1108 1108	869,52
0111	10 24105247910	SUPEROBRA LOZA CONSTRUCC	CL LA IGLESIA 5	24010 TROBAJO DEL	02	24 2009 011018437	1108 1108	986,14
0111	10 24105293679	MONTAJES Y FACHADAS LIGE	AV DEL BIERZO 4	24400 PONFERRADA	04	24 2008 000066754	1207 0208	3.000,00
0111	10 24105328742	MARTINEZ GONZALEZ MARIA	CL LA VENTA 10	24398 SAN MIGUEL D	02	24 2009 011022174	1108 1108	493,08
0111	10 24105337432	LESMES PRIETO JAVIER	CL CADENAS 2	24010 FERRAL DEL B	02	24 2009 011023992	1108 1108	850,28
0111	10 24105353293	RECUPERACIONES LEONESAS	CL VILLACEDRE 3	24391 RIBASECA	02	24 2009 010866772	1008 1008	2.247,41
0111	10 24105395632	FUENTES SANCHEZ VERONICA	CL LANCIA 26	24006 LEON	02	24 2009 011026420	1108 1108	869,52
0111	10 24105443829	RIESCO ALONSO SANDRA	CL MARQUESSES DE SAN	24004 LEON	02	24 2009 011029955	1008 1008	54,30
0111	10 24105519813	INDUSTRIAS Y MONTAJES MA	AV COMPOSTILLA 21	24400 PONFERRADA	02	24 2009 011035211	1108 1108	918,20
0111	10 24105575181	COALOBEN, S.L.	CL LAS ERAS 5	24790 VALCABADO DE	02	24 2009 010880617	1008 1008	2.038,03
0111	10 24105596706	MELGAR HOSTELEROS, S.L.	CL SAN LORENZO 4	24007 LEON	02	24 2009 010710562	0908 0908	21,26

RÉGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0613	10 24104049049	CASTROESTRAVIS SOCIEDAD	CT CIRCUNVALACION 16	24237 VILLADEMOR D	03	24 2008 014381934	0608 0608	147,46
------	----------------	-------------------------	----------------------	--------------------	----	-------------------	-----------	--------

3886

* * *

El Subdirector de Recaudación Ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social de León

Hace saber:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados, números de expediente y procedimientos se especifican a continuación:

Nº identificación 24/57049620
 Razón social José Manuel Blanco Valle
 Domicilio C/ Las Cuevas
 Localidad 24232 Ardón
 Expediente. Derivación de responsabilidad solidaria.- Expte.ADM. 2009/1
 Procedimiento Reclamación de deuda

En virtud de lo anterior dispongo que el sujeto pasivo obligado con la Seguridad Social indicado, o su representante debidamente acreditado, podrá comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial (Subdirección Provincial de Recaudación Ejecutiva, 3ª planta), en el plazo de 10 días, contados desde el día siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado expediente, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

El Director Provincial, P.D., el Subdirector de Recaudación Ejecutiva, Jesús Salado Martínez. 3993

Administración 24/03

La Directora de la Administración 24/03 de la Tesorería General de la Seguridad Social de León hace saber:

Que al haber sido devuelta por el servicio de Correos la comunicación cursada al efecto, con la indicación de "ausente", y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero (BOE del 14), por el presente anuncio se procede a la notificación de la Resolución de fecha 22 de mayo de 2008 dictada por la Directora de Administración de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, a la empresa del Régimen General Becares Rodríguez Antonio, con C.C.C. 24103912744 expediente número 24 03 2008 4 00222858, en virtud de la cual se daba traslado de la resolución de un expediente de saldo acreedor. El citado expediente se encuentra a su disposición en esta Administración 24/03, sita en avenida Facultad nº 1 de León.

Frente a la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con el artículo 46 del Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio, que aprueba el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (BOE del día 25), y los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, antes citada.

La Directora de la Administración, Nélida Menéndez Sánchez. 3989

* * *

La Directora de la Administración 24/03 de la Tesorería General de la Seguridad Social de León hace saber:

Que al haber sido devuelta por el servicio de Correos la comunicación cursada al efecto, con la indicación de "ausente", y de acuerdo

con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero (BOE del 14), por el presente anuncio se procede a la notificación de la Resolución de fecha 8 de agosto de 2008 dictada por la Directora de Administración de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, al trabajador del Régimen Especial Agrario (Cuenta Ajena) don Rachidi Lahcen, con N.A.F. 241018177577 expediente número 24 03 2008 0 00373906, en virtud de la cual se daba traslado de la resolución de un expediente de devolución de cuotas. El citado expediente se encuentra a su disposición en esta Administración 24/03, sita en avenida Facultad nº 1 de León.

Frente a la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con el artículo 46 del Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio, que aprueba el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (BOE del día 25), y los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, antes citada.

La Directora de la Administración, Nélida Menéndez Sánchez.

3990

La Directora de la Administración 24/03 de la Tesorería General de la Seguridad Social de León hace saber:

Que al haber sido devuelta por el servicio de Correos la comunicación cursada al efecto, con la indicación de "ausente", y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero (BOE del 14), por el presente anuncio se procede a la notificación de la Resolución de fecha 9 de octubre de 2008 dictada por la Directora de Administración de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, a la empresa del Régimen General R C Car. S.L., con C.C.C. 24103410667 expediente número 24 03 2008 0 00436752 - 436853, en virtud de la cual se daba traslado de la resolución de un expediente de devolución de cuotas. El citado expediente se encuentra a su disposición en esta Administración 24/03, sita en avenida Facultad nº 1 de León.

Frente a la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con el artículo 46 del Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio, que aprueba el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (BOE del día 25), y los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, antes citada.

La Directora de la Administración, Nélida Menéndez Sánchez.

3987

La Directora de la Administración 24/03 de la Tesorería General de la Seguridad Social de León hace saber:

Que al haber sido devuelta por el servicio de Correos la comunicación cursada al efecto, con la indicación de "dirección incorrecta",

y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero (BOE del 14), por el presente anuncio se procede a la notificación de la Resolución de fecha 5 de junio de 2008 dictada por la Directora de Administración de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, al trabajador del Régimen Especial Agrario (Cuenta Ajena) don Marinov Hristov Boryan, con N.A.F. 241017504439 expediente número 24 03 2008 0 00285087, en virtud de la cual se daba traslado de la resolución de un expediente de devolución de cuotas. El citado expediente se encuentra a su disposición en esta Administración 24/03, sita en avenida Facultad nº 1 de León.

Frente a la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con el artículo 46 del Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio, que aprueba el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (BOE del día 25), y los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, antes citada.

La Directora de la Administración, Nélida Menéndez Sánchez.

3991

La Directora de la Administración 24/03 de la Tesorería General de la Seguridad Social de León hace saber:

Que al haber sido devuelta por el servicio de Correos la comunicación cursada al efecto, con la indicación de "desconocido", y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero (BOE del 14), por el presente anuncio se procede a la notificación de la Resolución de fecha 19 de diciembre de 2008 dictada por la Directora de Administración de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, a la empresa del Régimen General Langreana de Hostelería, S.L., con C.C.C. 24104017626 expediente número 24 03 2008 4 00572260, en virtud de la cual se daba traslado de la resolución de un expediente de saldo acreedor. El citado expediente se encuentra a su disposición en esta Administración 24/03, sita en avenida Facultad nº 1 de León.

Frente a la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con el artículo 46 del Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio, que aprueba el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (BOE del día 25), y los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, antes citada.

La Directora de la Administración, Nélida Menéndez Sánchez.

3988

La Directora de la Administración 24/03 de la Tesorería General de la Seguridad Social de León hace saber:

Que al haber sido devuelta por el servicio de Correos la comunicación cursada al efecto, con la indicación de "ausente", y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de no-

viembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero (BOE del 14), por el presente anuncio se procede a la notificación de la Resolución de fecha 20 de octubre de 2008 dictada por la Directora de Administración de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, a la empresa del Régimen General Is y Mar Hosteleros, S.L., con C.C.C. 24101734587 expediente número 24 03 2008 0 00441604, en virtud de la cual se daba traslado de la resolución de un expediente de devolución de cuotas. El citado expediente se encuentra a su disposición en esta Administración 24/03, sita en avenida Facultad nº 1 de León.

Frente a la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con el artículo 46 del Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio, que aprueba el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (BOE del día 25), y los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, antes citada.

La Directora de la Administración, Nélida Menéndez Sánchez.

3992

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

ANUNCIO

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27.11.92) (en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero - BOE 14-01-1999), y utilizando el procedimiento previsto en el número 4 del citado artículo 59, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se han levantado las siguientes actas de infracción, seguridad social:

Nº: I242009000013381 de seguridad y salud

Empresa: Estructuras Arzael, S.L.

Domicilio: C/ Los Caserones 13, piso 1, puerta C de Trabajo del Camino

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de dos mil cuarenta y seis euros (2.046,00 euros).

Nº: I242009000022879 de seguridad social

Empresa: Construcciones Valdecontina, S.L.

Domicilio: C/ Torres Quevedo, 18, de Ponferrada

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de tres mil euros (3.000 euros).

Nº: I242009000023081 de relaciones laborales

Empresa: Construções Marinho & Alves, Lda.

Domicilio: Lugar Mota Ferverça-Celorio de Basto, s/n de Braga

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de diez mil euros (10.000 euros).

Nº: I242009000027630 de seguridad y salud

Empresa: Revestimientos y Aplicaciones del Noroeste, S.L.

Domicilio: C/ Caitano Bardón, 2 de León

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de dos mil cuarenta y seis euros (2.046,00 euros).

Nº: I242009000029549 de seguridad social

Empresa: Oblu-, Valentín

Domicilio: Avda. San Ignacio de Loyola, 48 de León

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de mil quinientos euros (1.500 euros).

Nº: I242009000029751 de seguridad social

Empresa: Inssib S.L.U.

Domicilio: C/ Monte de Piedad 10, piso 2 de León

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de dos mil euros (2.000 euros).

Nº: I242009000030862 de seguridad social

Empresa: Carlos Casas Toral

Domicilio: C/ Santa Joaquina de Vedruna a 10, piso 3, puerta C de La Bañeza

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de seiscientos veintiseis euros (626 euros).

Nº: I242009000032074 de seguridad y salud

Empresa: Pisorama, S.L.

Domicilio: C/ Vía de La Plata, 70 de La Bañeza

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cuarenta euros (40 euros).

Nº: I242009000032377 de seguridad social

Empresa: Nathael Calleja Arquitectos, S.L.

Domicilio: C/ Reyes Leoneses 14, piso 3, puerta F de León

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de seiscientos veintiseis euros (626 euros).

Nº: I242009000032680 de seguridad social

Empresa: Patrimonio y Business León, S.L.

Domicilio: C/ Alférez Provisional 2, piso 1, puerta C de León

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de mil euros (1.000 euros).

Nº: I242009000034502 de seguridad social

Empresa: Construcciones y Contratas Protur, S.L.

Domicilio: C/ Fueros de León 1, piso 5, puerta A de Ponferrada

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de dos mil euros (2.000 euros).

Nº: I242009000034704 de seguridad social

Empresa: Martinyraig, S.L.

Domicilio: C/ Sierrra Pambley 8, piso bj, de León

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de mil euros (1.000 euros).

Nº: I242009000035007 de seguridad social

Empresa: Restauración y Servicios Fer de Paz, S.L.

Domicilio: Avda. Fernández Cadórniga 5, piso 2, puerta D de León

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de mil euros (1.000 euros).

Nº: I242009000035209 de seguridad social

Empresa: Hábitat 360 Grados, S.L.

Domicilio: C/ Juan de Lama 10, piso bj, de Ponferrada.

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de seiscientos veintiseis euros (626 euros).

Nº: I242009000038239 de seguridad social

Empresa: José Jiménez Hernández

Domicilio: C/ Carrero Blanco, 2 de Astorga

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de seiscientos veintiséis euros (626 euros).

Nº: I242009000040461 de seguridad social

Empresa: Javier Lasunción Fernando

Domicilio: C/ Camino de Santiago 52 de Murias de Rechivaldo

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de seiscientos veintiséis euros (626 euros).

Se les hace saber igualmente que, contra las presentes actas de infracción, se podrá interponer escrito de alegaciones, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación, ante el órgano competente para resolver, acompañado de la prueba que estimen pertinente, conforme dispone en el artículo 52.1.b) del Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto (BOE 08.08.00) y art. 17 del R.D. 928/1998 de 14 de mayo (BOE 03.06.98).

Asimismo y de conformidad con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se hace saber que los interesados podrán, en el plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio, comparecer en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social (calle Gran Vía de San Marcos nº 27, de León), al objeto de que les sea notificado el texto íntegro del acta.

Y para que sirva de notificación en forma, a las empresas anteriormente citadas, y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a, 15 de abril de 2009.

Sigue firma (ilegible).

3984

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Lugo

ANUNCIO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Al no haber podido notificar a las empresas que más abajo se detallan las resoluciones únicas dictadas por esta Jefatura de la Unidad Especializada en el Área de la Seguridad Social de la Inspección Provincial de Trabajo, derivadas de las Actas de Infracción en materia de Seguridad Social y de Liquidación por descubiertos de cotizaciones a la Seguridad Social, levantadas simultáneamente, que se indican, se procede a su notificación por este conducto, de conformidad con el art. 58 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

José Antonio Simons Alejandro, c/ Eloy Reiqada, 23-3º E, 24400 Bembibre, León.

Acta liquidación 272008008007928. Importe seiscientos veintiséis euros.

Acta de infracción I272008000019572. Importe seiscientos veintiséis euros.

Los expedientes estarán de manifiesto en la Unidad de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

De acuerdo con los artículos 31.2 y 3 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, art. 33.3 del Real Decreto 928/1998 y art. 66 del Real Decreto 1415/2004 de 11 junio (BOE del 25 junio), por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación e la Seguridad Social, contra la presente Resolución cabe recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución (prorrogándose al primer día hábil siguiente cuando el último sea inhábil), ante: el Director Territorial de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Galicia (c/ Gaiteira nº 54, 5ª planta, 15071 A Coruña).

El ingreso de la liquidación se efectuará en las entidades financieras autorizadas mediante el modelo TC 1/30 que deberá solicitarse expresamente en la Administración de la Tesorería General de la Seguridad Social que corresponda a su domicilio, adjuntando la re-

lación nominal de trabajadores afectados conforme a las instrucciones de confección del TC2 en soporte papel o previo envío por el sistema RED. El ingreso de la sanción se efectuara, una vez firme en vía administrativa, a partir de la reclamación de deuda que emitirá la Tesorería General de la Seguridad Social, en la que se indicará el plazo reglamentario del pago, el cual empezará a contar desde la recepción de la misma. Los importes figurados en la Resolución cuando ésta no fuera impugnada o lo fuere sin consignación de su importe o constitución de aval bancario suficiente, deberán hacerse efectivos en la Tesorería General de la Seguridad Social, hasta el último día del mes siguiente al de su notificación, incurriéndose automáticamente, en otro caso, en el recargo del 35% sobre el principal de la deuda. Si se hubiese interpuesto recurso de alzada contra el acto administrativo liquidatorio, y se hubiese garantizado su importe con aval suficiente o consignado el mismo en los términos del artículo 46.2 del Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio, el ingreso deberá efectuarse en la cuantía determinada en la resolución del recurso de alzada y en los 15 días siguientes a su notificación. Una vez adquiera firmeza en vía administrativa el acta de liquidación sin que se haya satisfecho la deuda, se iniciará el procedimiento de apremio mediante la emisión por la Tesorería de la providencia de apremio, en la que se identificará la deuda pendiente de pago con el recargo correspondiente y la advertencia expresa de que si el pago no se efectúa en los 15 días naturales siguientes serán exigibles, además, los intereses de demora devengados desde la finalización del plazo reglamentario de ingreso.

Así lo acuerdo en Lugo a 8 de enero de 2009.-El Jefe de la Unidad Especializada en el Área de Seguridad Social de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Nicolás González Raposo. 650

Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino

Confederación Hidrográfica del Duero

Comisaría de Aguas

ANUNCIO-INFORMACIÓN PÚBLICA

La Junta Vecinal de Renedo de Valderaduey (P2400754D), con domicilio a efectos de notificación en Avda. La Era, s/n, 24327, Rededo de Valderaduey (León), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en la localidad de Renedo de Valderaduey, en el término municipal de Villazanzo de Valderaduey (León).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

-Sondeo de 130 m de profundidad, 350 mm de diámetro, situado en la parcela 5533 del polígono 203, paraje de Los Caños, en la localidad de Renedo de Valderaduey, en el término municipal de Villazanzo de Valderaduey (León).

-La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: Abastecimiento. El caudal medio equivalente es de 0,65 l/s, el volumen máximo anual de 20.589,6 m³, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 3 C.V. de potencia.

-Las aguas captadas se prevén tomar del acuífero 02.05: Rañas del Cea-Carrión.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 105 y 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Villazanzo de Valderaduey (León), o ante esta Confederación Hidrográfica del Duero, c/ Muro, 5, Valladolid, donde se hallan de manifiesto las documentaciones técnicas del expediente de referencia: CP-5600/2007-LE (Alberca).

Valladolid, 4 de marzo de 2009.-El Jefe de Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Rogelio Anta Otorel.

2254

24,00 euros

INFORMACIÓN PÚBLICA

SOBRE EXTINCIÓN DEL DERECHO A UN APROVECHAMIENTO DE AGUAS

1.- En el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas, figura la siguiente inscripción relativa a un aprovechamiento de aguas del río Esla:

- Número de registro general: 11.997.
- Tomo: 7/60.
- N.º de inscripción: 2.
- Clase de aprovechamiento: Usos industriales.
- Nombre del usuario: D. Teodoro Rodríguez Andrés.
- Término municipal y provincia de la toma: Cistierna (León).
- Caudal máximo concedido (l/s): 1.698.
- Salto bruto utilizado (m): 2,58.
- Título de derecho: Prescripción por información posesoria y transferencia. 27-12-1985. Dirección General.

- Observaciones: La primitiva inscripción otorgada por prescripción de 20-7-1929 a don Ezequiel Fernández González y pasando por transferencia de la Dirección General 27-12-1958 al actual usuario ordenando la construcción de un módulo que deberá hacerse en el plazo de un año.

2.- Solicitado informe al personal técnico de esta Confederación Hidrográfica del Duero acerca del estado de este aprovechamiento de aguas, se emite el mismo con fecha 11 de marzo de 2009, en el que se señala que: "visitado el lugar se comprueba que el aprovechamiento (usos industriales, molino), al que se hace referencia (LE-6-10), a favor de don Teodoro Rodríguez Andrés, en el término municipal de Cistierna, es el expropiado por parte de la Confederación Hidrográfica del Duero para la construcción del Canal Alto de Payuelos".

3.- De acuerdo con lo anterior, este aprovechamiento se halla expropiado por esta Confederación Hidrográfica del Duero, expropiación que estuvo motivada por la construcción del Canal Alto de Payuelos.

En relación con esta expropiación se llevaron a cabo las siguientes actuaciones:

- Con fecha 12 de septiembre de 1988, don Teodoro Rodríguez Tagarro en representación de don Teodoro Rodríguez Andrés, solicitó la expropiación de la finca situada en la localidad de Sorriba y sus edificaciones -entre las que se encuentra el aprovechamiento de aguas de que se trata, conocido en su conjunto como el Molino de Sorriba-.

- Esta solicitud se fundamentó en que dicha finca se iba a ver afectada por el embalse que produciría el azud de derivación del Canal Alto de los Payuelos.

- En el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN de fecha 1 de febrero de 1993, se publicó la resolución de esta Confederación Hidrográfica del Duero por la que se fijaba la fecha del levantamiento del acta previa a la ocupación de los bienes afectados por el Canal Alto de los Payuelos en el t.m. de Cistierna, localidad de Sorriba de Esla, convocando en particular al titular del conjunto del Molino de Sorriba, don Teodoro Rodríguez Andrés.

- Con fecha 2 de marzo de 1993, se levantó el acta previa a la ocupación.

- Con fecha 25 de enero de 1994, se firmó el acta de ocupación definitiva de los bienes descritos en el acta previa.

- Con fecha 18 de diciembre de 1996, el Jurado Provincial de Expropiación de León dictó resolución fijando el justiprecio de los bienes expropiados, que fue abonado el 21 de enero de 1999.

4.- El artículo 53.1.c. del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, establece que: "El derecho al uso privativo de las aguas, cualquiera que sea el título de su adquisición, se extingue por expropiación forzosa".

De conformidad con lo establecido en el artículo 166 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril: "Una vez acreditado el pago del

justiprecio o de su equivalente, se iniciará por el organismo de cuenca el expediente de extinción del derecho expropiado con la información pública indicada en el apartado 3 del artículo 163".

5.- Esta Confederación ha acordado someter dicho expediente, de conformidad y a los efectos previstos en los artículos 163.3 y 166.2 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, a información pública durante un plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, durante el cual podrá comparecer por escrito ante esta Confederación Hidrográfica del Duero cualquier persona, incluido el titular del derecho, que pueda resultar afectada por la extinción del mismo, manifestando cuanto considere conveniente.

Valladolid, 1 de abril de 2009.-La Jefe de Área de Régimen de Usuarios, Concepción Valcárcel Liberal. 3798

Confederación Hidrográfica del Norte

Comisaría de Aguas

INFORMACIÓN PÚBLICA

Expediente: A/24/08120 V/24/07283.

C-15-07

Asunto: Solicitud de aprovechamiento de agua y autorización de vertido de aguas residuales.

Peticionario: Itasi, S.A.

N.I.F. n.º: A 24222804.

Domicilio: C/ Quiroga de Argentina, 2- Bj., 27320 Quiroga (Lugo).

Nombre del río o corriente: Benuza.

Caudal solicitado: 0,30 l/seg.

Punto de emplazamiento: Sigüeya.

Término municipal y provincia: Benuza (León).

Destino: Uso industrial (nave de elaboración de pizarra).

Breve descripción de las obras y finalidad:

La captación se realiza mediante una arqueta-azud en el punto de captación, desde donde se derivará el agua hasta el depósito de acumulación emplazado en las proximidades de la nave de elaboración, introduciendo una tubería de polietileno de 90 mm de diámetro, con una malla en la embocadura de la tubería que impida el acceso de fauna en su interior. La tubería se encuentra enterrada en una zanja de 0,5 m de ancho y de 0,75 m de profundidad. El agua se deriva del cauce del río Benuza, en Sigüeya, término municipal de Benuza (León). El destino de las aguas es el uso industrial en la nave de elaboración de pizarra.

El vertido cuya autorización se solicita corresponde a las aguas residuales de aseos de industria asimilables a urbano de nave de elaboración de pizarra en Benuza, con un volumen máximo anual de 986 m³.

Las instalaciones de depuración constan básicamente de los siguientes elementos:

- Desengrasador.
- Fosa séptica.
- Zanja filtrante.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Benuza, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, Poblado Embalse de Bárcena, 24400 Ponferrada, León), donde estará de manifiesto el expediente.

El Jefe Sección Bierzo, P.O., José Antonio de la Cruz Álvarez.

3223

36,00 euros

Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino

Confederación Hidrográfica del Miño-Sil**Presidencia**

ANUNCIO DE LA RESOLUCIÓN DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO-SIL POR LA QUE SE AUTORIZA LA INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE "ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIÓN DEL CANAL ALTO BIERZO. TRAMOS 1 Y 2 Y SIFÓN DE CUBILLOS.TT.MM. CUBILLOS DEL SIL Y CABAÑAS RARAS" Y DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS DE EXPROPIACIÓN FORZOSA PARA SU EJECUCIÓN

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil de 14 de abril de 2009 fue autorizada la incoación del expediente de información pública del Proyecto Constructivo de Obras de "Acondicionamiento y reparación del Canal Alto Bierzo. Tramos 1 y 2 y Sifón de Cubillos. TT.MM. Cubillos del Sil y Cabañas Raras" y de los terrenos, bienes y derechos necesarios para su ejecución.

Se inicia el citado expediente por medio de la publicación del presente anuncio.

Las obras proyectadas tienen por objeto el acondicionamiento y reparación de los tramos 1 y 2 del Canal Alto del Bierzo y la ejecución de un sifón junto al acueducto de Cubillos del Sil, consistiendo fundamentalmente en:

- Tramo 1:
 - Túnel Collado-Embalse: reparación de juntas y solera.
 - Sección Trapecial: limpieza, impermeabilización y despeje de maleza.
 - Acueducto de Cubillos: refuerzo en la unión Cajero-Solera, impermeabilización interior y restauración superficial exterior.
 - Vía de Servicio: rehabilitación superficial con eliminación de blandones y baches. Despeje de maleza.- Compuertas: sustitución de dos compuertas de acequia.
 - Paso arroyo Navaliego: demolición y construcción de paso inferior de arroyo.
- Tramo 2:
 - Sección Rectangular: refuerzo unión cajero-solera, impermeabilización interior y restauración superficial exterior.
 - Sifón bajo la línea de ferrocarril demolición del sifón y construcción de canal con sección prefabricada.
 - Sección trapecial tipos 7 y 8: demolición de la sección existente y construcción de canal con sección prefabricada.
 - Vía de Servicio: ejecución de firme o rehabilitación superficial con eliminación de blandones y baches. Despeje de maleza.
 - Paso arroyo del Bayo: demolición y construcción de paso inferior de arroyo.
 - Compuertas: sustitución de tres compuertas de acequia y de dos compuertas del tipo pico de pato.
 - Obra de toma: construcción de la cámara de carga y de la toma de conexión del Canal Alto con el Canal Bajo.
 - Sifón de Cubillos. Se construirá un sifón nuevo con una conducción doble de PRFV de 2.400 mm de diámetro, cámaras de Carga y Descarga para lo que se demolerá parte del acueducto de Cubillos que se transportará a un vertedero autorizado.

En consecuencia, las obras del proyecto constructivo de "Acondicionamiento y reparación del Canal Alto Bierzo. Tramos 1 y 2 y Sifón de Cubillos. TT.MM. Cubillos del Sil y Cabañas Raras" permitirán solucionar las deficiencias que presenta los tramos de la infraestructura hidráulica afectados por un importante deterioro.

Lo que se hace público para general conocimiento de acuerdo con el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de los propietarios de terrenos, bienes y derechos afectados por las obras contempladas en este proyecto constructivo, cuya relación se adjunta como anexo a este anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, y artículos 17 y 18 de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957), por el plazo de veinte (20) días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio en el último de los boletines en que se ha de publicar, *Boletín Oficial del Estado* y *BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN*, a fin de que los que se consideren perjudicados por las obras que se prevén puedan formular las alegaciones que estimen oportunas.

El proyecto constructivo, la relación de bienes y derechos afectados y los planos parcelarios podrán ser examinados en las oficinas de la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Norte, S.A., situadas en la calle La Regenta, nº 23, de Oviedo y en las dependencias de la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil en Ponferrada, sitas en el Poblado del Pantano de Bárcena. La relación de bienes y derechos afectados y los planos parcelarios también podrán ser examinados en las dependencias de los Ayuntamientos de Cubillos del Sil y Cabañas Raras.

Ourense, 14 de abril de 2009.-El Presidente, Francisco Félix Fernández Liñares.

RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA EXPROPIACIÓN FORZOSA DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIÓN DEL CANAL ALTO BIERZO: TRAMOS 1 Y 2 Y SIFÓN DE CUBILLOS TT.MM. DE CUBILLOS DEL SIL Y CABAÑAS RARAS

Municipio	Finca nº	Datos catastrales			Nombre y apellidos	Titular Dirección	Superficie afectada (m ²)		
		Pol.	Parcela	Uso			Serv.	Temp.	Sup. Tot. (m ²)
Cabañas Raras	1	25	9910	Rústico	Junta Vecinal de Cortiguera	Lg Cortiguera. Cabañas Raras	1.936,72		1936
Cabañas Raras	2	25	9911	Rústico	Junta Vecinal de Cortiguera	Lg Cortiguera. Cabañas Raras	2.129,00		7518
Cabañas Raras	3	25	9907	Rústico	Confederación Hidrográfica del Cantábrico	Plaza España nº 2. Oviedo	0		1299
Cabañas Raras	4	21	9901	Rústico	Junta Vecinal de Cortiguera	Lg Cortiguera. Cabañas Raras	333,04		333
Cabañas Raras	5	26	9901	Rústico	Confederación Hidrográfica del Cantábrico	Plaza España nº 2. Oviedo	0		1493
Cabañas Raras	6	26	9902	Rústico	Junta Vecinal de Cortiguera	Lg Cortiguera. Cabañas Raras	740,33		740
Cabañas Raras	7	22	9902	Rústico	Junta Vecinal de Cortiguera	Lg Cortiguera. Cabañas Raras	360,9		361
Cubillos del Sil	7B	9	9052	Rústico	Junta Vecinal de Cortiguera	Lg Cortiguera. Cabañas Raras	3.107,20		90
Cubillos del Sil	8	9	9028	Rústico	Confederación Hidrográfica del Cantábrico	Plaza España nº 2. Oviedo	0		786
Cubillos del Sil	9	9	9046	Rústico	Junta Vecinal Cubillos del Sil	Lg Cubillos del Sil. Cubillos del Sil	1.581,01		426
Cubillos del Sil	10	9	9027	Rústico	Confederación Hidrográfica del Cantábrico	Plaza España nº 2. Oviedo	0		5210
Cubillos del Sil	11	7	504	Rústico	Luis Adriano Fernández González	C/ Juan Alvarado nº 35, bajo. Villablino	8,3		129
Cubillos del Sil	12	7	503	Rústico	En investigación		73,79		222

Municipio	Finca nº	Datos catastrales			Nombre y apellidos	Titular	Superficie afectada (m²)			
		Po'	Parcela	Uso			Dirección	Serv.	Temp.	Sup.Tot. (m²)
Cubillos del Sil	13	7	510	Rústico	José Luis Santalla Corral	Av.Valdés n° 17, 4ºD. Ponferrada		365,81	633	
Cubillos del Sil	14	7	809	Rústico	Junta Vecinal de Cabañas de la Dornilla	Lg Cabañas Dornilla.Cubillos del Sil		938,62	13720	
Cubillos del Sil	14A	7	9049	Rústico	Confederación Hidrográfica del Cantábrico	Plaza España n° 2. Oviedo		0	403	
Cubillos del Sil	15	7	811	Rústico	Junta Vecinal de Cabañas de la Dornilla	Lg Cabañas Dornilla.Cubillos del Sil		551,85	5732	
Cubillos del Sil	15A	7	9048	Rústico	Confederación Hidrográfica del Cantábrico	Plaza España n° 2. Oviedo		0	2767	
Cubillos del Sil	16	7	9031	Rústico	Junta Vecinal de Cabañas de la Dornilla	Lg Cabañas Dornilla.Cubillos del Sil	4.336,00		5893	
Cubillos del Sil	17	7	9010	Rústico	Confederación Hidrográfica del Cantábrico	Plaza España n° 2. Oviedo		0	743	
Cubillos del Sil	18	7	9046	Rústico	Confederación Hidrográfica del Cantábrico	Plaza España n° 2. Oviedo		0	426	
Cubillos del Sil	18A	7	9042	Rústico	Confederación Hidrográfica del Cantábrico	Plaza España n° 2. Oviedo		0	1196	
Cubillos del Sil	19	2	367	Rústico	Pedro Díaz Fernández	C/ Gómez Núñez, 20. Cubillos		73,8	3892	
Cubillos del Sil	20	2	597	Rústico	Emilio Fuente Morodo	Av Pantano. Cubillos		206,38	207	
Cubillos del Sil	21	2	596	Rústico	Instituto Nacional de Colonización	Lg Arganza.Arganza		284,26	414	
Cubillos del Sil	22	2	380	Rústico	Herederos de Aquilino Macías Castro	C/ Ventas Cachon, 4. Cubillos		151,86	402	
Cubillos del Sil	23	2	381	Rústico	Manuela Corral Regera	C/ Gómez Núñez, 23, Ponferrada		204,75	361	
Cubillos del Sil	24	2	379	Rústico	Julio Álvarez Rodríguez	C/ Illa Cabrea, 4. Santa Carles de la Rapita.Tarragona		294,4	906	
Cubillos del Sil	25	2	376	Rústico	Berta Orallo Osorio	C/ Abajo. Cabañas Raras		475,4	1969	
Cubillos del Sil	26	2	374	Rústico	María de la Mata Santalla	C/ Pozo Mata, 10. Cubillos del Sil		174,11	1300	
Cubillos del Sil	27	2	372	Rústico	Avelino Álvarez Santalla	Lg Cabañas Dornilla.Cubillos del Sil		196,17	1344	
Cubillos del Sil	28	2	565	Rústico	Herederos de Palmira Osorio Álvarez	C/ Río Sil, 18 3ºC. Bembibre		23,96	1075	
Cubillos del Sil	29	2	9020	Rústico	Confederación Hidrográfica del Cantábrico	Plaza España n° 2. Oviedo		0	1422	
Cubillos del Sil	30	2	311	Rústico	Josefa Ramón Andrés	C/ Juan de Austria, 2. Ponferrada		838,02	1586	
Cubillos del Sil	31	2	312	Rústico	Nicanor Romero Fernández	C/ Severo Gómez. Cubillos del Sil		108,73	794	
Cubillos del Sil	32	2	313	Rústico	Esperanza García Ramos	C/ Gómez Núñez, 62. Cubillos del Sil		6,94	692	
Cubillos del Sil	33	2	599	Rústico	Flora González González	C/ Luis Hoyos Sainz, 108 5ºA. Madrid		245,99	266	
Cubillos del Sil	34	2	316	Rústico	Enrique Pintor Fernández	C/ Estadio, 6 4ºH.Valladolid		656,61	1629	
Cubillos del Sil	35	2	317	Rústico	Antonia Reguera Pestaña	C/ Severo Gómez Núñez, 18. Cubillos del Sil		275,79	3200	
Cubillos del Sil	36	2	321	Rústico	Parroquia de Cubillos	Lg Cubillos Sil. Cubillos del Sil	134,95	608,63	3143	
Cubillos del Sil	37	2	322	Rústico	Javier López Revuelta	C/ San Roque, 50 3º. Carracedelo		0	89	1534
Cubillos del Sil	38	2	9026	Rústico	Junta Vecinal Cubillos del Sil	Lg Cubillos del Sil. Cubillos del Sil	53,03	214,07	1785	
Cubillos del Sil	39	2	114	Rústico	Mario Álvarez Álvarez	Lg Fontoria. Fabero	120,6	510,88	1333	
Cubillos del Sil	40	2	116	Rústico	Purificación Andrés Gutiérrez	C/ San Roque, 17. Cubillos del Sil	114,68	396,59	597	
Cubillos del Sil	41	2	115	Rústico	Florencio de la Fuente Morodo	Av Pantano, 15. Cubillos del Sil		0	331,05	1199
Cubillos del Sil	42	2	117	Rústico	Purificación Andrés Gutiérrez	C/ San Roque, 117. Cubillos del Sil	132,14	854,95	940	
Cubillos del Sil	43	2	118	Rústico	Rosalina Andrés Bardón	Av. Pantano, 24. Cubillos del Sil	12,85	58,23	2569	
Cubillos del Sil	44	2	15114	Rústico	Mario Álvarez Álvarez	Lg Fontoria. Fabero	132,69	220,41	1462	
Cubillos del Sil	45	2	620	Rústico	En investigación		105,68	231,48	334	
Cubillos del Sil	46	2	609	Rústico	Antonia Reguera Pestaña	C/ Severo Gómez Núñez, 18. Cubillos del Sil	25,69	562,44	742	
Cubillos del Sil	PO-01	9	106	Rústico	Mº Amparo Iglesias Ramos	C/ Cristo de la Salud, 72 1ºC.Valdemoro (Madrid)		145,99	2626	
Cubillos del Sil	OP-02	9	9013	Rústico	Confederación Hidrográfica del Cantábrico	Plaza España n° 2. Oviedo		0	300	
Cubillos del Sil	OP-03	9	926	Rústico	Junta Vecinal Cubillos del Sil	Lg Cubillos del Sil. Cubillos del Sil		11,14	2838	
Cubillos del Sil	OP-04	9	9043	Rústico	Junta Vecinal Cubillos del Sil	Lg Cubillos del Sil. Cubillos del Sil		83,16	7402	
Cubillos del Sil	OP-05	9	969	Rústico	Junta Vecinal Cubillos del Sil	Lg Cubillos del Sil. Cubillos del Sil		53,14	2560	
Cubillos del Sil	OP-06	9	9032	Rústico	Confederación Hidrográfica del Cantábrico	Plaza España n° 2. Oviedo		0	547	
Cubillos del Sil	OP-07	9	1062	Rústico	Junta Vecinal Cubillos del Sil	Lg Cubillos del Sil. Cubillos del Sil		11,49	3600	
Cubillos del Sil	OP-08	9	9047	Rústico	Junta Vecinal Cubillos del Sil	Lg Cubillos del Sil. Cubillos del Sil		25,72	1206	
Cubillos del Sil	OP-09	7	744	Rústico	Junta Vecinal de Cabañas de la Dornilla	Lg Cabañas Dornilla.Cubillos del Sil		199,65	4706	
Cubillos del Sil	OP-10	7	9036	Rústico	Confederación Hidrográfica del Cantábrico	Plaza España n° 2. Oviedo		0	5861	
Cubillos del Sil	OP-11	7	787	Rústico	M Encina Rodríguez Santalla	C/ Méjico, 5 2º izq. Ponferrada		23,1	958	
Cubillos del Sil	OP-12	7	9043	Rústico	Confederación Hidrográfica del Cantábrico	Plaza España n° 2. Oviedo		0	668	
Cubillos del Sil	OP-13	7	745	Rústico	Ayuntamiento de Cubillos	Pz General Gómez Núñez. Cubillos del Sil		81,91	27592	
Cubillos del Sil	OP-14	7	9031	Rústico	Junta Vecinal de Cabañas de la Dornilla	Lg Cabañas Dornilla.Cubillos del Sil		91,9	5893	
Cabañas Raras	OT-01	25	66	Rústico	Hortensia Gutiérrez Blanco	Bo Rubios. Cabañas Raras		162,83	1851	
Cabañas Raras	OT-02	25	70	Rústico	Isabel García Marqués	Lg Cabañas Raras. Cabañas Raras		162,38	1220	
							3582	182,40 euros		

Comisaría de Aguas

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (BOE del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, de fecha y como resultado del expediente incoado al

efecto, le ha sido otorgada a Pizarras Beta, S.L., la oportuna concesión para aprovechamiento de agua del río Sotillo, en el paraje Losadelo, en Sotillo de Cabrera, término municipal de Benuza (León), con destino a uso industrial (elaboración de pizarra).

Orense.—El Jefe de Sección del Bierzo, Jorge Gutiérrez González.
3558 10,40 euros

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia

NÚMERO CUATRO DE LEÓN

76000.

NIG: 24089 I 0004943/2008.

Procedimiento: Verbal desahucio falta pago 534/2008.

Sobre: Otras materias.

De: María del Carmen Rey Redondo.

Procurador/a: Pablo Juan Calvo Liste.

Contra: Verónica Fernández Iglesias.

Procurador/a: Sin profesional asignado.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Sentencia

En la ciudad de León, a 8 de abril de 2009.

Vistos por el Ilmo. Sr. don José Enrique García Presa, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de esta ciudad y su partido judicial, los presentes autos de juicio verbal seguidos bajo el número 534/08, entre partes, de una, como demandante, María del Carmen Rey Redondo, vecina de León, y, de otra, como demandada, Verónica Fernández Iglesias, vecina de la misma ciudad, carente de representación procesal en autos y declarada en situación procesal de rebeldía, sobre desahucio de vivienda por impago de rentas y reclamación de cantidad.

Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador de los Tribunales don Pablo Juan Calvo Liste en nombre y representación de María del Carmen Rey Redondo contra Verónica Fernández Iglesias, debo declarar y declaro haber lugar al desahucio de la demandada de la vivienda sita en el piso bajo del edificio señalado con el número 44 de la calle Entrepinos, Club de Golf, de la localidad de San Miguel del Camino (León), condenando a la demandada a dejar libre y a disposición de la parte actora la expresada vivienda, bajo apercibimiento de lanzamiento si no la desaloja en el término legal correspondiente, condenando a dicha demandada a abonar a la parte actora la cantidad de mil novecientos cuarenta y cuatro euros con setenta y nueve céntimos de euro (1.944,79 €), devengando la cantidad líquida a cuyo pago se condena a la demandada desde la fecha de esta sentencia y hasta su completo pago el interés legal, incrementado en dos puntos, con expresa imposición de costas a dicha demandada.

La presente sentencia, que se notificará a las partes, no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante la Audiencia Provincial dentro del plazo de cinco días a contar desde la fecha de su notificación, recurso que se interpondrá en la forma expuesta en los artículos 457 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así, por esta mi sentencia, de la que se deducirá testimonio para su unión a los autos, definitivamente juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Verónica Fernández Iglesias, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

León a 14 de abril de 2009.—La Secretaria (ilegible).

3755

44,00 euros

* * *

1140K.

NIG: 24089 I 0009369/2008.

Procedimiento: Verbal desahucio falta pago 977/2008.

Sobre: Otras materias.

De: Fercasa Inmobiliaria Fernández Castañeda S.L.

Procurador/a: Pablo Juan Calvo Liste.

Contra: Rosa Mary Llamazares Díez.

Procurador/a: Sin profesional asignado.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia número cuatro de León

Juicio: Versal desahucio falta pago 977/2008

Parte demandante: Fercasa Inmobiliaria Fernández Castañeda S.L.

Parte demandada: Rosa Mary Llamazares Díez

En el juicio referenciado, se ha dictado la resolución cuyo texto literal es el siguiente:

Sentencia

En la ciudad de León, a 30 de marzo de 2009.

Vistos por el Ilmo. Sr. don José Enrique García Presa, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de esta ciudad y su partido judicial, los presentes autos de juicio verbal seguidos bajo el número 977/08, entre partes, de una, como demandante, Fercasa-Inmobiliaria Fernández Castañeda, S.L., con domicilio social en León, calle Moisés de León, bloque 12, y, de otra, como demandada, Rosa María Llamazares Díez, vecina de León, carente de representación procesal en autos y declarada en situación procesal de rebeldía, sobre desahucio de vivienda por expiración del plazo/precarario.

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador de los Tribunales don Pablo Juan Calvo Liste en nombre y representación de Fercasa Inmobiliaria Fernández Castañeda, S.L. contra Rosa María Llamazares Díez, debo declarar y declaro haber lugar al desahucio de la demandada de la vivienda sita en el piso bajo sótano del edificio señalado con el n.º 19 de la calle San Esteban de esta ciudad de León, condenando a la demandada a dejar libre y a disposición de la parte actora la expresada vivienda bajo apercibimiento de lanzamiento si no la desaloja en el plazo legal correspondiente, debiendo la demandada estar y pasar por esta declaración, con expresa imposición de costas a dicha demandada.

La presente sentencia, que se notificará a las partes, no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante la Audiencia Provincial dentro del plazo de cinco días a contar desde la fecha de su notificación, recurso que se interpondrá en la forma expuesta en los artículos 457 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifique a Rosa Mary Llamazares Díez, la anterior resolución.

En León, a 14 de abril de 2009.—La Secretaria Judicial (ilegible).

3753

44,00 euros

Juzgados de lo Social

NÚMERO DOS DE PONFERRADA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña M.ª Teresa Mielgo Álvarez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 175/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Feliciano Rodríguez Alonso, contra la empresa Parana 2006, S.L. y Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente sentencia, cuyo fallo dice así: "Que estimando como estimo la demanda formulada por don Feliciano Rodríguez Alonso, contra la empresa Parana 2006, S.L., debo condenar y condeno a la empresa como responsable directa a que abone a la actora la cantidad de tres mil quinientos setenta y tres con noventa y tres euros (3.573,93 euros), incrementada con el 10% anual.

Debiendo el Fogasa estar y pasar por la condena al empresario, así como estar a la responsabilidad legalmente establecida para el mismo.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiéndoles que contra ella podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior

de Justicia, que deberá ser anunciado por comparecencia, o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta Sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se le practique la notificación. Adviértase igualmente al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del Régimen público de Seguridad Social, o causahabiente suyo, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad 150,25 euros en la cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, abierta en Banesto con el número 2141 0000 65 0534 06, acreditándolo mediante la presentación del justificante de ingreso en el período comprendido hasta la formalización del recurso; así como, en el caso de haber sido condenado en Sentencia al pago de alguna cantidad, que deberá consignar en referida cuenta de Depósitos y Consignaciones la cantidad objeto de condena, o formalizar aval bancario por dicha cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, incorporándolos a este Juzgado con el anuncio de recurso.

En todo caso, el recurrente deberá designar Letrado para la tramitación del recurso en el momento de anunciarlo.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo".

Publicación: En la misma fecha fue leída y publicada la anterior resolución por la Ilma. Sra. Magistrada que la dictó, celebrando Audiencia Pública. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a la empresa Parana 2006, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En Ponferrada a 7 de abril de 2009.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, M.^a Teresa Mielgo Álvarez. 3729

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña M.^a Teresa Mielgo Álvarez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 52/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Agustina Maceira Álvarez, contra la empresa Plásticos del Bierzo, S.L., Fogasa, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda formulada por doña Agustina Maceira Álvarez, frente a la empresa Plásticos del Sil, S.L. y el Fondo de Garantía Salarial, declaro extinguida la relación laboral, condenando a la empresa Plásticos del Sil, S.L., al abono a la actora de una indemnización en cuantía de tres mil doscientos trece con veinticuatro céntimos de euro (3.213,24 euros) al estar y pasar por tal declaración. Condenando asimismo a la empresa al pago de los salarios devengados desde el despido hasta la fecha de la presente resolución y que asciende a la cantidad de tres mil setecientos setenta y uno con sesenta euros (3.771,60) en concepto de salarios de tramitación.

Debiendo el Fogasa estar y pasar por la condena al empresario, así como estar a la responsabilidad legalmente establecida para el mismo.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiéndole que contra ella podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia, que deberá ser anunciado por comparecencia, o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta Sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se le practique la notificación. Adviértase igualmente al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del Régimen público de Seguridad Social, o causahabiente suyo, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad 150,25 euros en la cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, abierta en Banesto con el número 2141 0000 65 0534 06, acredi-

tándolo mediante la presentación del justificante de ingreso en el período comprendido hasta la formalización del recurso; así como, en el caso de haber sido condenado en Sentencia al pago de alguna cantidad, que deberá consignar en referida cuenta de Depósitos y Consignaciones la cantidad objeto de condena, o formalizar aval bancario por dicha cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, incorporándolos a este Juzgado con el anuncio de recurso.

En todo caso, el recurrente deberá designar Letrado para la tramitación del recurso en el momento de anunciarlo.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a empresa Plásticos del Bierzo, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En Ponferrada a 7 de abril de 2009.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, M.^a Teresa Mielgo Álvarez. 3730

Anuncios Particulares

Notaría de José Luis Crespo Mayo

ANUNCIO

José Luis Crespo Mayo, Notario del Ilustre Colegio de Castilla y León, con residencia en León.

Hago constar:

Que en la Notaría de León a mi cargo, a requerimiento de don Manuel Álvarez Gutiérrez, vecino de Riello (León), con domicilio en la calle La Cuesta, nº 7, se tramita acta de presencia y notoriedad para acreditar el exceso de cabida de la siguiente finca:

Urbana.-Casa en la villa de Riello (León), plaza Fílores de Quiñones, nº 16 (antes calle San Juan, nº 20). Ocupa una superficie de doscientos metros cuadrados. Consta de cuerpo de dos plantas, corral, pajar, cuadras, cocina con horno y panera.

Linda, según título y según Registro: Por la derecha o Este, con casa de herederos de Mariano Gómez Herrero; izquierda, u Oeste, casa rectoral; espalda o Norte, con terrenos comunales; y por el frente, calle de su situación.

Según el Catastro, y según la realidad, tiene una superficie construida de 334 m², distribuidos entre parte destinada a vivienda, en la planta primera, de 74 m²; parte destinada a comercio, en la planta baja, de 74 m²; y parte destinada a almacén, de 186 m², en planta baja.

La edificación ocupa en planta 260 m², sobre el solar en que se encuentra ubicada, cuya superficie total es de 318 m².

Referencia catastral: 9200301TN5490S00011Z.

Inscripción:

- Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2 de León, al tomo 2.689, libro 47 del Ayuntamiento de Riello, folio 26, finca 3828, inscripción 1^a.

Durante el plazo que finalizará a los veinte días naturales, contados a partir de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, podrán los interesados comparecer en mi notaría sita en León, Ordoño II, 39, en horas de despacho, para exponer o justificar sus derechos.

En León, a 22 de abril de 2009.—Firma (ilegible).

3836

51,20 euros

IMPRESA PROVINCIAL

LEÓN - 2009